



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2021, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, por la que se dispone la publicación de determinados Planes del anexo II del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

En el "Boletín Oficial de Aragón", número 24, de 5 de febrero de 2021, se ha publicado el Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

El artículo 5 de dicho Decreto determina: "Se aprueban los Planes Básicos de Gestión y de Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 que se relacionan en el anexo II así como los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Valores Red Natura 2000 que se relacionan en el anexo III."

Y su disposición final tercera: "Dado el volumen de la documentación que integra cada uno de Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, así como de los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Valores Red Natura 2000, una vez publicado el presente Decreto en el "Boletín Oficial de Aragón", se procederá a la publicación sucesiva en el mismo de los diferentes Planes".

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la publicidad de las disposiciones administrativas, resuelvo:

Ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de los siguientes planes básicos de gestión y conservación de los Valores Red Natura 2000 que a continuación se relacionan, incluidos en el anexo III del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón:

Código Nombre Hábitat

9540H Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.

9560H Bosques endémicos de *Juniperus* spp.

Código Nombre especie.

1194A *Discoglossus galganoi*.

5292F *Parachondrostoma miegii*.

5293F *Parachondrostoma turiense*.

5302F *Cobitis paludica*.

5303F *Cobitis calderoni*.

6155F *Rutilus arcasii*.

1041I *Oxygastra curtisii*.

1044I *Coenagrion mercuriale*.

1065I *Euphydryas aurinia*.

1074I *Eriogaster catax*.

1075I *Graellsia isabellae*.

1083I *Lucanus cervus*.

1087I *Rosalia alpina*.

1088I *Cerambyx cerdo*.

1092I *Austropotamobius pallipes*.

6199I *Callimorpha* (*Euplagia*, *Panaxia*) *quadripunctaria*.

6966I *Osmoderma eremita*.

1301M *Galemys pyrenaicus*.

1303M *Rhinolophus hipposideros*.

Zaragoza, 9 de abril de 2021.

**El Director General de Medio Natural
y Gestión Forestal,
DIEGO BAYONA MORENO**



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000 Hábitat - 9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código: 9540 **Nombre:** Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques de coníferas de montañas mediterráneas y macaronésicas

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	No

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



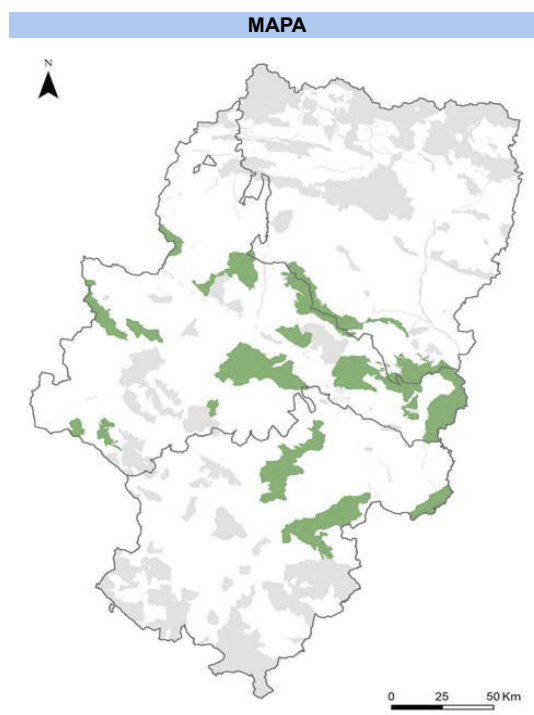
Autor: Emili Josep Martínez i Ibarz

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	11	0	11
LIC/ZEC	11	0	11
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☐	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadaloque - Maestrazgo	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigüenza	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES2430079 - Loma Negra		Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros		Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola		Zaragoza	☒	☐	☒	☐
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro		Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430096 - Río Guadaloque, Val de Fabara y Val de Pilas		Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo		Zaragoza	☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES2430105 - Hoces del río Mesa		Zaragoza	☒	☐	☒	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeánicos endémicos

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

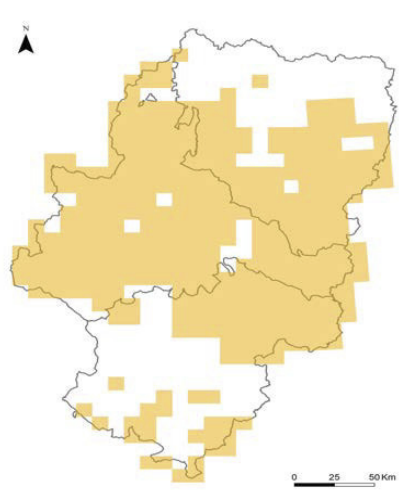
a. Área de distribución

General:

Presentes en casi todo el territorio nacional. Se incluyen las antiguas repoblaciones realizadas dentro del área natural de cada especie si el cortejo florístico es similar al de los bosques naturales.

Aragón:

Estas masas en Aragón tienen su representación en las formaciones del Valle del Ebro para el pino carrasco. Existen pocas masas naturales, pero las que existen presentan una gran naturalidad y estructuración como son los Pinares de Valmadrid o en los Vedados de Zuera o de Fraga. Respecto a las masas de pino de rodeno (*Pinus pinaster*) las principales extensiones se localizan en la Sierra de Albarracín formado parte del paisaje de Rodeno, además otra de las áreas donde se desarrollan este tipo de pinares son las sierras de materiales paleozoicos ácidos del Sistema Ibérico entre las provincias de Zaragoza y Teruel. Muchos de estos pinares se trata de reforestaciones que actualmente han sido abandonadas. Respecto a los bosques o rodales de pino piñonero (*Pinus pinea*), en Aragón son puramente anecdóticas y están principalmente ligadas a repoblaciones realizadas en las cercanías de algunos pueblos (como los de colonización de Monegros) y otras zonas del sector oriental del Sistema Ibérico en Teruel.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Son bosques dominados por pinos de las especies *Pinus pinaster*, *P. pinea* o *P. halepensis*. Se incluyen, además de los pinares naturales, las antiguas repoblaciones realizadas dentro del área natural de cada especie si el cortejo florístico es similar al de los primeros. Es decir, quedan excluidos los pinares sin sotobosque, a menudo procedentes de repoblaciones, y las repoblaciones jóvenes. Estos pinares son propios del clima mediterráneo y en muchas zonas de Aragón suponen la etapa más madura de la vegetación, especialmente en el centro semiárido de la Depresión del Ebro (pinares de *Pinus halepensis*). El pino carrasco (*Pinus halepensis*) es propio de climas cálidos y secos de la mitad oriental peninsular y de Baleares, casi siempre en sustratos básicos y por debajo de 800 m de altitud. Forma bosques en situaciones de extrema sequía, ya sea por razones climáticas (Valle del Ebro), o por la naturaleza del suelo (margas, arcillas, laderas rocosas e incluso yesos), con *Quercus coccifera*, *Juniperus oxycedrus*, *Rosmarinus officinalis*, *Phillyrea angustifolia*, etc. El pino resinero o rodeno (*Pinus pinaster*) prospera en arenales y roquedales más o menos ácidos de casi toda la Península, siendo más raros en el nordeste y suroeste. En el interior crece de 700 a 1.700 m de altitud, con *Calluna vulgaris*, *Cistus ladanifer*, *C. laurifolius*, *Halimium viscosum*, etc. En Aragón son especialmente famosos y valiosos los pinares de *Pinus pinaster* sobre areniscas en la sierra de Albarracín. El pino piñonero (*Pinus pinea*) forma pinares naturales o cultivados en muchas zonas de la Península, casi siempre en cotas bajas, aunque puede llegar a los 1.000 m de altitud. El sotobosque lleva arbustos de suelos más o menos arenosos o algo termófilos.

Litología y edafología: Indiferente.

Topografía: Laderas de montaña de moderada a fuerte pendiente.

Ombrotipos		Termotipos	
Árido:	☐	Inframediterráneo:	☐
Semiárido:	☒	Termomediterráneo:	☐
Seco:	☒	Mesomediterráneo:	☒
Subhúmedo:	☒	Supramediterráneo:	☒
Húmedo:	☐	Oromediterráneo:	☐
Hiperhúmedo:	☐	Criomediterráneo:	☐
Ultrahúmedo:	☐	Termotemplado:	☐
		Mesotemplado:	☒
		Supratemplado:	☒
		Orotemplado:	☐
		Criotemplado:	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeánicos endémicos

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha):

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino; Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

PERSPECTIVAS FUTURAS

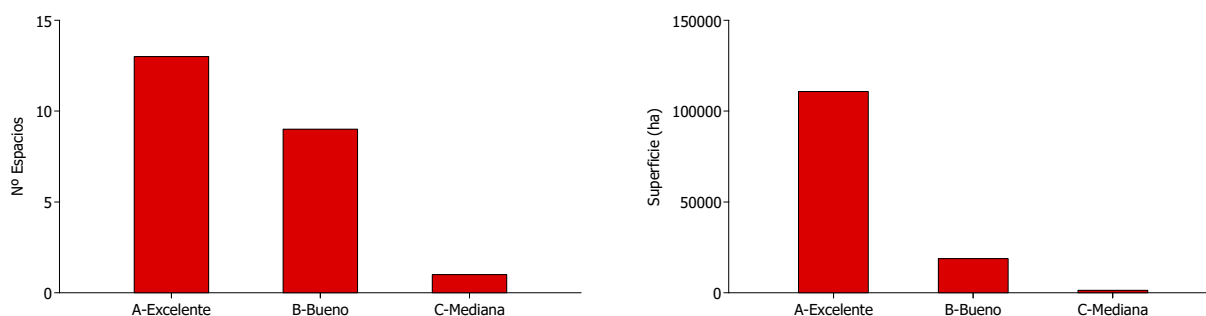
Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.





Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC

ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigüenza
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola

Esencial
Regional



Esencial
Local



LIC/ZEC&ZEPA

ES2430105 - Hoces del río Mesa

Esencial
Regional



Esencial
Local





Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

011 - Quemas agrícolas

Son frecuentes en invierno los incendios forestales causados por negligencias y descuidos en la ejecución de quemas agrícolas.

128 - Incendios (naturales)

Por el aumento de la virulencia de los incendios forestales a causa de la reducción de la humedad relativa del aire por incremento térmico, del aumento de la velocidad del viento que puede suponer la destrucción o fragmentación del hábitat, o un retroceso en la sucesión vegetal (disclimax) o el estancamiento en una formación estable lejos del climax (paraclimax).

Importancia: MEDIA

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

Por una mala praxis selvícola, en monte sin instrumento de gestión forestal, donde las cortas se realizan con criterios diamétricos exclusivamente. Actualmente en retroceso porque ya se han incorporado criterios de conservación en la selvicultura.

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

Destrucción y fragmentación del hábitat como consecuencia del fomento de este tipo de energías por las infraestructuras asociadas a las mismas

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

Podría incidir en la interacción con especies que viven en estos hábitats por aumento de molestias en épocas críticas para ciertas especies.

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

En épocas anteriores si pudo suponer una presión y/o amenaza por al palntación con especies aloctonas como Pinus nigra austriaca. Actualmentne no.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

Importancia: BAJA

- 033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)
- 034 - Abandono de la gestión forestal tradicional
- 036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales
- 037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos
- 040 - Clareos, claras y cortas de regeneración
- 041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos
- 042 - Transporte de madera
- 046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)
- 049 - Vertido/dépósito de materiales inertes de explotaciones terrestres
- 060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)
- 064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)
- 070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)
- 088 - Captura, recolección y tomas ilegales
- 107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas
- 108 - Contaminación de origen mixto
- 130 - Cambio climático (genérico)

b. Condicionantes de gestión

- Existen pocas masas naturales, pero las que existen presentan una gran naturalidad y estructuración como son los Pinares de Valmadrid o en los Vedados de Zuera o de Fraga, donde podemos encontrar ejemplares vigorosos y de un magnífico porte que se entremezclan con carrascas y coscojas.
- Muchos de estos pinares se trata de reforestaciones y plantaciones para la explotación forestal pero que debido a la escasa rentabilidad de la madera actualmente han sido abandonados como explotación o en muchos casos se trata de pinares jóvenes que no han alcanzado el turno de corta.
- La aridez, las elevadas temperaturas, los fuertes vientos y el hecho de tratarse de un bosque mediterráneo hacen que los incendios sean una amenaza constante que casi todos los años se presenta devorando en ocasiones enormes extensiones de pinar.

OBJETIVOS**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

	Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
a. Objetivo de conservación	☒	☒	☐

Mantener su área de distribución regional, incluso sus repoblaciones, conservando su estructura y funciones y con gestión silvícola que fomente masas maduras y, por otra parte, adopte medidas de atenuación o control del alto riesgo de incendio

b. Objetivos de gestión**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
Conservar la estructura de especies y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón frente al impacto de especies exóticas invasoras distintas de las de preocupación de la UE.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
Conservación de los hábitats de bosques del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Reducir las presiones y amenazas.
Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I frente al impacto de los incendios naturales dentro de los EPRN2000 de Aragón.
Conservación del funcionamiento ecológico de los hábitats forestales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón ante el impacto de las actividades recreativas.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.
Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I frente al impacto de las infraestructuras y explotación de energía eólica dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
Conservar la estructura de especies y edades dentro de los elementos forestales del hábitat que asegure el mantenimiento de la sucesión natural de hábitats de bosque del Anexo I.
Favorecer procesos de recuperación en aquellas zonas con hábitats forestales del Anexo I, afectadas por algún tipo de perturbación directa debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables de cara a recuperar la dinámica de este tipo de hábitats. Gestionar y regular las actividades humanas que pueden provocar perturbaciones.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I frente al impacto de los incendios naturales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Planificación y ejecución de gestión activa.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 006 - Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.
- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 017 - Mantener las prácticas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.
- 018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 021 - Detener las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.
- 024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.
- 061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D2	011	A11	ALTA	005	CA05	ALTA
D2	011	A11	ALTA	006	CA06	ALTA
D2	034	B04	BAJA	017	CB02	ALTA
D2	034	B04	BAJA	018	CB03	ALTA
D2	038	B08	MEDIA	020	CB05	ALTA
D2	036	B06	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	040	B12	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
D2	070	F05	BAJA	040	CF01	ALTA
D2	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
	128	M09	ALTA	068	CL02	ALTA
	128	M09	ALTA	069	CL03	ALTA
D2	001	A01	BAJA	001	CA01	MEDIA
D2	009	A09	BAJA	005	CA05	MEDIA
D2	033	B03	BAJA	019	CB04	MEDIA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

D2	037	B07	BAJA	020	CB05	MEDIA
D2	036	B06	BAJA	021	CB06	MEDIA
	056	D01	MEDIA	023	CB08	MEDIA
D2	042	B16	BAJA	024	CB15	MEDIA
D2	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
	056	D01	MEDIA	027	CC03	MEDIA
D2	060	D06	BAJA	030	CC06	MEDIA
	056	D01	MEDIA	031	CC07	MEDIA
D2	064	E01	BAJA	038	CE06	MEDIA
D2	104	I02	MEDIA	061	CI03	MEDIA
D2	009	A09	BAJA	006	CA06	BAJA
D2	070	F05	BAJA	007	CA07	BAJA
D2	041	B15	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	037	B07	BAJA	021	CB06	BAJA
D2	040	B12	BAJA	021	CB06	BAJA
D2	041	B15	BAJA	021	CB06	BAJA
D2	001	A01	BAJA	023	CB08	BAJA
D2	070	F05	BAJA	023	CB08	BAJA
D2	046	C01	BAJA	031	CC07	BAJA
	049	C06	BAJA	031	CC07	BAJA
D2	060	D06	BAJA	031	CC07	BAJA
D2	070	F05	BAJA	041	CF02	BAJA
D2	088	G11	BAJA	050	CG04	BAJA
	107	I05	BAJA	063	CI07	BAJA
D2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
D2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

128 - 068

Fomentar la adopción de medidas para minimizar y prevenir los impactos de incendios naturales en este hábitat. Facilitar la implantación de un sistema eficaz de detección y extinción de incendios.

Importancia: MEDIA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

036 - 021

Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Importancia: BAJA

037 - 021

040 - 021

041 - 021

Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

034 - 017

Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Importancia: MEDIA

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

011 - 006

Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

036 - 020

038 - 020

Promover y facilitar una gestión de este hábitat de manera integrada y sostenible, orientada su conservación. Proponer dentro de los instrumentos de gestión forestal y de los pliegos que rigen los aprovechamientos forestales medidas para evitar la eliminación de los árboles viejos.

040 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

128 - 069

Fomentar y facilitar la restauración de este hábitat después de la ocurrencia de incendios de origen natural.

Importancia: MEDIA

009 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

033 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

037 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

042 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**Importancia: MEDIA**

056 - 023

Se promoverán y facilitarán las medidas de restauración de este tipo hábitat, en aquellas superficies que, habiendo sido ocupadas por el mismo, hayan sido ocupadas por instalaciones e infraestructuras vinculadas a la obtención de energía eólica.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles (por ejemplo, puntos críticos de paso de migratorias) y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de este hábitat, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

Importancia: BAJA

001 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

009 - 006

Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

046 - 031

049 - 031

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

070 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

070 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas a la población**Importancia: BAJA**

088 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

Medidas vinculadas al área**Importancia: ALTA**

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Medidas vinculadas al área**Importancia: ALTA**

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas (merenderos, montañismo, observación de vida silvestre incluido los drones, acampadas etc.), y deportivas sean o no competitivas con/sin vehículos motorizados o no que afecten o puedan afectar este hábitat. Evitar el pisoteo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

Medidas vinculadas al área y la población**Importancia: ALTA**

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Importancia: MEDIA

104 - 061

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats, independientemente de la dinámica de la población invasiva) de este hábitat. Puesta en marcha de medidas de prevención y difusión, detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

Importancia: BAJA

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ruiz Benito P., Álvarez-Uria P. y Zavala, M. A. 2009. 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos. En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 112 pp.
- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Hábitat - 9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 (EPRN2000) de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código: 9560 **Nombre:** Bosques endémicos de Juniperus spp.

Grupo Directiva: BOSQUES

Subgrupo Directiva: Bosques de coníferas de montañas mediterráneas y macaronésicas

b. Estatus de protección

Anexo I directiva Hábitat	Prioritario
Si	Si

c. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



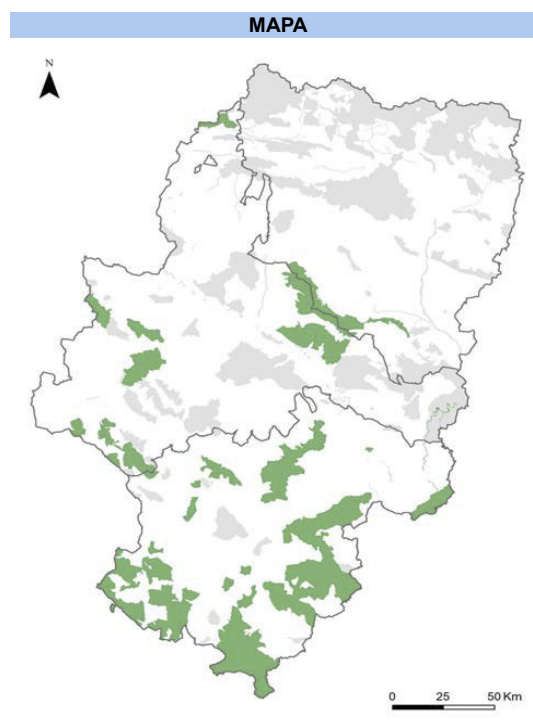
Autor: Emili Josep Martínez i Ibarz

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	10	0	10
LIC/ZEC	32	0	32
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigüenza	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	☒	☒	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420136 - Sabinars de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420146 - Cueva de la Solana	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	☒	☐	☒	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9560 - Bosques endémicos de *Juniperus* spp.

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

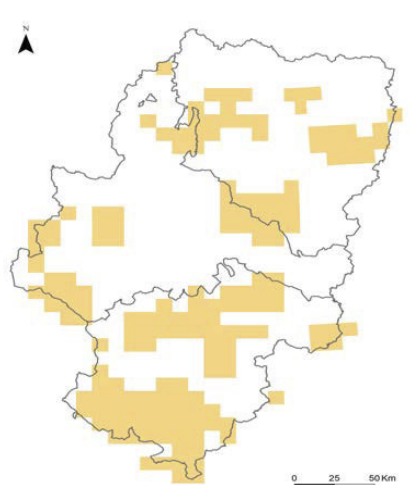
a. Área de distribución

General:

Sistema Ibérico, oriente de la Meseta norte, La Mancha y centro del Valle del Ebro, con poblaciones relictas subrupícolas en la Cordillera Cantábrica, Sistema Central y montañas béticas. Los sabinas negres (J. phoenicea) canarios están presentes en casi todas las islas, mientras que los cedrales (J. cedrus) son más locales y escasos.

Aragón:

Su distribución en Aragón es amplia localizándose en el Valle del Ebro ocupando bales y vaguadas en tierras Monegrinas (se trata de los sabinas a menor altitud del mundo y en el Sistema Ibérico formado bosques abiertos de sabina albar.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Características generales:

Son bosques abiertos dominados por la sabina albar (*Juniperus thurifera*), especie iberonorteafricana que, en Aragón, vive en el Sistema Ibérico y centro del Valle del Ebro. Es propia de climas muy continentales, fríos en invierno y con una fuerte sequía estival. Reemplaza a las quercíneas dominantes en el paisaje cuando la precipitación es escasa (por ejemplo, Valle del Ebro), sobre todo si los sustratos son desfavorables (por ejemplo, en los suelos muy rocosos o pedregosos de las parameras del Sistema Ibérico). El sabinar albar forma bosques abiertos que llevan un manto arbustivo adaptado a la luz directa. En los sabinas más fríos (parameras) crece *Juniperus communis*, *Genista pumila*, *Erinacea anthyllis*, *Festuca hystrix*, etc. En los menos fríos (Valle del Ebro): *J. phoenicea*, *J. oxycedrus*, *Rosmarinus officinalis*, *Quercus coccifera*, etc. Los sabinas peninsulares son importantes para las aves invernantes, que encuentran en ellos refugio y alimento (arcésidas). Las aves a su vez, son claves en la dispersión de sus semillas y, por tanto, en la regeneración de estos bosques.

Litología y edafología: Suelos de naturaleza caliza o básica preferentemente.

Topografía: Fondos de valle, llanuras y terrazas aluviales.

Ombrotipos		Termotipos	
Árido:	☐	Inframediterráneo:	☐
Semiárido:	☒	Termomediterráneo:	☐
Seco:	☒	Mesomediterráneo:	☒
Subhúmedo:	☒	Supramediterráneo:	☒
Húmedo:	☒	Oromediterráneo:	☐
Hiperhúmedo:	☐	Criomediterráneo:	☐
Ultrahúmedo:	☐	Termotemplado:	☐
		Mesotemplado:	☒
		Supratemplado:	☒
		Orotemplado:	☐
		Criotemplado:	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9560 - Bosques endémicos de *Juniperus* spp.

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, estructura y funciones, y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de ocupación en ZEC (ha): 24906,31

Fuente: Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino; Trabajos inéditos de gestión ambiental del Gobierno de Aragón.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

ESTRUCTURAS y FUNCIONES

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación estado conservación:

PERSPECTIVAS FUTURAS

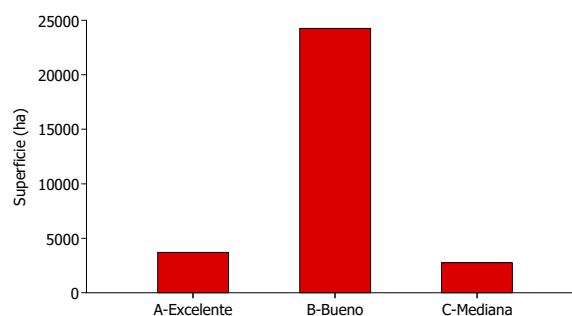
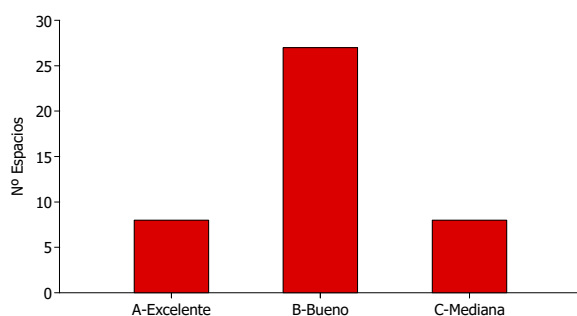
Evaluación estado conservación: XX: Desconocido

b. Estado de conservación autonómico

Estado de conservación regional (Matriz)	Tendencia estado de conservación regional
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación del tipo de hábitat natural en cuestión (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.





Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9560 - Bosques endémicos de *Juniperus* spp.

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los EPRN200 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación, para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación del hábitat.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	☐	☒
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	☐	☒
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	☐	☒
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	☒	☐
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	☐	☒
ES2420123 - Sierra Palomera	☐	☒
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	☐	☒
ES2420134 - Sabinar de San Blas	☐	☒
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	☐	☒
ES2420136 - Sabinars de Saldón y Valdecuenca	☐	☒
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	☐	☒
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	☐	☒
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	☐	☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9560 - Bosques endémicos de *Juniperus* spp.

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Constancia del aumento en solicitudes de cambio de uso del suelo, que suele implicar creación o aumento de superficies agrarias (p.e. concentraciones parcelarias), que suelen conllevar mejora e intensificación en la mecanización de las tareas agrícolas.

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Fragmentación del hábitat debido a la tecnificación y el aumento de la superficie puesta en cultivo.

Importancia: MEDIA

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Eliminación de las pequeñas características del paisaje debido a las grandes concentraciones parcelarias para un mejor manejo de los cultivos.

010 - Pastoreo extensivo o infra pastoreo por parte del ganado

El pastoreo extensivo con una carga ganadera muy alta dificulta la regeneración y un infrapastoreo no permite la dispersión de las poblaciones.

011 - Quemadas agrícolas

Son frecuentes en invierno los incendios forestales causados por negligencias y descuidos en la ejecución de quemadas agrícolas.

016 - Irrigación en tierras agrícolas

Destrucción y fragmentación del hábitat por la puesta en regadío en grandes superficies ocupadas por la especie objeto de conservación

128 - Incendios (naturales)

Por el aumento de la virulencia de los incendios forestales, a causa de la reducción de la humedad relativa del aire por incremento térmico, del aumento de la velocidad del viento que puede suponer la destrucción o fragmentación del hábitat, o un retroceso en la sucesión vegetal (disclimax) o el estancamiento en una formación estable lejos del climax (paraclimax).

Importancia: BAJA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

Importancia: BAJA

- 025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo
- 031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)
- 033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)
- 034 - Abandono de la gestión forestal tradicional
- 036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales
- 037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos
- 038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)
- 040 - Clareos, claras y cortas de regeneración
- 041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos
- 042 - Transporte de madera
- 046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)
- 049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres
- 056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)
- 060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)
- 064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)
- 067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)
- 069 - Conversión de otros usos de la tierra a áreas comerciales/industriales (excluyendo los drenajes y la modificación de la línea de costa, estuarios y condiciones costeras)
- 070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)
- 071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio
- 108 - Contaminación de origen mixto
- 123 - Relaciones interespecíficas (competencia, predación, parasitismo, patógenos)
- 124 - Ausencia o reducción de las relaciones interespecíficas entre la fauna y la flora (p.e. polinizadores)
- 130 - Cambio climático (genérico)

b. Condicionantes de gestión

- El abandono o disminución del pastoreo en muchas zonas está provocado el aumento en superficie y densidad del arbolado de los sabinars, aunque con una tendencia a la homogeneización y al aumento de estructuras del sabinar más proclives a los incendios.
- Se debe prestar atención en el futuro al grado de regeneración y fertilidad de las poblaciones para detectar cualquier posible cambio de tendencia, como muy previsiblemente ocurrirá debido al cambio climático.

OBJETIVOS**5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS**

	Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
a. Objetivo de conservación	☒	☐	☒

Mantener su área de distribución regional -excluyendo formaciones que corresponden al HIC 5210-, conservando su estructura y funciones, priorizando las formaciones más genuinas y maduras representadas en Monegros, Gúdar y Javalambre

b. Objetivos de gestión**Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones**

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
Conservación de los hábitats forestales del Anexo I frente al impacto de la conversión en tierras agrícolas dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Planificación y ejecución de gestión activa.
Conservar la funcionalidad de hábitat manteniendo sabinars estructurados y variados del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón.
Prevenir y corregir las alteraciones de las características hídricas, favoreciendo los procesos naturales de recuperación en aquellas zonas afectadas por regadíos en los de los hábitats de sabinars del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Reducir las presiones y amenazas.
Conservación de las formaciones de sabinars del Anexo I y su entorno, dentro de los EPRN2000 de Aragón, a través de la promoción de las mejores prácticas agrícolas. de cultivos especialmente los hábitats
Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I frente al impacto de los incendios naturales dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.
Restauración ecológica de los hábitats forestales mediterráneos del Anexo I que corrijan los daños procedentes de la conversión en tierras agrícolas dentro de los EPRN2000 de Aragón y compatibilizar usos ganaderos y agrícolas con un buen estado de conservación del hábitat.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
Conservación de los hábitats de bosque del Anexo I frente al impacto de los incendios naturales dentro de los EPRN2000 de Aragón.
Conservación del funcionamiento ecológico, favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada a las sabinars del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Establecer prioridades territoriales.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Priorización de la mejora del conocimiento.

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS**6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 006 - Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.
- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 017 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.
- 018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 021 - Detener las practicas de gestión y explotación forestal.
- 023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.
- 024 - Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.
- 027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

070 - Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2. TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D2	071	F07	BAJA	042	CF03	-
D2	011	A11	MEDIA	005	CA05	ALTA
D2	009	A09	BAJA	005	CA05	ALTA
D2	011	A11	MEDIA	006	CA06	ALTA
	016	A18	MEDIA	014	CA15	ALTA
D2	034	B04	BAJA	018	CB03	ALTA
D2	037	B07	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	056	D01	BAJA	027	CC03	ALTA
D2	060	D06	BAJA	030	CC06	ALTA
C1	067	F01	BAJA	040	CF01	ALTA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

C1	069	F03	BAJA	040	CF01	ALTA
C1	067	F01	BAJA	041	CF02	ALTA
C1	069	F03	BAJA	041	CF02	ALTA
	128	M09	MEDIA	068	CL02	ALTA
	128	M09	MEDIA	069	CL03	ALTA
D2	001	A01	ALTA	001	CA01	MEDIA
	005	A05	MEDIA	002	CA02	MEDIA
	010	A10	MEDIA	005	CA05	MEDIA
D2	009	A09	BAJA	006	CA06	MEDIA
C1	031	B01	BAJA	007	CA07	MEDIA
C1	025	A29	BAJA	013	CA14	MEDIA
	004	A04	ALTA	015	CA16	MEDIA
C1	031	B01	BAJA	016	CB01	MEDIA
D2	034	B04	BAJA	017	CB02	MEDIA
D2	033	B03	BAJA	019	CB04	MEDIA
D2	036	B06	BAJA	020	CB05	MEDIA
D2	037	B07	BAJA	021	CB06	MEDIA
D2	038	B08	BAJA	021	CB06	MEDIA
D2	001	A01	ALTA	023	CB08	MEDIA
D2	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
D2	056	D01	BAJA	031	CC07	MEDIA
D2	060	D06	BAJA	031	CC07	MEDIA
D2	064	E01	BAJA	037	CE01	MEDIA
D2	064	E01	BAJA	038	CE06	MEDIA
D2	070	F05	BAJA	040	CF01	MEDIA
D2	070	F05	BAJA	041	CF02	MEDIA
D2	056	D01	BAJA	007	CA07	BAJA
C1	067	F01	BAJA	007	CA07	BAJA
D2	070	F05	BAJA	007	CA07	BAJA
D2	038	B08	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	040	B12	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	041	B15	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	036	B06	BAJA	021	CB06	BAJA
D2	040	B12	BAJA	021	CB06	BAJA
D2	041	B15	BAJA	021	CB06	BAJA
D2	056	D01	BAJA	023	CB08	BAJA
C1	067	F01	BAJA	023	CB08	BAJA
C1	069	F03	BAJA	023	CB08	BAJA
D2	070	F05	BAJA	023	CB08	BAJA
D2	042	B16	BAJA	024	CB15	BAJA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

C1	049	C06	BAJA	025	CC01	BAJA
C1	049	C06	BAJA	026	CC02	BAJA
D2	046	C01	BAJA	031	CC07	BAJA
C1	049	C06	BAJA	031	CC07	BAJA
D2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
	123	L06	BAJA	070	CL04	BAJA
	124	L07	BAJA	070	CL04	BAJA
D2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

128 - 068

Fomentar la adopción de medidas para minimizar y prevenir los impactos de incendios naturales en este hábitat. Facilitar la implantación de un sistema eficaz de detección y extinción de incendios.

Importancia: MEDIA

001 - 001

Evitar y prevenir la pérdida de estos hábitats, debido a la conversión en tierras agrícolas mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

025 - 013

Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

037 - 021

038 - 021

Detener las prácticas de gestión y explotación forestal.

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Importancia: BAJA

036 - 021

040 - 021

041 - 021

Detener las prácticas de gestión y explotación forestal.

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

123 - 070

124 - 070

Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9560 - Bosques endémicos de *Juniperus* spp.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

016 - 014

Con el fin de que se mantenga el régimen hidrológico natural que permite el mantenimiento de estos hábitats, promover la gestión de los riegos los hábitats agropecuarios de los alrededores y de las orlas para que los excedentes de riego no puedan entrar en ellos.

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Importancia: MEDIA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de la fauna y flora silvestres, sirviendo de apoyo para las migraciones de ciertas especies de aves, para el intercambio genético o como hábitats de reproducción / alimentación dentro de estos hábitats. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

034 - 017

Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

009 - 005

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

011 - 006

Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

037 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

056 - 027

Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

067 - 041

069 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

128 - 069

Fomentar y facilitar la restauración de este hábitat después de la ocurrencia de incendios de origen natural.

Importancia: MEDIA

001 - 023

Se promoverán y facilitarán las medidas de restauración de este tipo hábitat, en aquellas superficies que, habiendo sido ocupadas por el mismo, hayan sido convertidas en tierras agrícolas.

004 - 015

Con el fin de prevenir la entrada de diferentes sustancias y prácticas agrícolas que afecten negativamente el estado de conservación este hábitat, se evitarán o, si es preciso, corregirán, actividades como: laboreos que favorezcan la erosión, utilización de agroquímicos, limpieza de herramientas relacionadas con los agroquímicos, acopio de diferentes elementos (despedregue), etc.

009 - 006

Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

010 - 005

Con el fin de prevenir la afección a este hábitat, evitar el sobrepastoreo. Se promoverá la conversión del manejo silvopastoral intensivo a extensivo, o la reducción del pisoteo por parte del ganado, impidiendo el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat, adaptar la frecuencia, métodos y/o épocas de pastoreo para mantener el hábitat o evitar daños a las especies.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9560 - Bosques endémicos de *Juniperus* spp.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

031 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

031 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

033 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

036 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

056 - 031

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Importancia: BAJA

038 - 020

040 - 020

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

042 - 024

Otras medidas relacionadas con las prácticas forestales.

046 - 031

049 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

056 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

067 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

067 - 023

069 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

070 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

070 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área**Importancia: -**

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Importancia: ALTA

067 - 040

069 - 040

Importancia: MEDIA

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Medidas vinculadas al área y la población**Importancia: MEDIA**

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

9560 - Bosques endémicos de *Juniperus* spp.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Gobierno de Aragón. Manuales de Gestión del hábitat: Fichas de manejo y conservación. Planes de gestión Red Natura 2000. Informe inédito.
- Montesinos D, Otto R. y Fernández Palacios J. M. 2009. 9560 Bosques endémicos de *Juniperus* spp(*). En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Madrid. 84 pp.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Anfibios - 1194 - Discoglossus galganoi

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: 1194

N. científico Directiva: Discoglossus galganoi

N. común: Sapillo pintoso ibérico

N. científico vigente: Discoglossus galganoi (Capula, Nascetti, Lanza, Crespo & Bullini 1985)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los anfibios y reptiles de España.	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

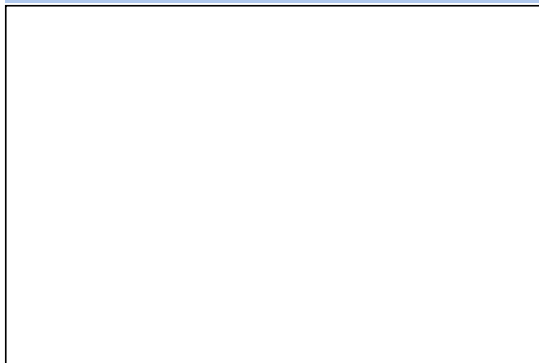
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



SIN DATOS

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	7	0	7
LIC/ZEC	17	0	17

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocañta	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420136 - Sabinars de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

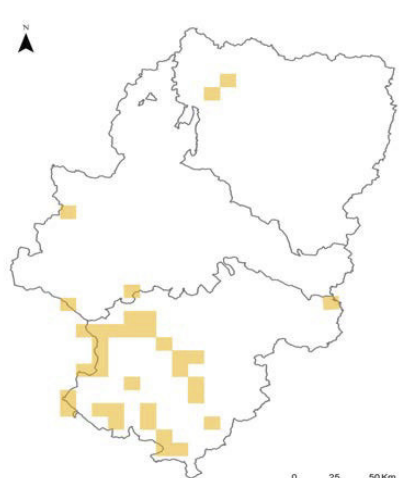
General:

"Su área de distribución se reduce a la Península Ibérica.

Se distribuye por la mayor parte de la Península a excepción de Cataluña. Muy escaso y localizado en la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería. Es más abundante en altitudes bajas (hasta 1000 m), aunque excepcionalmente puede alcanzar cotas cercanas a los 2000 m."

Aragón:

Se agrupa en mayor medida en el oeste de Teruel, encontrándose poblaciones en el Moncayo y las cercanías de Jaca.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Prefiere zonas abiertas y con abundante vegetación herbácea. Los medios acuáticos que emplea para la reproducción suelen ser de escasa entidad y en muchas ocasiones temporales, como pequeños charcos de lluvia, aliviaderos de fuentes y zonas remansadas de arroyos.

Cria: El amplexus tiene lugar en el agua y es de tipo inguinal. Los huevos son depositados individualmente en el fondo.

Alimentación: Se alimentan básicamente de arácnidos, insectos, moluscos y oligoquetos. Los adultos practican a veces el canibalismo.

Invernada: -

Dormideros: -

Migración: -

Elementos esenciales del hábitat

Presencia de arroyos y puntos de agua permanentes o temporales. Presencia de zonas de vegetación herbácea colindantes a enclaves de reproducción.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 35

Fuente: Albero, J.C.; Antor, R. J., Gómez, N. y Risueño, F. 2011. Seguimiento de anfibios en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. Sodemasa. Gobierno de Aragón. Informe inédito (...) y otros.

Fecha (año): 2018

Calidad de datos:

Criterio: Estimación basada principalmente en juicio experto con datos muy incompletos

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 35-3157 grids1x1 (2001-2008)

Fuente: Albero, J.C.; Antor, R. J., Gómez, N. y Risueño, F. 2011. Seguimiento de anfibios en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. Sodemasa. Gobierno de Aragón. Informe inédito (...) y otros.

Fecha: 2008

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)
Evaluación Estado: FV: Favorable
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

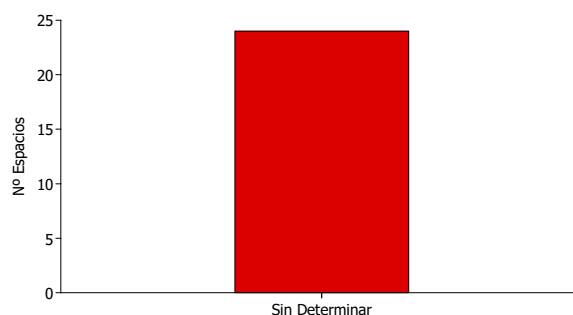
Evaluación Estado:
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

El abandono de la ganadería extensiva implica que no sean mantenidos por los ganaderos las balsas, fuentes y bebederos, con lo que desaparecen el hábitat para estos anfibios

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Los herbicidas y pesticidas, incluyendo los utilizados para siembra directa, pueden afectar a las lagunas, ya que en muchas de ellas los cultivos se encuentran muy próximas al perímetro exterior de la laguna. Los anfibios son por su fisiología muy sensibles a estos productos.

026 - Captaciones activas de aguas subterráneas, superficiales o mixtas para la agricultura

Las captaciones de agua subterránea para la agricultura generan una disminución del freático, implicando una disminución de los ciclos húmedos de estas lagunas que pueden llevar a la desaparición de las especies y hábitats característicos.

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Las modificaciones del flujo hídrico provocado por la agricultura y otros usos, generan pérdida de los pequeños humedales que constituyen su hábitat

Importancia: MEDIA

012 - Ganadería (sin pastoreo)

Las granjas intensivas situadas cerca o en las cuencas o agüeras que alimentan las lagunas pueden acabar generando una eutrofización de las lagunas. Los anfibios son fisiológicamente muy sensibles a la eutrofización.

016 - Irrigación en tierras agrícolas

La irrigación de la cuenca que vierte a balsas o lagunas genera un aumento del tamaño de estas lagunas, con lo que acaban dominando la comunidad anfibios más comunes en detrimento de éstos. E incluso acaban entrando peces que excluyen a los anfibios.

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

La fertilización de la cuenca vertiente causa la llegada de nutrientes a las lagunas temporales que producen la sustitución de las especies que constituyen el alimento para anfibios como éste. Además, al igual que otros anfibios, son muy sensibles a la eutrofización, que afecta a su fisiología.

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

La fertilización de la cuenca vertiente causa la llegada de nutrientes a las lagunas temporales que producen la sustitución de las especies que constituyen el alimento para anfibios como éste. Además, al igual que otros anfibios, son muy sensibles a la eutrofización, que afecta a su fisiología.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

Importancia: MEDIA

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

108 - Contaminación de origen mixto

La contaminación (de origen industrial, rural, etc.) de la cuenca vertiente causa la llegada de nutrientes a las lagunas temporales que producen la sustitución de las especies que constituyen el alimento para anfibios como éste. Además, al igual que otros anfibios, son muy sensibles a la contaminación, que afecta a su fisiología.

130 - Cambio climático

El aumento creciente de temperaturas (1,5° en España en los últimos 50 años) produce una mayor evapotranspiración (la demanda evaporativa anual ha aumentado 122 mm), lo que genera un mayor déficit hídrico y ciclos húmedos más cortos que entre otras afecciones impiden completar el ciclo reproductivo de los anfibios con mayor frecuencia.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Riesgo de pérdida del hábitat lagunar temporal por el incremento de solicitudes de roturación y cambio de usos del suelo. Si son realizados en la cuenca vertiente, dificultan la llegada de agua a las lagunas por aumento de la infiltración, afectando a los anfibios y otros animales que las habitan.

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

La modificación de la topografía en terrenos con el nivel freático alto para la mejora o puesta en cultivo de terrenos con aptitud agrícola afecta a los flujos de agua subsuperficiales, a la disponibilidad hídrica para la vegetación y consecuentemente puede producir alteración, deterioro o destrucción de hábitats.

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

Si bien el pastoreo está disminuyendo en el territorio, ocasionalmente puede existir sobrepastoreo por cercanía de las parideras y porque el ganado beba en estas lagunas, lo que conlleva un impacto sobre hábitats y especies.

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La construcción y arreglo de pistas y caminos en la periferia de las lagunas corta su llegada natural de agua, lo que disminuye el aporte hídrico.

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

b. Condicionantes de gestión

- Especie escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se presupone que se encuentra en regresión.
- En Aragón se encuentra en áreas de su límite norte de distribución y presenta una gran fragmentación en su reparto espacial.
- Sensible a la introducción de peces y de cangrejo americano (*Procambarus clarkii*).



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener Restaurar Mejora del
Conocimiento

☐ ☒ ☒

Aumentar la tendencia poblacional y área de distribución en Aragón. Mantener los puntos de agua idóneos para su reproducción y evitar su contaminación química. Mejorar el conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

Conservación de los hábitats humedales temporales Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón con presencia citada de la especie ante el impacto de la contaminación de origen mixto.

Mantener los pequeños humedales

Garantizar la conservación de las superficies actuales del hábitat con condiciones favorables para la especie, tanto los territorios actualmente ocupados como las zonas potenciales de colonización.

Prevenir y corregir las alteraciones del régimen hidrológico, favoreciendo los procesos naturales de recuperación en aquellas zonas afectadas por el deterioro de su régimen hídrico.

Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat.

Conservación del hábitat del sapillo pintojo ante la modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura excluyendo la construcción y explotación de presas, dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Reinstaurar el pastoreo extensivo

Evitar uso intensivo y pisoteo excesivo de los humedales.

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.

Reducir las amenazas sobre sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.

- Reducir las presiones y amenazas.

Reducir las amenazas sobre sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.

Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat.

Conservación de los hábitats naturales, especialmente los del Anexo I, que resulten más adecuados en cada situación y prevengan que los efluentes de diferente naturaleza en el entorno de los humedales dentro de los EPRN2000 que lo necesiten a través de la

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

Reducir las amenazas sobre sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

Reducir las amenazas sobre sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.

Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Priorización de la mejora del conocimiento.

- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 003 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.
- 004 - Reinstaurar prácticas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las prácticas agropecuarias.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.
- 028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.
- 059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.
- 060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A3	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
A3	005	A05	BAJA	002	CA02	ALTA
	006	A06	ALTA	003	CA03	ALTA
	006	A06	ALTA	004	CA04	ALTA
A3	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
A3	012	A14	MEDIA	009	CA09	ALTA
A3	017	A19	MEDIA	009	CA09	ALTA
A3	018	A20	MEDIA	009	CA09	ALTA
A3	026	A30	ALTA	014	CA15	ALTA
	029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
A3	016	A18	MEDIA	014	CA15	ALTA
A3	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
F3	076	F28	BAJA	045	CF10	ALTA
A3	009	A09	BAJA	005	CA05	MEDIA
F3	031	B01	BAJA	007	CA07	MEDIA
F3	031	B01	BAJA	016	CB01	MEDIA
A3	049	C06	BAJA	025	CC01	MEDIA
A3	049	C06	BAJA	026	CC02	MEDIA
F3	057	D02	BAJA	028	CC04	MEDIA
A3	049	C06	BAJA	031	CC07	MEDIA

F3	057	D02	BAJA	031	CC07	MEDIA
A3	064	E01	BAJA	037	CE01	MEDIA
A3	064	E01	BAJA	038	CE06	MEDIA
A3	070	F05	BAJA	040	CF01	MEDIA
A3	070	F05	BAJA	041	CF02	MEDIA
	103	I01	MEDIA	059	CI01	MEDIA
	103	I01	MEDIA	060	CI02	MEDIA
A3	108	J	MEDIA	064	CJ01	MEDIA
A3	130	N	MEDIA	079	CN01	MEDIA
A3	046	C01	BAJA	025	CC01	BAJA
A3	046	C01	BAJA	031	CC07	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de lagunas permanentes, que son hábitat de esta especie, mediante roturación, colmatación, desecación, etc.

012 - 009

romover y facilitar las medidas para el fomento de prácticas agrarias en ecológico (control integrado o biológico), que supongan una reducción neta de los niveles de aplicación de fertilizantes en las explotaciones agropecuarias, con el fin de mantener el estado trófico natural de este hábitat. Facilitar la elaboración de planes de manejo de ganado, que regulen su presencia, y que favorezcan el alejamiento de abrevaderos e infraestructuras ganaderas de los humedales, hábitat de esta especie.

017 - 009

on el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por sus larvas. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por esta especie.

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por sus larvas. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por esta especie.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: MEDIA

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: MEDIA

108 - 064

Promover y facilitar la reducción del impacto de la contaminación en los hábitats ocupados por esta especie, en situaciones en las que no se pueda identificar un conductor específico.

Importancia: BAJA

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

016 - 014

Con el fin de que se mantenga el régimen hidrológico natural que permita el mantenimiento del hábitat de esta especie, promover la gestión de los riegos de los hábitats agropecuarios de los alrededores, para que los excedentes de riego no puedan entrar en el mismo.

026 - 014

Promover la adopción de medidas en la gestión de captaciones activas de aguas subterráneas, superficiales o mixtas para la agricultura, cuyo objetivo sea el de mantener/reestablecer un caudal ecológico.

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

076 - 045

Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.

Importancia: MEDIA

057 - 028

Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Se promoverá y facilitará, la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

006 - 003

Promover y facilitar las medidas dirigidas al mantenimiento de la agricultura y ganadería en extensivo, para evitar su abandono. Mantener y acondicionar las balsas, fuentes, pequeños humedales y sus aguerras.

006 - 004

Promover y facilitar las medidas dirigidas a reinstaurar prácticas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares que favorezcan la conservación del hábitat de esta especie.

Importancia: MEDIA

009 - 005

Con el fin de prevenir la afección a los hábitats naturales ligados a los humedales, evitar que el sobrepastoreo les afecte, ya que muchas veces son utilizados como puntos de agua. Se promoverá el control de carga ganadera, con el objeto de evitar procesos de eutrofización del humedal, promoviendo la creación abrevaderos alternativos y restringiendo el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat de esta especie.

031 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

031 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

049 - 031



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

057 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Importancia: BAJA

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: MEDIA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

103 - 059

Evitar y eliminar especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión que puedan afectar a esta especie. Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación alóctona que pueda encontrarse en los hábitats ocupados por esta especie.

103 - 060

Erradicación de especies exóticas invasoras de interés para la Unión (en virtud del Reglamento (UE) nº 1143/2014) de este hábitat, realizando descastes de especies alóctonas. Diseñar y ejecutar actuaciones para evitar la introducción de especies exóticas invasoras.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante trampeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se seleccionarán parcelas de superficie conocida en una selección de cuadrículas UTM 10X10, incluyendo ZEC relevantes para la especie. Se realizarán estimas poblacionales por unidad de superficie siguiendo el protocolo del programa SARE y anotando la estructura de edades (adultos, larvas y puestas). En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1194 - Discoglossus galganoi

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Sistema de Información de Anfibios y Reptiles de España (SIARE). <http://siare.herpetologica.es>
- VVAA. 2016. Inventario de anfibios y reptiles del Parque Natural Posets Maladeta. SARGA. Departamento de desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.
- [S.a.]. ca. 2003. Relación de citas herpetológicas del Refugio de Fauna Silvestre del Val, Los Fayos (Zaragoza) durante la temporada 2003.[Zaragoza].
- Alcalde J.T., Artázco A., Trujillo D. y Barrchina P (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Antor R. J., Gómez N., Rodríguez C. y Peláez F. 2012. Inventario de anfibios y reptiles del Parque Natural de Posets Maladeta. SARGA. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Damián Moreno J. (Aut. y coord.), Isla Climente A. (il.). 2003. El entorno natural del Cinca Medio. CEHIMO (Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio). Instituto de Estudios AltoAragoneses. Monzón [Huesca].
- GBIF 2018. <http://data.gbif.org/species/>
- Gobierno de Aragón. 2012. Base de datos: Archivo herpetológico ANSAR.
- Jarne Bretones M. 2017. Diseño del plan de seguimiento de anfibios y reptiles en el paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Huesca. Gobierno de Aragón.
- Liberos Saura C., Martín Arnau M. A., Serrano Eizaguerri F.J. 2006. Anfibios y reptiles en la provincia de Teruel. Cartillas turolenses, 25. Diputación de Teruel. Instituto de Estudios Turolenses. Teruel.
- Morneo Rodríguez, J. D. (Aut. e il.) 2006. Anfibios y reptiles del término municipal de Monzón. Ayuntamiento de Monzón. Monzón (Huesca).
- Pleguezuelos J. M., Márquez M., Lizana, M. (Ed.). Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Conservación de la Naturaleza, SEO/Birdlife (Sociedad Española de Ornitología) (col.). D.L. 2002. Atlas y libro rojo de los anfibios y reptiles de España. Inventario Nacional de Hábitats y Taxones. Ministerio de Medio ambiente. Secretaría General. OAPN (Organismo Autónomo de Parques Nacionales). Madrid.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Peces - 5292 - Parachondrostoma miegii

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: 5292

N. científico Directiva: Parachondrostoma miegii

N. común: Madrilla

N. científico vigente: Parachondrostoma miegii (Steindachner, 1866)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	No	Si	No	No	No	No		No	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de peces continentales de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NT - Casi amenazada	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

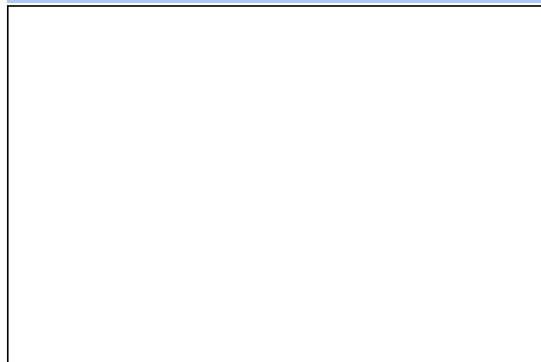
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



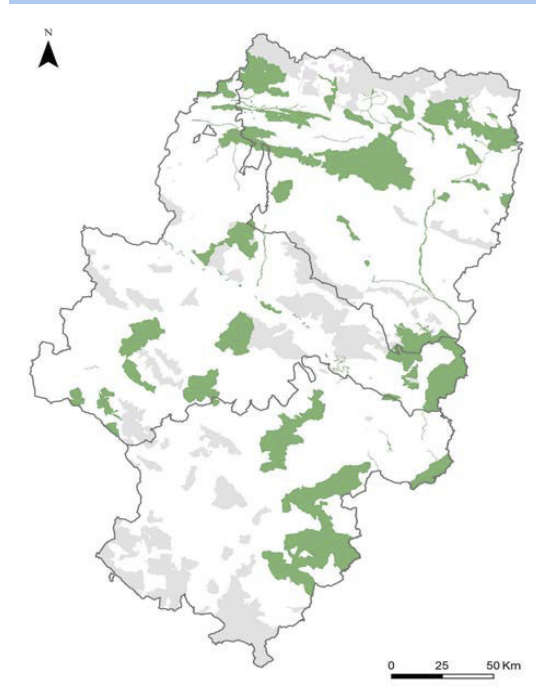
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	22	4	26
LIC/ZEC	56	11	67
LIC/ZEC&ZEPA	3	0	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de I	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☐	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☒	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410018 - Río Gállego (Ribera de Biescas)	Huesca	☐	☐	☒	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410058 - Río Veral	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410062 - Río Gas	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410068 - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420099 - Sierra de Vizcuerno	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420116 - Río Mezquín y Oscuros	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430063 - Río Onsella	Zaragoza	☒	☐	☒	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430065 - Río Arba de Luesia	Zaragoza	☒	☐	☒	☐
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☒	☐	☒	☐
ES2430077 - Bajo Gállego	Zaragoza	☒	☐	☒	☐
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	☒	☒	☐	☐
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	☒	☒	☐	☐
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2430096 - Río Guadalupe, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☒	☐	☒	☐
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	☒	☐	☒	☐
ES2430104 - Riberas del Jalón (Bubierca - Ateca)	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza	Zaragoza	☒	☒	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA					
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	☐	☐	☐	☐
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☒	☒	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - *Parachondrostoma miegii*

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

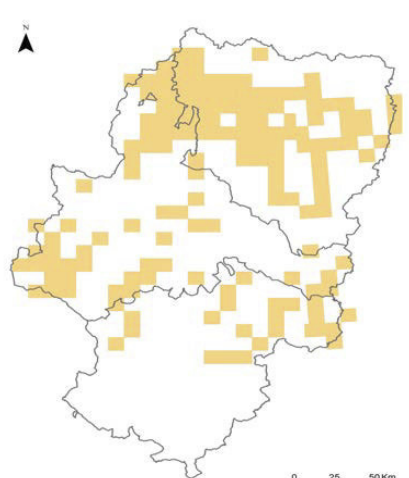
a. Área de distribución

General:

Especie endémica de la Península Ibérica. Se distribuye por los ríos de la vertiente cantábrica oriental: Bidasoa, Urumea, Oria, Urola, Deba, Artibay, Oca, Butrón, Nervión, Agüera, Asón y Pas, y de la vertiente mediterránea: Llobregat, Ebro y Cenja.

Aragón:

Presente en todos los ríos de la cuenca del Ebro por debajo de los 700-900 metros, preferentemente en sistemas lóticos.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Se desplaza en cardúmenes en toda la columna de agua y orillas, siendo típicamente reófila, aunque puede sobrevivir en aguas remansadas e incluso en embalses siempre que pueda remontar río arriba en la época prerreproductora.

Cria:

Realiza pequeñas migraciones río arriba para la freza. En los ríos donde vive suele ser el primer ciprínido en reproducirse.

Alimentación:

Se alimenta principalmente de diatomeas que raspa de las piedras gracias a sus labios córneos. Complementaria.

Invernada:

Sin datos

Dormideros:

Sin datos

Migración:

Prerreproductora.

Elementos esenciales del hábitat

Prefieren zonas de los ríos con cierta velocidad de la corriente (tramos medios-altos) con fondos de piedras y gravas, bien oxigenados. También se pueden encontrar en embalses de media montaña.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado:

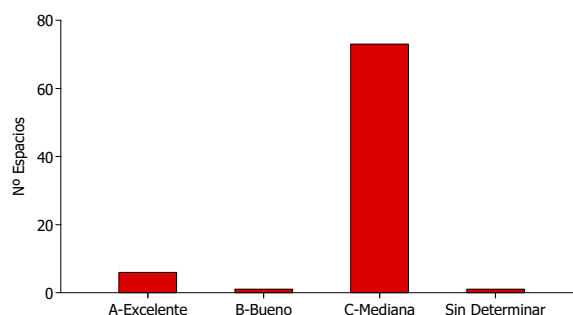
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
---------------------------------	----------------------------------

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410018 - Río Gállego (Ribera de Biescas)	☐	☒
ES2410048 - Río Ara	☐	☒
ES2410049 - Río Isábena	☐	☒
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	☒	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	☒	☐
ES2410058 - Río Veral	☐	☒
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	☐	☒
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	☒	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2410062 - Río Gas	☒	☐
ES2410067 - La Guarguera	☐	☒
ES2410071 - Congosto de Olvena	☒	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	☐	☒
ES2420117 - Río Bergantes	☐	☒
ES2420119 - Els Ports de Beseit	☐	☒
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	☐	☒
ES2420125 - Rambla de las Truchas	☐	☒
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	☐	☒
ES2430063 - Río Onsella	☐	☒
ES2430065 - Río Arba de Luesia	☐	☒
ES2430066 - Río Arba de Biel	☐	☒
ES2430077 - Bajo Gállego	☐	☒
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	☒	☐
ES2430094 - Meandros del Ebro	☒	☐
ES2430095 - Bajo Martín	☐	☒
ES2430097 - Río Matarranya	☐	☒
ES2430100 - Hoces del Jalón	☐	☒
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro	☒	☐

Esencial
Regional

Esencial
Local

LIC/ZEC&ZEPA

ES2430105 - Hoces del río Mesa	☒	☐
--------------------------------	-------------------------------------	--------------------------

Esencial
Regional

Esencial
Local



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

Contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), plaguicidas y pesticidas en los cultivos de regadío vinculados a zonas fluviales. Especie relativamente sensible a la contaminación de las aguas, la contaminación de las aguas se considera una de las tres causas principales de su declive.

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

Generan graves problemas tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas por depredación, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteraciones en los ecosistemas. A estos problemas ambientales pueden añadirse en algunos casos los socioeconómicos, que pueden inducir a utilizar métodos de control o erradicación de las EEI que afecten muy negativamente a las autóctonas.

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (limnico y terrestre)

Especie sensible a la contaminación de las aguas, una de las tres causas principales de su declive.

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

La disminución del caudal de agua circulante en ríos de tramos medio-altos, y de forma asociada de su calidad, reduce la capacidad para albergar esta especie de interés comunitario

130 - Cambio climático

Las predicciones de sequía derivadas de los escenarios de cambio climático, pronostican un cambio de las condiciones que necesitan las especies de interés comunitario. Por ello esta especie acuática tendría comprometida su conservación a largo plazo.

Importancia: MEDIA

028 - Construcción y explotación de presas para la agricultura

Profundas modificaciones hidromorfológicas y fragmentación de los ecosistemas fluviales y riberas aguas arriba y abajo de la barrera transversal y fluctuaciones imprevisibles de los caudales circulantes. Las presas y azudes se consideran como uno de los principales factores que inciden negativamente sobre la distribución y la conservación de las especies de la ictiofauna de España, en especial especies que requieren realizar migraciones reproductoras, como es el caso de la madrilla.

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

Profundas modificaciones hidromorfológicas en los ecosistemas fluviales y riberas aguas arriba y abajo de la barrera transversal. Las presas y azudes se consideran como uno de los principales factores que inciden negativamente sobre la distribución y la conservación de la ictiofauna de España, en especial especies que requieren realizar migraciones reproductoras, como es el caso de la madrilla.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

Importancia: MEDIA

074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

Aunque en Aragón el vertido de aguas residuales urbanas se ha reducido mucho, no se ha completado la depuración de todos los vertidos, lo que junto a casos de mal funcionamiento, sigue suponiendo una amenaza sobre la calidad del medio donde habita esta especie piscícola de interés comunitario.

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

Estas infraestructuras alteran la distribución de sedimentos tendiendo a concentrarlos, además la aceleración del caudal produce una erosión más incisiva del río, que termina por encajarse en el cauce, esta modificación del cauce y la dinámica normal del río hace que el hábitat para estas especies de ciprínidos se consideren subóptimas.

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

Generan graves problemas de salud en el ecosistema, tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas por depredación, producen hibridaciones y contaminación genética, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteraciones en los ecosistemas.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

La eliminación de vegetación de ribera y su sustitución por cultivos agrícolas tiene un gran impacto sobre la fauna piscícola, al verse reducida la retención de contaminantes y de sedimentos así como el sombreado de la superficie del agua evitando la elevación de temperatura y de la evaporación, y los refugios contracorriente que ofrecen sus raíces sumergidas.

023 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

Generalmente procedente de la limpieza de cubas de maquinaria agrícola, vertidos puntuales de sales, nutrientes, plaguicidas y pesticidas. Las poblaciones de este ciprínido son sensibles a la contaminación puntual, sobre todo a la eutrofia y plaguicidas vertidos puntualmente, produciendo mortalidades puntuales de cierta entidad.

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

El incremento de correcciones laterales de los cauces fluviales frente a avenidas, conlleva a su estrechamiento y a una sobreexplotación del lecho con la consecuente pérdida de diversidad de hábitats y de recursos disponibles.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

La extracción de gravas de los cauces produce una perturbación profunda en la hidromorfología y geomorfología de los ríos, acentuando procesos de incisión y erosión remontante y disminuyendo la heterogeneidad espacial del ecosistema y en consecuencia de su poder de amortiguación frente a procesos perturbadores. Los peces necesitan de adecuados fondos para completar su ciclo vital (freza, refugios, alimentación).

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

069 - Conversión de otros usos de la tierra a áreas comerciales/industriales (excluyendo los drenajes y la modificación de la línea de costa, estuarios y condiciones costeras)

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

El aumento de infraestructuras en los curso fluviales, para actividades de ocio, produce deterioro y pérdida de hábitat, así como de las poblaciones asociadas al mismo.

072 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones residenciales/recreativas

Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats para la especie por ocupación del suelo. Peligro de contaminación puntual o difusa por efluentes de los tratamientos. Eutrofización de las aguas, que generan un incremento de nutrientes en el agua y una reducción en la calidad de las mismas, necesaria para la especie.

073 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones comerciales e industriales

Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats de la especie por ocupación del suelo. Peligro de contaminación química puntual o difusa por efluentes de los tratamientos, que afecte a las poblaciones de ciprínidos que requieren aguas limpias y bien oxigenadas para su supervivencia.

075 - Plantas, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación de aguas superficiales o subterráneas

Llegada a las aguas y ecosistemas de sustancias tóxicas como ácidos, pesticidas (Lindano o DDT en los ríos Gállego y Cinca), metales pesados (Mercurio, Plomo, Aluminio, Hierro), sales y restos de materiales en descomposición, que afecte a las poblaciones de ciprínidos que requieren aguas limpias y bien oxigenadas.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

Importancia: BAJA**083 - Captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo)**

Abandono de herramientas de pesca en los lechos fluviales (plomos, hilos), captura accidental y muerte directa, eutrofia de las aguas con la técnica de cebado para concursos. En concentraciones masivas de usuarios produce daños: erosión, compactación lechos, recolección de especies, residuos, riesgo de incendio.

093 - Acuicultura de agua dulce generadora de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

Eutrofia de las aguas por fosfatos, transmisión de enfermedades, fármacos en las masas fluviales que pueden afectar a especie fluviales.

094 - Introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) en la acuicultura de agua dulce

Competencia por el hábitat, recursos, directos por depredación, transmisión de enfermedades. Modificación de la estructura de las comunidades piscícolas.

095 - Otros impactos de la acuicultura de agua dulce, incluida la infraestructura

Ocupación del espacio fluvial y llanura de inundación. Suponen un obstáculo para el río, y constituyen puntos vulnerables que hay que evacuar con las crecidas. Riesgo de escape de los ejemplares de acuicultura en la crecida (Piscifactoría de Villanúa en el Aragón, Oliván en Gállego)

107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas**b. Condicionantes de gestión**

- Pese a la amplia distribución histórica de la especie, en Aragón está en franca regresión: muchas poblaciones han sufrido una disminución drástica e incluso han llegado a desaparecer en algunas de sus cuencas. Una de las razones que explican esta disminución es la pérdida de calidad del ecosistema fluvial que favorece a las especies exóticas, más tolerantes, en detrimento de las especies autóctonas con mayores requerimientos, ocupando sus nichos.
- Puesto que su dominio vital son los cursos fluviales, en su gestión existe concurrencia de competencias entre Administraciones.
- Endemismo ibérico.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de este hábitat, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA Y MEDITERRÁNEA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener Restablecer Mejora del
Conocimiento

☐ ☒ ☒

Conseguir una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en Aragón. Mejorar el conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

Mejorar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones los hábitats fluviales sin intervenciones

Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones

Alcanzar el buen estado ecológico de las aguas donde habita la especie.

Conservación del hábitat mediante mantenimiento de caudales ecológicos que permitan alcanzar el estado de conservación favorable de la especie y sus recursos

Garantizar la ausencia de efectos negativos por competencia, depredación, contaminación genética o alteración de los equilibrios ecológicos sobre las especies autóctonas presentes

Conservar las formaciones del hábitat de esta especie sin intervenciones, eliminando o evitando daños sobre él provocados por actividades humanas. Prevenir y corregir las alteraciones del régimen hidrológico, favoreciendo los procesos naturales de recuperación

Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie

Mejorar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de este hábitat con presencia de la especie sin intervenciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones

Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.

Ajustar la gestión de la pesca deportiva a los requerimientos de las especie

Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie

Evitar los impactos producidos por la especie exótica invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie

- Reducir las presiones y amenazas.

Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones

Reducir los niveles de contaminación de aguas y suelos derivada del uso de fitosanitarios. Preservar recursos necesarios para la especie.

Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.

Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

Eliminar o reducir las perturbaciones de flujo de liberación de caudales desde la infraestructura, conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie

Disminuir la contaminación del agua.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

Mejorar el hábitat de las cauces fluviales y recuperar los efectos de la dinámica fluvial

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

**Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**5292 - *Parachondrostoma miegii*

- Seguimiento ecológico.
 - Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
-



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 010 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.
- 028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 043 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 044 - Reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 054 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial debida a la acuicultura de agua dulce.
- 055 - Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.
- 059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.
- 060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.
- 061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

078 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
B2	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
B2	023	A25	BAJA	010	CA10	ALTA
B2	024	A26	ALTA	011	CA11	ALTA
B2	028	A32	MEDIA	014	CA15	ALTA
B2	029	A33	BAJA	014	CA15	ALTA
B2	046	C01	BAJA	025	CC01	ALTA
B2	057	D02	MEDIA	028	CC04	ALTA
B2	057	D02	MEDIA	031	CC07	ALTA
B2	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
B2	064	E01	BAJA	038	CE06	ALTA
B2	067	F01	BAJA	040	CF01	ALTA
B2	069	F03	BAJA	040	CF01	ALTA
B2	070	F05	BAJA	040	CF01	ALTA
B2	067	F01	BAJA	041	CF02	ALTA
B2	069	F03	BAJA	041	CF02	ALTA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

B2	070	F05	BAJA	041	CF02	ALTA
B1	074	F12	MEDIA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	BAJA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	BAJA	044	CF05	ALTA
B2	076	F28	MEDIA	045	CF10	ALTA
B2	083	G06	BAJA	048	CG02	ALTA
B2	093	G21	BAJA	054	CG11	ALTA
B2	094	G24	BAJA	055	CG14	ALTA
B2	095	G26	BAJA	055	CG14	ALTA
B2	103	I01	MEDIA	059	CI01	ALTA
B2	103	I01	MEDIA	060	CI02	ALTA
B2	104	I02	ALTA	061	CI03	ALTA
B2	109	J01	ALTA	064	CJ01	ALTA
B1	113	K01	ALTA	065	CJ02	ALTA
B1	130	N	ALTA	079	CN01	ALTA
B2	049	C06	BAJA	025	CC01	MEDIA
B2	049	C06	BAJA	026	CC02	MEDIA
B2	107	I05	BAJA	063	CI07	MEDIA
B2	072	F09	BAJA	078	CF09	MEDIA
B2	073	F10	BAJA	078	CF09	MEDIA
B2	001	A01	BAJA	023	CB08	BAJA
B2	069	F03	BAJA	023	CB08	BAJA
B2	070	F05	BAJA	023	CB08	BAJA
B2	046	C01	BAJA	031	CC07	BAJA
B2	049	C06	BAJA	031	CC07	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las zonas de ribera, que forman parte del hábitat de esta especie, mediante roturación, colmatación, desecación, etc.

023 - 010

Promover la reducción/eliminación de la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

024 - 011

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

046 - 025

Se adoptarán medidas para evitar el vertido de escombros o cualquier otro material, la instalación de medios auxiliares y el depósito de materiales, que afecten al funcionamiento ecológico de los hábitats ocupados por esta especie.

109 - 064

Se promoverán y facilitarán medidas encaminadas a reducir el impacto de fuentes de contaminación mixta que afecten a las aguas superficiales y subterráneas, en los hábitats ocupados por esta especie.

Importancia: MEDIA

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

028 - 014

Promover la adopción de medidas de gestión, en las operaciones de infraestructuras de drenaje y riego en agricultura, que favorezcan el mantenimiento de los aportes de agua necesarios para la conservación de esta especie.

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats ni supongan la construcción de infraestructuras transversales a los cauces en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

057 - 028

Se evitará en el uso de instalaciones hidroeléctricas los cambios bruscos de caudal. La implantación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos que afecten a un tramo de río de un espacio Natura 2000, donde el hábitat esté presente, o la renovación de la concesión administrativa o modificación de los aprovechamientos hidroeléctricos, estará sujeta a evaluación ambiental favorable de acuerdo con la legislación sectorial vigente.

074 - 043

Impulso de las actuaciones pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, que supongan mejoras en la calidad de las aguas en los hábitats ocupados por esta especie.

075 - 043

Depurar las aguas residuales de los núcleos de urbanos y centros de ocio, evitando el vertido de estas aguas contaminadas a los cauces. Revisión de autorizaciones de vertido realizados por las Confederaciones, clausurar los no autorizados

075 - 044

Promover medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Eliminar vertidos de cualquier tipo de contaminantes, clausurar y retirar vertidos de aguas residuales o desechos industriales contaminados o abandonados.

076 - 045

Gestionar las modificaciones de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para corregir alteraciones del régimen hídrico, asegurando el caudal mínimo y régimen de inundaciones. Evitar actuaciones e infraestructuras artificiales que supongan el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce.

083 - 048

Gestionar la captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo) para minimizar el impacto en los hábitats ocupados por estos. Gestionar los métodos, periodos, áreas, cuotas y especies de pesca deportiva. Puede incluir/implicar/conllevar el cese o la prevención de la pesca recreativa. También incluye la restauración de hábitats dañados por la explotación de especies.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

113 - 065

Análisis de la situación administrativa actual de las concesiones de caudal asociadas a los cauces fluviales que discurren en la zona de presencia de la especie, así como de los posibles cambios en la situación concesional, dirigido a solicitar su revisión

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

057 - 031

Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para conservar y corregir posibles alteraciones de su régimen hídrico, asegurando la dinámica natural del hábitat de esta especie, cuando se encuentre afectado por efecto del desarrollo y explotación de infraestructuras para la obtención de energía hidroeléctrica.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

067 - 041

069 - 041

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

093 - 054

Se promoverán y facilitarán medidas encaminadas a reducir y eliminar del medio la contaminación puntual debida a la acuicultura de agua dulce en los hábitats ocupados por esta especie.

094 - 055

Aplicar medidas que reduzcan otros impactos de la acuicultura de agua dulce. Evitar la introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) procedentes de la acuicultura. Realizar descastes de especies de peces autóctonos donde ha sido detectada la presencia procedente de introducciones ilegales o escapes. Evitar la instalación de nuevas instalaciones de acuicultura, en los tramos con presencia de especies sensibles.

095 - 055

Aplicar medidas que reduzcan otros impactos de la acuicultura de agua dulce. Evitar la contaminación e introducción de nuevas especies procedentes de la acuicultura. Realizar descastes de especies de peces autóctonos donde ha sido detectada la presencia procedente de introducciones ilegales o escapes. Evitar la instalación de nuevas instalaciones de acuicultura, en los tramos con presencia de especies sensibles.

Importancia: MEDIA

072 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras residenciales/recreativas que se depositan en los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la instalación de puntos de recogida de basuras en zonas recreativas de los mismos.

073 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras procedentes de las instalaciones comerciales e industriales, que se depositan en los hábitats ocupados por esta especie. Promover el establecimiento de puntos de recogida de basuras en zonas industriales y comerciales presentes, el cierre de las pistas de acceso a los mencionados hábitats, la colocación de señalización con regulación de actividades en las zonas comerciales y la retirada vertidos industriales ilegales.

Importancia: BAJA

001 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

046 - 031

049 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

069 - 023

070 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

067 - 040

069 - 040

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

103 - 059

Evitar y eliminar especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión que puedan afectar a esta especie. Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación alóctona que pueda encontrarse en los hábitats ocupados por esta especie.

103 - 060

104 - 061

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats y las especies, independientemente de la dinámica de la población invasiva) competidoras con esta especie. Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

Importancia: MEDIA

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante nasas y redes trampa. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie (longitud x anchura media de ríos y arroyos). Para ello, se tendrán en cuenta los datos disponibles de calidad de aguas que puedan aportar información sobre la calidad del hábitat.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Pesca eléctrica en un tramo de río de 100 m. delimitado con redes. Se registrará la estructura de edades (juveniles y adultos). En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5292 - Parachondrostoma miegii

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Peces - 5293 - Parachondrostoma turiense

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: ALTO

a. Identificación

Código taxón: 5293

N. científico Directiva: Parachondrostoma turiense

N. común: Madrija

N. científico vigente: Parachondrostoma turiense (Elvira, 1987)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	No	Si	No	No	No	No		No	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de peces continentales de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	EN - En Peligro	EN - En Peligro	EN - En Peligro

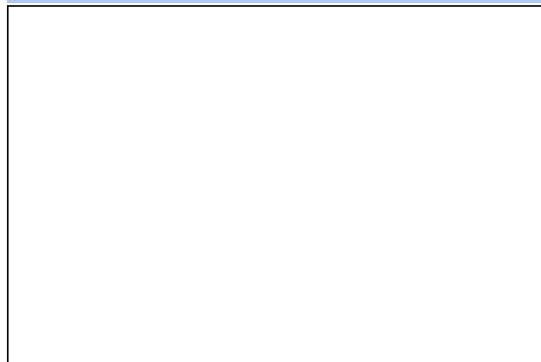
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



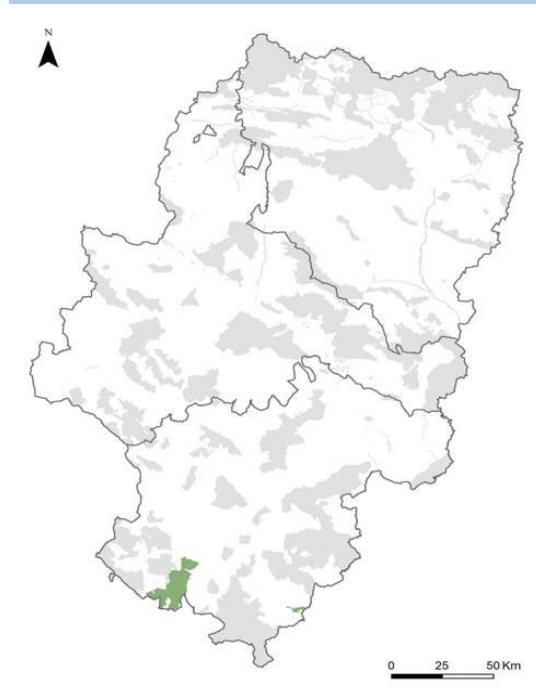
Autor:

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

LIC/ZEC	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
	3	0	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial	Esencial	Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☒	☐	☒	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - *Parachondrostoma turiense*

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

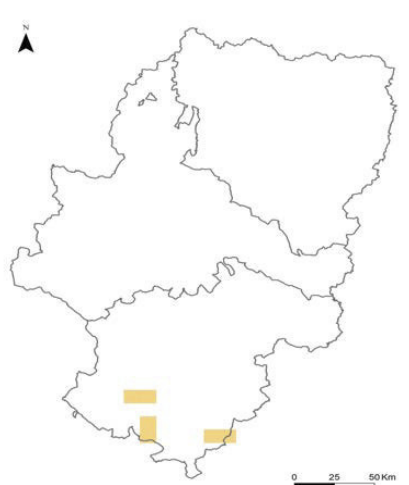
a. Área de distribución

General:

Endémica de la Península Ibérica, su presencia está restringida a los ríos Turia y Mijares.

Aragón:

Se distribuye la parte turolense de las cuencas del río Turia y Mijares. En la cuenca del río Turia se extiende por la parte media y baja de su cauce principal y por el río Guadalaviar en su parte media-baja. En la cuenca del río Mijares se restringe a la parte baja del río Mijares dentro de la provincia de Teruel.



Autor:

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Es una especie típicamente reófila que vive en aguas corrientes pero que pueden sobrevivir en aguas remansadas e incluso en embalses siempre que pueda remontar río arriba en la época reproductiva.

Cria: En cuanto a su reproducción casi no existe información sobre la especie. Sólo se sabe que remontan los ríos hacia

Alimentación: Se alimenta fundamentalmente de detritus aunque también come invertebrados bentónicos.

Invernada: Sin datos

Dormideros: Sin datos

Migración: Sin datos

Elementos esenciales del hábitat

Corrientes rápidas de los ríos (tramos medios-bajos), carácter reófilo. También en aguas remansadas y embalses.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado:

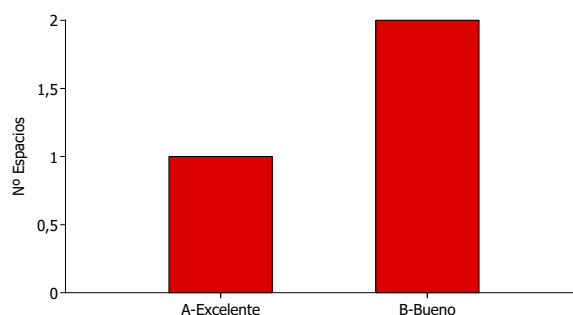
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
---------------------------------	----------------------------------

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 1

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2420128 - Estrechos del río Mijares

ES2420135 - Cuenca del Ebrón

Esencial
Regional

☐
☐

Esencial
Local

☒
☒

DIAGNÓSTICO**4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN**

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA**104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)**

Generan graves problemas tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas por depredación, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteraciones en los ecosistemas. A estos problemas ambientales pueden añadirse en algunos casos los socioeconómicos, que pueden inducir a utilizar métodos de control o erradicación de las EEI que afecten muy negativamente a las autóctonas.

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (limnico y terrestre)

Especie relativamente sensible a la contaminación de las aguas que se considera una de las tres causas principales de su declive.

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

Incremento significativo de extracción de caudales para diferentes usos en Aragón, que producen un descenso en el freático, concentración de contaminantes, aumento de la Tª del agua con un descenso O2. La excesiva detración de caudales de los ríos mediterráneos es una de las presiones más significativa para la fauna íctica que los habita.

130 - Cambio climático

El aumento de la sequía merma la posibilidad de supervivencia de la especie en los tramos en donde perdura todavía, el aumento de temperatura puede cambiar las condiciones físico-químicas del agua y por tanto las características del hábitat acuático.

Importancia: MEDIA**028 - Construcción y explotación de presas para la agricultura**

Profundas modificaciones hidromorfológicas en los ecosistemas fluviales y riberas aguas arriba y abajo de la barrera transversal que ocasiona fragmentación del hábitat. Las presas y azudes se consideran como uno de los principales factores que inciden negativamente sobre la distribución y la conservación de las especies de la ictiofauna de España, en especial especies que requieren realizar migraciones reproductoras, como es el caso de esta especie.

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

Profundas modificaciones hidromorfológicas en los ecosistemas fluviales y riberas aguas arriba y abajo de la barrera transversal. Las presas y azudes se consideran como uno de los principales factores que inciden negativamente sobre la distribución y la conservación de la ictiofauna de España, en especial especies que requieren realizar migraciones reproductoras, como es el caso de la madrilla.

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

Estas infraestructuras alteran la distribución de sedimentos tendiendo a concentrarlos, además la aceleración del caudal produce una erosión más incisiva del río, que termina por encajonarse; esta modificación del cauce y de la dinámica normal del río hace que el hábitat potencial para estas especies de ciprínidos se vea reducido..



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

Importancia: MEDIA

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

Generan graves problemas de salud en el ecosistema, tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas por depredación, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteración del equilibrio de los ecosistemas.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Intereses socio-económicos por la puesta en cultivo de superficies aptas para ello por ser más fértiles. La pérdida de la vegetación de ribera y su sustitución por cultivos agrícolas tiene un gran impacto en la fauna piscícola, ya que se reduce la retención de contaminantes, de sedimentos, y la pérdida de árboles o arbustos de ribera que hunden sus raíces en la orilla, sombrean el borde de las aguas y generan diversidad de hábitats para las especies.

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

Las sustancias de estos compuestos pueden afectar al ciclo vital de la especie y provocar mortandades locales.

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

Las sustancias de estos compuestos pueden afectar al ciclo vital de la especie en su fase acuática y provocar mortandades locales.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Las sustancias de estos compuestos en el agua pueden afectar al ciclo vital de la especie provocando desaparición de sus poblaciones.

023 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

Generalmente procedente de la limpieza de cubas de maquinaria agrícola, vertidos puntuales de sales, nutrientes, plaguicidas y pesticidas. Las poblaciones de este ciprínido son sensibles a la contaminación puntual, sobre todo por vertidos de plaguicidas, produciendo mortalidades puntuales de cierta entidad.

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

Contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), plaguicidas y pesticidas en los cultivos de regadío vinculados a zonas fluviales. Especie relativamente sensible a la contaminación de las aguas, una de las tres causas principales de su declive.

025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

Las sustancias de estos compuestos pueden afectar al ciclo vital de la especie y provocar mortandades locales.

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

El incremento de correcciones en los cauces fluviales para protección de los campos contra inundaciones y evitar la erosión lateral, producen encauzamientos y sobreexcavación de los lechos derivando en un empobrecimiento de la diversidad de los hábitats disponibles, con la consecuente disminución de las poblaciones de estos ciprínidos.

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

Puede crear competencia por los recursos y por el espacio. Pueden producirse procesos de hibridación que deteriore la pureza genética de la especie.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

La extracción de gravas de los cauces produce una alteración profunda de la hidrología y geomorfología de los ríos, disminuyendo la heterogeneidad espacial del ecosistema y generándose procesos de incisión y erosión remontante. Los ciprínidos necesitan de adecuados fondos para completar su ciclo vital (freza, refugios, alimentación).

051 - Actividades extractivas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

La extracción de materiales, produce turbidez de ríos y arroyos pequeños que afecta a la propia ecología del curso de agua y produce depósitos de materiales en el lecho impidiendo o dificultando los ciclos vitales de invertebrados, peces y anfibios.

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

069 - Conversión de otros usos de la tierra a áreas comerciales/industriales (excluyendo los drenajes y la modificación de la línea de costa, estuarios y condiciones costeras)

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

El aumento de infraestructuras en el lugar de ubicación de las poblaciones de la especie produce deterioro y pérdida de hábitat, así como de poblaciones.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

El incremento de presión humana en algunas épocas del año, puede suponer un deterioro del hábitat de esta especie, repercutiendo negativamente en sus poblaciones.

Importancia: BAJA

- 072 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones residenciales/recreativas
Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats para la especie por ocupación del suelo. Peligro de contaminación puntual o difusa por efluentes de los tratamientos. Eutrofización de las aguas, que generan un incremento de nutrientes en el agua y una reducción en la calidad de las mismas, necesaria para la especie.
- 073 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones comerciales e industriales
Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats de la especie por ocupación del suelo. Peligro de contaminación química puntual o difusa por efluentes de los tratamientos, que afecte a las poblaciones de ciprínidos que requieren aguas limpias y bien oxigenadas.
- 074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas
Eutrofización de las aguas, contaminación con compuestos químicos, metales pesados. La degradación de la calidad de las aguas afecta a las poblaciones de ciprínidos y producen episodios de mortalidad sobre todo en estiaje. Los efectos de fármacos y disruptores endocrinos vertidos al agua pueden estar teniendo efecto en la fisiología reproductiva de la especie.
- 075 - Plantas, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación de aguas superficiales o subterráneas
Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats de la especie por ocupación del suelo. Peligro de contaminación química puntual o difusa por efluentes de los tratamientos, que afecte a las poblaciones de ciprínidos.
- 080 - Otras modificaciones de las condiciones hidrológicas para el desarrollo industrial o comercial
Modificaciones en el lecho del río, por ejemplo con dragados, suponen cambios en la morfología del hábitat de esta especie que afectan directamente a sus hábitos de vida y, por lo tanto, a la supervivencia de sus ejemplares.
- 083 - Captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo)
Abandono de herramientas de pesca en los lechos fluviales (plomos, hilos), captura accidental y muerte directa, eutrofia de las aguas con la técnica de cebado para concursos. En concentraciones masivas de usuarios produce daños: erosión, compactación lechos, recolección de especies, residuos, riesgo de incendio.
- 093 - Acuicultura de agua dulce generadora de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas
Eutrofia de las aguas por fosfatos, transmisión de enfermedades, fármacos en las masas fluviales que pueden afectar a especie fluviales.
- 094 - Introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) en la acuicultura de agua dulce
Competencia por el hábitat y los recursos, impactos directos por depredación y transmisión de enfermedades. Modificación de la estructura de las comunidades piscícolas.
- 095 - Otros impactos de la acuicultura de agua dulce, incluida la infraestructura
Ocupación del espacio fluvial y llanura de inundación. Suponen un obstáculo para el río, y constituyen puntos vulnerables que hay que evacuar con las crecidas. Riesgo de escape de los ejemplares de acuicultura en la crecida (Piscifactoría de Villanúa en el Aragón, Oliván en Gállego)
- 105 - Otras especies exóticas (no invasoras)
- 106 - Especies nativas problemáticas
Desplazamiento o extinción de poblaciones por depredación, parasitismo, competencia por los recursos o contagio de enfermedades.
- 107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas
- 108 - Contaminación de origen mixto
Puede causar desaparición o disminución de poblaciones, sin que pueda llegar a saberse la causa precisa.

b. Condicionantes de gestión

- Endemismo ibérico.
- Poblaciones poco abundantes y en regresión.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de este hábitat, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA MEDITERRÁNEA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener Restablecer Conocimiento
☐ ☒ ☒

Por la escasísima extensión de su área de distribución (menor de 30 km²) y la fragmentación de sus poblaciones, habría que extremar las medidas de protección.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

Mejorar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones del hábitat con presencia de la especie sin intervenciones

Mejorar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de este hábitat con presencia de la especie sin intervenciones

Conservación del hábitat mediante mantenimiento de caudales ecológicos que permitan alcanzar el estado de conservación favorable de la especie y sus recursos

Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones

Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie

Conservación de los hábitats fluviales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón con presencia citada de la especie ante el impacto de la contaminación de origen mixto.

Conservar las formaciones del hábitat de esta especie sin intervenciones, eliminando o evitando daños sobre él provocados por actividades humanas. Prevenir y corregir las alteraciones del régimen hidrológico, favoreciendo los procesos naturales de recuperación

Mejorar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones los hábitats fluviales sin intervenciones

Corregir la presencia de vertidos de contaminantes en los cauces donde está presente esta especie.

Alcanzar el buen estado ecológico de las aguas donde habita la especie.

Garantizar la ausencia de efectos negativos por competencia, depredación, contaminación genética o alteración de los equilibrios ecológicos sobre las especies autóctonas presentes

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones

Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.

Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie

Evitar los impactos producidos por la especie exótica invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie

Ajustar la gestión de la pesca deportiva a los requerimientos de las especie

- Reducir las presiones y amenazas.

Reducir los niveles de contaminación de aguas y suelos derivada del uso de fitosanitarios. Preservar recursos necesarios para la especie.

Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.

Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

Evitar la translocación de especies autóctonas ibéricas a cuencas donde no está constatada su presencia y que puedan suponer competencia por hábitat o recursos con las especies nativas, transmisión de enfermedades o alteraciones genéticas por hibridación.

Eliminar o reducir las perturbaciones de flujo de liberación de caudales desde la infraestructura, conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie

Disminuir la contaminación del agua.

Conservar las formaciones de este hábitat sin intervenciones, eliminando o evitando daños sobre él provocados por actividades humanas perjudiciales

Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

b. Objetivos de gestión**Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras**

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

Mejorar el hábitat de las cauces fluviales y recuperar los efectos de la dinámica fluvial

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar el tamaño poblacional de la especie y mejorar la calidad de su hábitat.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 010 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 032 - Gestionar/reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 043 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 044 - Reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 054 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial debida a la acuicultura de agua dulce.
- 055 - Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.
- 059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.
- 060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

062 - Gestión de especies nativas problemáticas.

063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

078 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
B2	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
B4	017	A19	BAJA	009	CA09	ALTA
B4	018	A20	BAJA	009	CA09	ALTA
B4	019	A21	BAJA	009	CA09	ALTA
B2	023	A25	BAJA	010	CA10	ALTA
B2	024	A26	BAJA	011	CA11	ALTA
B4	025	A29	BAJA	013	CA14	ALTA
B2	028	A32	MEDIA	014	CA15	ALTA
B2	029	A33	BAJA	014	CA15	ALTA
B2	046	C01	BAJA	025	CC01	ALTA
B2	057	D02	MEDIA	028	CC04	ALTA
B2	057	D02	MEDIA	031	CC07	ALTA
B4	051	C10	BAJA	032	CC08	ALTA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

B2	067	F01	BAJA	040	CF01	ALTA
B2	069	F03	BAJA	040	CF01	ALTA
B2	070	F05	BAJA	040	CF01	ALTA
B2	067	F01	BAJA	041	CF02	ALTA
B2	069	F03	BAJA	041	CF02	ALTA
B2	070	F05	BAJA	041	CF02	ALTA
B2	074	F12	BAJA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	BAJA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	BAJA	044	CF05	ALTA
B2	076	F28	MEDIA	045	CF10	ALTA
B2	080	F32	BAJA	045	CF10	ALTA
B2	083	G06	BAJA	048	CG02	ALTA
B2	093	G21	BAJA	054	CG11	ALTA
B2	094	G24	BAJA	055	CG14	ALTA
B2	095	G26	BAJA	055	CG14	ALTA
B2	103	I01	MEDIA	059	CI01	ALTA
B2	103	I01	MEDIA	060	CI02	ALTA
B2	104	I02	ALTA	061	CI03	ALTA
B4	105	I03	BAJA	061	CI03	ALTA
B4	106	I04	BAJA	062	CI05	ALTA
B2	109	J01	ALTA	064	CJ01	ALTA
B4	108	J	BAJA	064	CJ01	ALTA
B2	113	K01	ALTA	065	CJ02	ALTA
B4	130	N	ALTA	079	CN01	ALTA
B2	071	F07	BAJA	042	CF03	MEDIA
B2	107	I05	BAJA	063	CI07	MEDIA
B2	072	F09	BAJA	078	CF09	MEDIA
B2	073	F10	BAJA	078	CF09	MEDIA
B2	046	C01	BAJA	031	CC07	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de los tramos fluviales que son hábitat de esta especie, mediante roturación, colmatación, desecación, etc.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por esta especie. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por la misma.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

023 - 010

Promover la reducción/eliminación de la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

024 - 011

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

025 - 013

Fomentar y facilitar medidas para mitigar la degradación de los hábitats ocupados por esta especie, por contaminación del suelo producida por actividades agrícolas. Por ejemplo, impulsar y favorecer la implantación de explotaciones de agricultura ecológica en las cercanías de estos hábitats.

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de esta especie, de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

051 - 032

Promover la eliminación de vertidos de cualquier tipo de contaminantes sobre los ríos y los elementos que constituyen el hábitat ocupado por esta especie. Proponer medidas dirigidas a reducir o eliminar el impacto de la contaminación puntual de las aguas por explotación de recursos, que afecten al estado de conservación estos hábitats.

108 - 064

Promover y facilitar la reducción del impacto de la contaminación en los hábitats ocupados por esta especie, en situaciones en las que no se pueda identificar un conductor específico.

109 - 064

Se promoverán y facilitarán medidas encaminadas a reducir el impacto de fuentes de contaminación mixta que afecten a las aguas superficiales y subterráneas, en los hábitats ocupados por esta especie.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

028 - 014

Promover la adopción de medidas de gestión, en las operaciones de infraestructuras de drenaje y riego en agricultura, que favorezcan el mantenimiento de los aportes de agua necesarios para la conservación de esta especie.

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

057 - 028

Se evitará en el uso de instalaciones hidroeléctricas los cambios bruscos de caudal. La implantación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, que afecten a un tramo de río de un espacio Natura 2000, donde la especie esté presente, o la renovación de la concesión administrativa o modificación de los aprovechamientos hidroeléctricos, estará sujeta a evaluación ambiental favorable, de acuerdo con la legislación sectorial vigente.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

074 - 043

Impulso de las actuaciones pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, que supongan mejoras en la calidad de las aguas en los hábitats ocupados por esta especie.

075 - 043

Promover las medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie, mejorando el saneamiento de aguas residuales y evitando el vertido de éstas a los cauces.

075 - 044

Promover medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Eliminar vertidos de cualquier tipo de contaminantes, clausurar y retirar vertidos de aguas residuales o desechos industriales contaminados o abandonados.

076 - 045

Gestionar las modificaciones de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para corregir alteraciones del régimen hídrico, asegurando el caudal mínimo y régimen de inundaciones. Evitar actuaciones e infraestructuras artificiales que supongan el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce.

080 - 045

Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos naturales debidos al desarrollo industrial o comercial, aplicando medidas que minimicen el impacto sobre los hábitats que ocupa esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos para corregir alteraciones del régimen hídrico, facilitar la eliminación o integración estructuras artificiales que limiten la dinámica del cauce. Evitar modificaciones del cauce.

083 - 048

Gestionar la captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo) para minimizar el impacto en los hábitats ocupados por estos. Gestionar los métodos, períodos, áreas, cuotas y especies de pesca deportiva. Puede incluir/implicar/conllevar el cese o la prevención de la pesca recreativa. También incluye la restauración de hábitats dañados por la explotación de especies.

113 - 065

Promover las actuaciones encaminadas a reducir el impacto de las captaciones de aguas subterráneas, superficiales o mixtas que afecten a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con el objeto de mantener/reestablecer un caudal ecológico.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

057 - 031

Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para conservar y corregir posibles alteraciones de su régimen hídrico, asegurando la dinámica natural del hábitat de esta especie, cuando se encuentre afectado por efecto del desarrollo y explotación de infraestructuras para la obtención de energía hidroeléctrica.

067 - 041

069 - 041

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

093 - 054

Se promoverán y facilitarán medidas encaminadas a reducir y eliminar del medio la contaminación puntual debida a la acuicultura de agua dulce, en los hábitats ocupados por esta especie.

094 - 055

Aplicar medidas que reduzcan otros impactos de la acuicultura de agua dulce. Evitar la introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) procedentes de la acuicultura. Realizar descastes de especies de peces alóctonos donde ha sido detectada la presencia procedente de introducciones ilegales o escapes. Evitar la instalación de nuevas instalaciones de acuicultura, en los tramos con presencia de especies sensibles.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

095 - 055

Aplicar medidas que reduzcan otros impactos de la acuicultura de agua dulce. Evitar la contaminación e introducción de nuevas especies procedentes de la acuicultura. Realizar descastes de especies de peces autóctonas donde ha sido detectada la presencia procedente de introducciones ilegales o escapes. Evitar la instalación de nuevas instalaciones de acuicultura, en los tramos con presencia de especies sensibles.

Importancia: MEDIA

072 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras residenciales/recreativas que se depositan en los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la instalación de puntos de recogida de basuras en zonas recreativas de los mismos.

073 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras procedentes de las instalaciones comerciales e industriales, que se depositan en los hábitats ocupados por esta especie. Promover el establecimiento de puntos de recogida de basuras en zonas industriales y comerciales presentes, el cierre de las pistas de acceso a los mencionados hábitats, la colocación de señalización con regulación de actividades en las zonas comerciales y la retirada vertidos industriales ilegales.

Importancia: BAJA

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

106 - 062

Ante posibles transvases de agua, por necesidades de primer orden, se promoverá la realización de un análisis de riesgos de la transferencias de especies intercuencas, proponiéndose posibles acciones de mitigación.

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

067 - 040

069 - 040

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

Importancia: MEDIA

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas, y deportivas sean o no competitivas, que se realicen en los tramos fluviales ocupados por esta especie.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

103 - 059

Eliminar y eliminar especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión que puedan afectar a esta especie. Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación autóctona que pueda encontrarse en los hábitats ocupados por esta especie.

103 - 060

Erradicación de especies exóticas invasoras de interés para la Unión (en virtud del Reglamento (UE) nº 1143/2014) de este hábitat, realizando descastes de especies autóctonas. Diseñar y ejecutar actuaciones para evitar la introducción de especies exóticas invasoras.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

Medidas vinculadas al área y la población**Importancia: ALTA**

104 - 061

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats y las especies, independientemente de la dinámica de la población invasiva) competidoras con esta especie. Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

105 - 061

Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

Importancia: MEDIA

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante nasas y redes trampa. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie (longitud x anchura media de ríos y arroyos). Para ello, se tendrán en cuenta los datos disponibles de calidad de aguas que puedan aportar información sobre la calidad del hábitat.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Pesca eléctrica en un tramo de río de 100 m. delimitado con redes. Se registrará la estructura de edades (juveniles y adultos). En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5293 - Parachondrostoma turiense

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Peces - 5302 - Cobitis paludica

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: ALTO

a. Identificación

Código taxón: 5302

N. científico Directiva: Cobitis paludica

N. común: Colmilleja

N. científico vigente: Cobitis paludica (de Buen, 1939)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		Aragón CEEA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	No	Si	No	No	No	No		No	No Incluida	No	Sensibles a la alteración del Hábitat

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de peces continentales de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	VU - Vulnerable	VU - Vulnerable

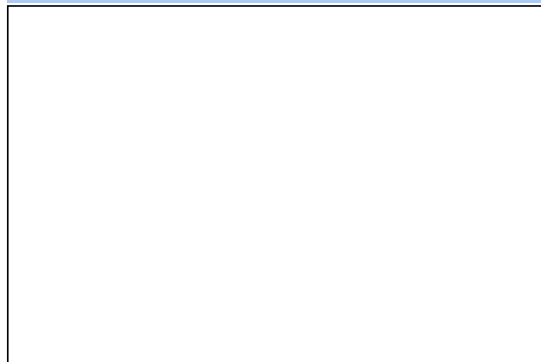
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



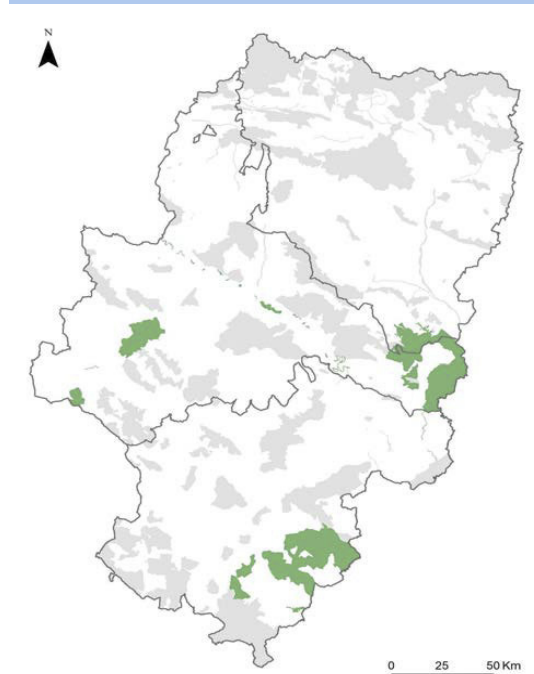
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	4	0	4
LIC/ZEC	11	0	11
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de I Zaragoza		☒	☐	☐	☐
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	☒	☐	☒	☐
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	☒	☐	☒	☐
ES2430096 - Río Guadalupe, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430104 - Riberas del Jalón (Bubierca - Ateca)	Zaragoza	☒	☐	☐	☐



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES2430105 - Hoces del río Mesa		Zaragoza	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

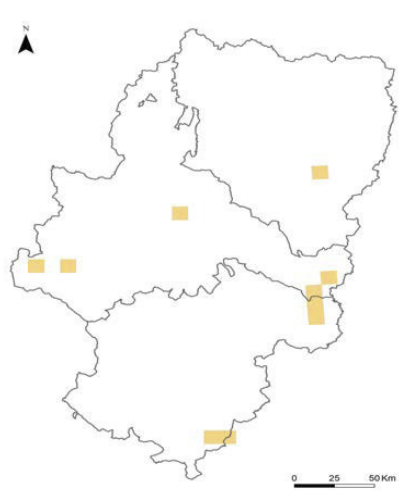
a. Área de distribución

General:

Endemismo ibérico, se encuentra en los ríos del centro y sur de la península ibérica. Introducido en las cuencas del Miño y Nalón en el norte de España. En las cuencas del Ebro, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Guadalete, Guadalhorce, Guadalmedina, Odiel, Júcar, Turia, Mijares, Bullent, Racons, Albufera de Valencia, en algunos afluentes de la margen izquierda del Duero y probablemente introducido en el Tea (Cuenca del Miño), Nalón y lago de Bañolas

Aragón:

Presente en los ríos Mijares, Matarraña, Jalón y Ebro. La mitad de las citas de la especie son de principio de los 80, la otra mitad de principios de los 90. En el Ebro sólo se conoce una cita de una localidad muestreada en los años 80.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

La especie vive en las partes medias y bajas de los ríos, con poca corriente y fondos de arena y grava y vegetación acuática.

Cria: Sin datos

Alimentación: Los adultos se alimentan principalmente de larvas de insectos, otros invertebrados, algas y detritos.

Invernada: Sin datos

Dormideros: Sin datos

Migración: Sin datos

Elementos esenciales del hábitat

Tramos medios y bajos de ríos con poca corriente.

Lechos de arena y grava y con vegetación acuática.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado:

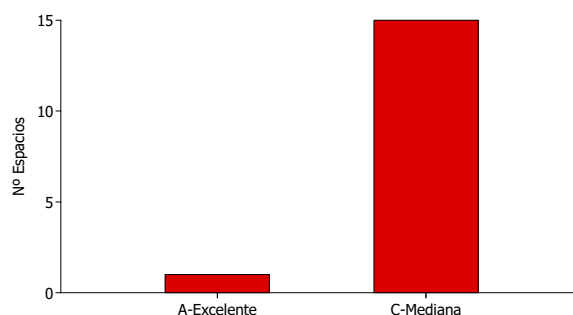
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
---------------------------------	----------------------------------

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 1

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro

ES2430094 - Meandros del Ebro

Esencial
Regional

☐
☐

Esencial
Local

☒
☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

Contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), plaguicidas y pesticidas en los cultivos de regadío vinculados a zonas fluviales. Los cobitidos son especies especialmente sensibles a la contaminación de las aguas, la calidad del agua es un factor limitante para una especie que vive en tramos con aguas muy oxigenadas.

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

Profundas modificaciones hidromorfológicas en los ecosistemas fluviales y riberas aguas arriba y abajo de la barrera transversal. Las presas y azudes se consideran como uno de los principales factores que inciden negativamente sobre la distribución y la conservación de las especies de la ictiofauna de España, en especial especies que requieren como los cobitidos lechos poco profundos bien oxigenados y relativamente someros.

085 - Gestión de stocks y juegos de pesca

Repoblaciones con especies principalmente depredadoras (familia salmonidae) que suponen una presión muy importante sobre la especie.

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

Generan graves problemas tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas por depredación, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteraciones en los ecosistemas. A estos problemas ambientales pueden añadirse en algunos casos los socioeconómicos, que pueden inducir a utilizar métodos de control o erradicación de las EEI que afecten muy negativamente a las autóctonas.

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (limnico y terrestre)

Peligro de contaminación química puntual o difusa, lo que supone la pérdida de poblaciones ya que esta los cobitidos requieren aguas limpias y bien oxigenadas, las poblaciones en Aragón se encuentran muy fragmentadas y se pueden producir extinciones locales.

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

Notables perturbaciones en las poblaciones de cobitidos que necesitan un funcionamiento hidrológico natural, ya que la disminución de caudales debido a la captación de aguas subterráneas y superficiales altera el funcionamiento espacio-temporal del sistema fluvial del que dependen, en el caso de esta especie con una población tan reducida y fragmentada, puede comprometer su supervivencia.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

Importancia: MEDIA

074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

Eutrofización de aguas, contaminación con compuestos químicos, metales pesados. Los requerimientos de calidad de agua de los cobitidos son bastante exigentes, respecto a la calidad del agua, como de la oxigenación. Los efectos de fármacos y disruptores endocrinos vertidos al agua pueden estar teniendo efecto en la fisiología reproductiva de la especie. Debido a presentar poblaciones fragmentadas y escasas, fenómenos puntuales de eutrofia de las aguas, puede extinguir localmente las poblaciones.

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

Estas infraestructuras alteran la distribución de sedimentos tendiendo a concentrarlos, además la aceleración del caudal produce una erosión más incisiva del río, que termina por encajarse en el cauce, eliminando por completo el hábitat prioritario de estas especies bentónicas que requieren aguas someras de gravas bien oxigenadas.

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

Generan graves problemas de salud en el ecosistema, tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas por depredación, producen hibridaciones y contaminación genética, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteraciones en los ecosistemas.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Intereses socio-económicos por la puesta en cultivo de superficies aptas para ello por ser más fértiles. La pérdida de la vegetación de ribera y sustitución por cultivos agrícolas tiene un gran impacto en la fauna piscícola, ya que se reduce la retención de contaminantes, de sedimentos, y la pérdida de árboles o arbustos de ribera que hunden sus raíces en la orilla, sombrean el borde de las aguas y generan diversidad de hábitats para las especies.

023 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

Generalmente procedente de la limpieza de cubas de maquinaria agrícola, vertidos puntuales de sales, nutrientes, plaguicidas y pesticidas. Las poblaciones de este cobitido se encuentran muy localizadas y aisladas entre ellas, una afección puntual de este calibre puede producir la pérdida irreversible de poblaciones puntuales.

026 - Captaciones activas de aguas subterráneas, superficiales o mixtas para la agricultura

Incremento significativo del uso de agua para riego en Aragón, que producen un descenso en el freático, concentración de contaminantes, aumento de la Tª del agua con un descenso O2. La detracción de caudales de los ríos mediterráneos es una de las presiones más significativa para la fauna íctica que los habita.

028 - Construcción y explotación de presas para la agricultura

Profundas modificaciones hidromorfológicas en los ecosistemas fluviales y riberas aguas arriba y abajo de la barrera transversal. Las presas y azudes se consideran como uno de los principales factores que inciden negativamente sobre la distribución y la conservación de las especies de la ictiofauna de España, en especial especies que requieren como los cobitidos lechos poco profundos bien oxigenados y relativamente someros.

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Se ha procedido a un incremento de correcciones en los cauces fluviales para protección contra inundaciones y evitar la erosión, estos encauzamientos han hecho que los cauces se vayan encajonando por erosión de los lechos, indispensables para la existencia de poblaciones de cobitidos.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

La extracción de gravas de los cauces produce una alteración profunda de la hidromorfología de los ríos, origina déficit de sedimentos, daños en la geomorfología, generan un daño enorme y provocan acentuados procesos de incisión y erosión remontante. Los cobitidos son dependientes de lechos en buen estado de conservación y sin alteraciones, por lo que estas actuaciones pueden acabar con las poblaciones que actualmente se encuentran muy fragmentadas en Aragón.

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

069 - Conversión de otros usos de la tierra a áreas comerciales/industriales (excluyendo los drenajes y la modificación de la línea de costa, estuarios y condiciones costeras)

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

Se trata de una ocupación del ámbito fluvial y de la llanura de inundación, con significativo alcance en la eliminación de ecosistemas naturales e impidiendo o alterando la dinámica fluvial, destruyendo la ribera, acumulando residuos en las márgenes. Pérdida de hábitat idóneo para la especie, sobre todo cuando la actividad se desarrolla con pisoteo de los lechos, imprescindibles para la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

Importancia: BAJA

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

La mayor presión y amenaza es cuando presenta indicios de masificación, siendo esta considerado como un factor de riesgo para su conservación, el uso público masivo es un fenómeno intrínsecamente insostenible. Gran afección cuando se produce compactación de lechos, imprescindibles para los cobitidos.

072 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones residenciales/recreativas

Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats para la especie por ocupación del suelo. Peligro de contaminación puntual o difusa por efluentes de los tratamientos. Eutrofización de las aguas, que generan un incremento de nutrientes en el agua y una reducción en la calidad de las mismas, necesaria para la especie, que necesita aguas muy oxigenadas.

073 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones comerciales e industriales

Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats de la especie por ocupación del suelo. Peligro de contaminación química puntual o difusa por efluentes de los tratamientos, lo que supone la pérdida de poblaciones ya que esta los cobitidos requieren aguas limpias y bien oxigenadas, las poblaciones en Aragón se encuentran muy fragmentadas y se pueden producir extinciones locales.

075 - Plantas, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación de aguas superficiales o subterráneas

Llegada a las aguas y ecosistemas de sustancias tóxicas como ácidos, pesticidas (Lindano o DDT), metales pesados (Mercurio, Plomo, Aluminio, Hierro), sales y restos de materiales en descomposición. Peligro de contaminación química puntual o difusa por efluentes de los tratamientos, lo que supone la pérdida de poblaciones ya que esta los cobitidos requieren aguas limpias y bien oxigenadas, las poblaciones en Aragón se encuentran muy fragmentadas y se pueden producir extinciones locales.

079 - Otras modificaciones de las condiciones hidrológicas para el desarrollo residencial o recreativo

Modificaciones en el lecho del río, por ejemplo con dragados, suponen cambios en la morfología del hábitat de esta especie, que afectan directamente a sus hábitos de vida y, por lo tanto, a la supervivencia de sus ejemplares.

080 - Otras modificaciones de las condiciones hidrológicas para el desarrollo industrial o comercial

Modificaciones en el lecho del río, por ejemplo con dragados, suponen cambios en la morfología del hábitat de esta especie, que afectan directamente a sus hábitos de vida y, por lo tanto, a la supervivencia de sus ejemplares.

081 - Captación de aguas superficiales o subterráneas (incluidas las marinas) para el suministro público de agua y el uso recreativo

Notables perturbaciones en las poblaciones de cobitidos que necesitan un funcionamiento hidrológico natural, ya que la disminución de caudales debido a la captación de aguas subterráneas y superficiales altera el funcionamiento espacio-temporal del sistema fluvial del que dependen, en el caso de esta especie con una población tan reducida y fragmentada, puede comprometer su supervivencia.

082 - Captación de aguas superficiales o subterráneas (incluidas las marinas) para el uso comercial/industrial (excluyendo energía)

Notables perturbaciones en las poblaciones de cobitidos que necesitan un funcionamiento hidrológico natural, ya que la disminución de caudales debido a la captación de aguas subterráneas y superficiales altera el funcionamiento espacio-temporal del sistema fluvial del que dependen, en el caso de esta especie con una población tan reducida y fragmentada, puede comprometer su supervivencia.

083 - Captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo)

092 - Captación de agua, desviación de flujo, represas y otras modificaciones de las condiciones hidrológicas para la acuicultura de agua dulce

Notables perturbaciones en las poblaciones de cobitidos que necesitan un funcionamiento hidrológico natural, ya que la disminución de caudales debido a la captación de aguas subterráneas y superficiales altera el funcionamiento espacio-temporal del sistema fluvial del que dependen, en el caso de esta especie con una población tan reducida y fragmentada, puede comprometer su supervivencia.

093 - Acuicultura de agua dulce generadora de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

Eutrofia de las aguas por fosfatos, transmisión de enfermedades, fármacos en las masas fluviales que pueden afectar a esta especie fluviales, dado la distribución fragmentada y con poblaciones aisladas en Aragón de esta especie, puede producir pérdida de ejemplares y extinciones locales.

094 - Introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) en la acuicultura de agua dulce

Competencia por el hábitat, recursos, directos por depredación, transmisión de enfermedades. Modificación de la estructura de las comunidades piscícolas.

095 - Otros impactos de la acuicultura de agua dulce, incluida la infraestructura

Ocupación del espacio fluvial y llanura de inundación. Suponen un obstáculo para el río, y constituyen puntos vulnerables que hay que evacuar con las crecidas. Riesgo de escape de los ejemplares de acuicultura en la crecida (Piscifactoría de Villanúa en el Aragón, Oliván en Gállego)

b. Condicionantes de gestión

- Endemismo ibérico.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

- Poblaciones fragmentadas y en regresión.
 - Especie difícil de muestrear, lo que dificulta el conocimiento que se tiene sobre la especie y su estado de conservación.
-



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener Restablecer Mejora del
Conocimiento

☐ ☒ ☒

Especie especialmente sensible a la alteración de su hábitat. Su área de ocupación se ha reducido en un 50% en los últimos años. Consegir una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en Aragón.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Garantizar la ausencia de efectos negativos por competencia, depredación, contaminación genética o alteración de los equilibrios ecológicos sobre las especies autóctonas presentes
 - Permeabilizar los cauces a los movimientos de los peces.
 - Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones
 - Evitar la depredación y competencia con las especies alóctonas. Permeabilizar los cauces a los movimientos de los peces.
 - Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie
 - Preservar el hábitat de los lechos fluviales en los que vive.
 - Conservación del hábitat mediante mantenimiento de caudales ecológicos que permitan alcanzar el estado de conservación favorable de la especie y sus recursos
 - Mantener unos regímenes de caudales adecuados
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie
 - Evitar los impactos producidos por la especie exótica invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie
- Reducir las presiones y amenazas.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.
 - Evitar la depredación y competencia con las especies alóctonas. Permeabilizar los cauces a los movimientos de los peces.
 - Conservar la funcionalidad del hábitat adecuado para la especie manteniendo la calidad de las aguas
 - Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.
 - Preservar el hábitat de los lechos fluviales en los que vive.
 - Permeabilizar los cauces a los movimientos de los peces.
 - Mantener la calidad de hábitat en condiciones y cantidad óptimas para la especie.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
 - Preservar el hábitat de los lechos fluviales en los que vive.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 010 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.
- 028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 043 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 044 - Reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.
- 046 - Gestionar la extracción de agua para suministro público y para uso industrial y comercial.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 049 - Reducir el impacto de las repoblaciones para caza y pesca, de la alimentación artificial y del control de depredadores.
- 053 - Gestionar la extracción de agua y las modificaciones de las condiciones hidrológicas para la acuicultura de agua dulce.
- 054 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial debida a la acuicultura de agua dulce.

- 055 - Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.
- 059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.
- 060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.
- 061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.
- 078 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
B2	026	A30	BAJA	014	CA15	ALTA
B2	028	A32	BAJA	014	CA15	ALTA
B2	029	A33	BAJA	014	CA15	ALTA
B2	046	C01	BAJA	025	CC01	ALTA
B2	049	C06	BAJA	025	CC01	ALTA
B2	049	C06	BAJA	026	CC02	ALTA
B2	057	D02	ALTA	028	CC04	ALTA
B2	057	D02	ALTA	031	CC07	ALTA
B2	046	C01	BAJA	031	CC07	ALTA
B2	049	C06	BAJA	031	CC07	ALTA
B2	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
B2	070	F05	BAJA	040	CF01	ALTA
B2	070	F05	BAJA	041	CF02	ALTA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

B2	071	F07	BAJA	042	CF03	ALTA
B2	074	F12	MEDIA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	BAJA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	BAJA	044	CF05	ALTA
B2	076	F28	MEDIA	045	CF10	ALTA
B2	079	F31	BAJA	045	CF10	ALTA
B2	080	F32	BAJA	045	CF10	ALTA
B2	081	F33	BAJA	046	CF11	ALTA
B2	082	F34	BAJA	046	CF11	ALTA
B2	083	G06	BAJA	048	CG02	ALTA
B2	092	G20	BAJA	053	CG10	ALTA
B2	093	G21	BAJA	054	CG11	ALTA
B2	094	G24	BAJA	055	CG14	ALTA
B2	095	G26	BAJA	055	CG14	ALTA
B2	103	I01	MEDIA	059	CI01	ALTA
B2	103	I01	MEDIA	060	CI02	ALTA
B2	104	I02	ALTA	061	CI03	ALTA
B2	109	J01	ALTA	064	CJ01	ALTA
B2	113	K01	ALTA	065	CJ02	ALTA
B2	023	A25	BAJA	010	CA10	MEDIA
B2	024	A26	ALTA	011	CA11	MEDIA
	085	G08	ALTA	049	CG03	MEDIA
B2	072	F09	BAJA	078	CF09	MEDIA
B2	073	F10	BAJA	078	CF09	MEDIA
B2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
B2	069	F03	BAJA	023	CB08	BAJA
B2	064	E01	BAJA	038	CE06	BAJA
B2	067	F01	BAJA	040	CF01	BAJA
B2	069	F03	BAJA	040	CF01	BAJA
B2	067	F01	BAJA	041	CF02	BAJA
B2	069	F03	BAJA	041	CF02	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de esta especie, de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

081 - 046

Gestionar la captación de aguas superficiales o subterráneas para el suministro público de agua y el uso recreativo, aplicando medidas que minimicen su impacto sobre el hábitat ocupado por esta especie, y garanticen el mantenimiento/restablecimiento de un caudal ecológico. Se fomentará la gestión de las captaciones que puedan afectar al mencionado hábitat, con el objeto de evitar su desecación, degradación o destrucción.

082 - 046

Gestionar la captación de aguas superficiales o subterráneas para el uso comercial/industrial (excluyendo energía), aplicando medidas que minimicen su impacto sobre el hábitat ocupado por esta especie, y garanticen el mantenimiento/restablecimiento de un caudal ecológico. Se fomentará la gestión de las captaciones que puedan afectar a este hábitat, con el objeto de evitar su desecación, degradación o destrucción.

109 - 064

Se promoverán y facilitarán medidas encaminadas a reducir el impacto de fuentes de contaminación mixta que afecten a las aguas superficiales y subterráneas, en los hábitats ocupados por esta especie.

Importancia: MEDIA

023 - 010

Promover la reducción/eliminación de la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

024 - 011

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

026 - 014

Promover la adopción de medidas en la gestión de captaciones activas de aguas subterráneas, superficiales o mixtas para la agricultura, cuyo objetivo sea el de mantener/reestablecer un caudal ecológico.

028 - 014

Promover la adopción de medidas de gestión, en las operaciones de infraestructuras de drenaje y riego en agricultura, que favorezcan el mantenimiento de los aportes de agua necesarios para la conservación de esta especie.

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

057 - 028

Se evitará en el uso de instalaciones hidroeléctricas los cambios bruscos de caudal. La implantación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, que afecten a un tramo de río de un espacio Natura 2000, donde la especie esté presente, o la renovación de la concesión administrativa o modificación de los aprovechamientos hidroeléctricos, estará sujeta a evaluación ambiental favorable, de acuerdo con la legislación sectorial vigente.

074 - 043

Impulso de las actuaciones pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, que supongan mejoras en la calidad de las aguas en los hábitats ocupados por esta especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

075 - 043

Promover las medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie, mejorando el saneamiento de aguas residuales y evitando el vertido de éstas a los cauces.

075 - 044

Promover medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Eliminar vertidos de cualquier tipo de contaminantes, clausurar y retirar vertidos de aguas residuales o desechos industriales contaminados o abandonados.

076 - 045

Gestionar las modificaciones de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para corregir alteraciones del régimen hídrico, asegurando el caudal mínimo y régimen de inundaciones. Evitar actuaciones e infraestructuras artificiales que supongan el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce.

079 - 045

Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos naturales debidos al desarrollo residencial o recreativo, aplicando medidas que minimicen el impacto sobre los hábitats que ocupa esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos para corregir alteraciones del régimen hídrico, facilitar la eliminación o integración de estructuras artificiales que limiten la dinámica del cauce. Evitar modificaciones del cauce.

080 - 045

Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos naturales debidos al desarrollo industrial o comercial, aplicando medidas que minimicen el impacto sobre los hábitats que ocupa esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos para corregir alteraciones del régimen hídrico, facilitar la eliminación o integración de estructuras artificiales que limiten la dinámica del cauce. Evitar modificaciones del cauce.

083 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

113 - 065

Promover las actuaciones encaminadas a reducir el impacto de las captaciones de aguas subterráneas, superficiales o mixtas que afecten a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con el objeto de mantener/reestablecer un caudal ecológico.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

046 - 031

Promover y facilitar en la gestión, de este hábitat, la aplicación de técnicas de restauración, para daños de origen antrópico, que simulen el régimen de perturbaciones naturales.

049 - 031

057 - 031

Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para conservar y corregir posibles alteraciones de su régimen hídrico, asegurando la dinámica natural del hábitat de esta especie, cuando se encuentre afectado por efecto del desarrollo y explotación de infraestructuras para la obtención de energía hidroeléctrica.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

092 - 053

Promover medidas encaminadas a mantener/reestablecer un caudal ecológico. Para las captaciones que conlleven barreras transversales en el cauce, se facilitará y fomentará la ejecución de acciones de permeabilización o adecuación, cuando existan soluciones técnicas viables para paliar el efecto barrera.

093 - 054

Se promoverán y facilitarán medidas encaminadas a reducir y eliminar del medio la contaminación puntual debida a la acuicultura de agua dulce, en los hábitats ocupados por esta especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

094 - 055

Aplicar medidas que reduzcan otros impactos de la acuicultura de agua dulce. Evitar la introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) procedentes de la acuicultura. Realizar descastes de especies de peces alóctonas donde ha sido detectada la presencia procedente de introducciones ilegales o escapes. Evitar la instalación de nuevas instalaciones de acuicultura, en los tramos con presencia de especies sensibles.

095 - 055

Aplicar medidas que reduzcan otros impactos de la acuicultura de agua dulce. Evitar la contaminación e introducción de nuevas especies procedentes de la acuicultura. Realizar descastes de especies de peces alóctonas donde ha sido detectada la presencia procedente de introducciones ilegales o escapes. Evitar la instalación de nuevas instalaciones de acuicultura, en los tramos con presencia de especies sensibles.

Importancia: MEDIA

072 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras residenciales/recreativas que se depositan en los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la instalación de puntos de recogida de basuras en zonas recreativas de los mismos.

073 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras procedentes de las instalaciones comerciales e industriales, que se depositan en los hábitats ocupados por esta especie. Promover el establecimiento de puntos de recogida de basuras en zonas industriales y comerciales presentes, el cierre de las pistas de acceso a los mencionados hábitats, la colocación de señalización con regulación de actividades en las zonas comerciales y la retirada vertidos industriales ilegales.

Importancia: BAJA

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

067 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

069 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

069 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Medidas vinculadas a la población

Importancia: MEDIA

085 - 049

Reducir el impacto de las repoblaciones para caza y pesca, de la alimentación artificial y del control de depredadores.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas (por ejemplo, zonas de acampada, escalada y descenso de barrancos), y deportivas sean o no competitivas con/sin vehículos motorizados o no que afecten o puedan afectar a los hábitats ocupados por esta especie. Evitar el pisoteo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

Importancia: BAJA

067 - 040

069 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

103 - 059

Evitar y eliminar especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión que puedan afectar a esta especie. Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación autóctona que pueda encontrarse en los hábitats ocupados por esta especie.

103 - 060

Erradicación de especies exóticas invasoras de interés para la Unión (en virtud del Reglamento (UE) nº 1143/2014) de este hábitat, realizando descastes de especies autóctonas. Eliminar la vegetación autóctona, que pudieran desplazar o competir con esta especie, diseñar y llevar a cabo actuaciones para evitar la introducción de especies exóticas invasoras.

104 - 061

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats y las especies, independientemente de la dinámica de la población invasiva) competidoras con esta especie. Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna autóctona y erradicando vegetación autóctona.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante nasas y redes trampa. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie (longitud x anchura media de ríos y arroyos). Para ello, se tendrán en cuenta los datos disponibles de calidad de aguas que puedan aportar información sobre la calidad del hábitat.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Pesca eléctrica en un tramo de río de 100 m. delimitado con redes. Se registrará la estructura de edades (juveniles y adultos). En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5302 - Cobitis paludica

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Peces - 5303 - Cobitis calderoni

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: 5303

N. científico Directiva: Cobitis calderoni

N. común: Lamprehuela

N. científico vigente: Cobitis calderoni (Bacescu, 1962)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA	CEEA	
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	No	No	No	No	No	No		No	No Incluida	No	Sensibles a la alteración del Habitat

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	EN - En Peligro	EN - En Peligro	EN - En Peligro

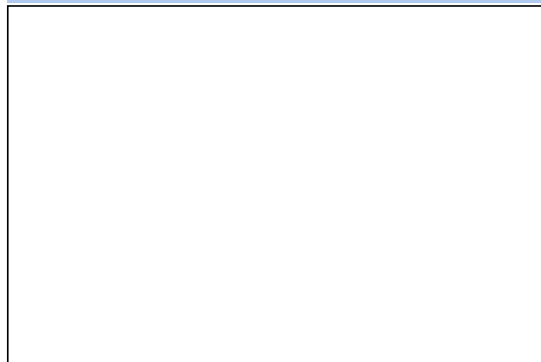
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



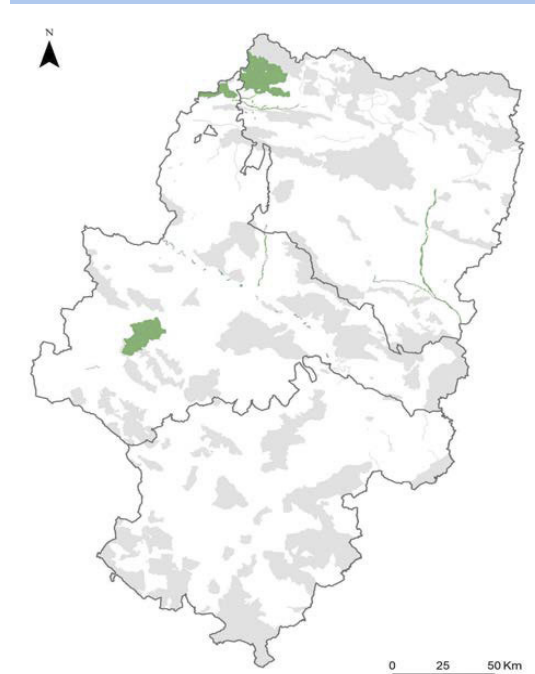
Autor: Javier Sanz Sánchez

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	3	0	3
LIC/ZEC	11	1	12

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410058 - Río Veral	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410062 - Río Gas	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☒	☐	☐
ES2430077 - Bajo Gállego	Zaragoza	☒	☒	☐	☐
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430104 - Riberas del Jalón (Bubierca - Ateca)	Zaragoza	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

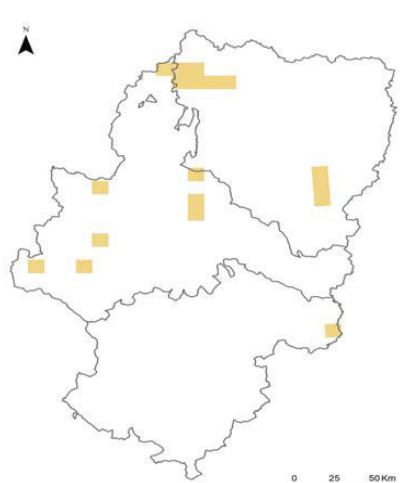
a. Área de distribución

General:

Endemismo ibérico. Existen 3 poblaciones pertenecientes a las cuencas del Duero, Ebro y Tajo. Las del Tajo y Duero parecen estar más emparentadas filogenéticamente. Las de la cuenca del Ebro son escasas y poco abundantes. En la cuenca del Duero hay algunas determinadas poblaciones que presentan un gran número de individuos. A veces existe un desequilibrio de la proporción de sexos en favor de las hembras.

Aragón:

El mayor número de localidades conocidas y las mejores poblaciones parecen encontrarse en la cuenca del Aragón. También se ha detectado la presencia de 1 localidad en los ríos Gállego, Jalón, Pancrudo Isuela (Zaragoza), Huecha y Ulldemó. En el curso bajo del río Cinca se han encontrado 3 localidades aunque hay que destacar que el tramo bajo está insuficientemente muestreado.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Normalmente se encuentra en los curso altos-medios de los ríos. Se trata de un pez que vive en aguas limpias bien oxigenadas, con aguas sombreadas y con fondos de gravas o piedras.

Cria: La época de reproducción es en primavera, durante la misma las hembras excavan nidos donde depositan los hue

Alimentación: Sus presas preferidas son las larvas de dípteros y microcrustáceos.

Invernada: Sin datos

Dormideros: Sin datos

Migración: Sin datos

Elementos esenciales del hábitat

Tramos altos-medios de ríos, con aguas bien oxigenadas, claras con fondo de arena o grava.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado:

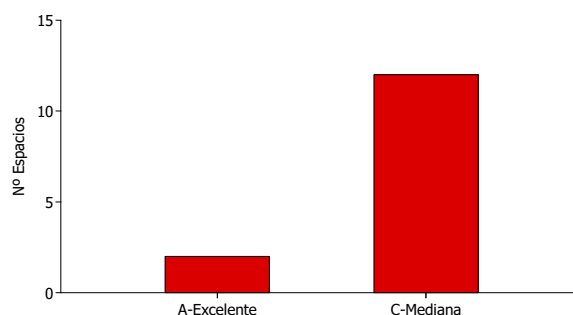
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
---------------------------------	----------------------------------

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2410017 - Río Aragón (Jaca)
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau
ES2410062 - Río Gas
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba
ES2430077 - Bajo Gállego

Esencial Regional	Esencial Local
☐	☒
☒	☐
☐	☒
☒	☐
☒	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

Contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), plaguicidas y pesticidas en los cultivos de regadío vinculados a zonas fluviales. Los cobitidos son especies especialmente sensibles a la contaminación de las aguas, la calidad del agua es un factor limitante para una especie que vive en tramos con aguas muy oxigenadas.

028 - Construcción y explotación de presas para la agricultura

Profundas modificaciones hidromorfológicas en los ecosistemas fluviales y riberas aguas arriba y abajo de la barrera transversal. Las presas y azudes se consideran como uno de los principales factores que inciden negativamente sobre la distribución y la conservación de las especies de la ictiofauna de España, en especial especies que requieren como los cobitidos lechos poco profundos bien oxigenados y relativamente someros.

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

Puede crear competencia por los recursos y por el espacio. Pueden producirse procesos de hibridación que deteriore la pureza genética de la especie

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

La extracción de gravas de los cauces produce una alteración profunda de la hidromorfología de los ríos, origina déficit de sedimentos, daños en la geomorfología, generan un daño enorme y provocan acentuados procesos de incisión y erosión remontante. Los cobitidos son dependientes de lechos en buen estado de conservación y sin alteraciones, por lo que estas actuaciones pueden acabar con las poblaciones que actualmente se encuentran muy fragmentadas en Aragón.

085 - Gestión de stocks y juegos de pesca

Repoblaciones con especies principalmente depredadoras (familia salmonidae) que suponen una presión muy importante sobre la especie.

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

Generan graves problemas tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas por depredación, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteraciones en los ecosistemas. A estos problemas ambientales pueden añadirse en algunos casos los socioeconómicos, que pueden inducir a utilizar métodos de control o erradicación de las EEI que afecten muy negativamente a las autóctonas.

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

Notables perturbaciones en las poblaciones de cobitidos que necesitan un funcionamiento hidrológico natural, ya que la disminución de caudales debido a la captación de aguas subterráneas y superficiales altera el funcionamiento espacio-temporal del sistema fluvial del que dependen, en el caso de esta especie con una población tan reducida y fragmentada, puede comprometer su supervivencia.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

Importancia: ALTA

130 - Cambio climático

El aumento de la sequía merma la posibilidad de supervivencia de la especie en los tramos altos en donde perdura todavía, el aumento de temperatura puede cambiar las condiciones físico-químicas del agua y por tanto las características del hábitat acuático.

Importancia: MEDIA

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

Las sustancias de estos compuestos pueden afectar al ciclo vital de la especie y provocar mortandades locales.

023 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

Generalmente procedente de la limpieza de cubas de maquinaria agrícola, vertidos puntuales de sales, nutrientes, plaguicidas y pesticidas. Las poblaciones de este cobitido se encuentran muy localizadas y aisladas entre ellas, una afección puntual de este calibre puede producir la pérdida irreversible de poblaciones puntuales.

051 - Actividades extractivas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

La extracción de materiales, produce turbidez de ríos y arroyos pequeños que afecta a la propia ecología del curso de agua y produce depósitos de materiales en el lecho impidiendo o dificultando los ciclos vitales de invertebrados, peces y anfibios.

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

Profundas modificaciones hidromorfológicas en los ecosistemas fluviales y riberas aguas arriba y abajo de la barrera transversal. Las presas y azudes se consideran como uno de los principales factores que inciden negativamente sobre la distribución y la conservación de las especies de la ictiofauna de España, en especial especies que requieren como los cobitidos lechos poco profundos bien oxigenados y relativamente someros.

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

Estas infraestructuras alteran la distribución de sedimentos tendiendo a concentrarlos, además la aceleración del caudal produce una erosión más incisiva del río, que termina por encajarse en el cauce, eliminando por completo el hábitat prioritario de estas especies bentónicas que requieren aguas someras de gravas bien oxigenadas.

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

Generan graves problemas de salud en el ecosistema, tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas por depredación, producen hibridaciones y contaminación genética, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteraciones en los ecosistemas.

108 - Contaminación de origen mixto

Puede causar desaparición o disminución de poblaciones, sin que pueda llegar a saberse la causa precisa.

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (limnico y terrestre)

Peligro de contaminación química puntual o difusa, lo que supone la pérdida de poblaciones ya que esta los cobitidos requieren aguas limpias y bien oxigenadas, las poblaciones en Aragón se encuentran muy fragmentadas y se pueden producir extinciones locales.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Intereses socio-económicos por la puesta en cultivo de superficies aptas para ello por ser más fértiles. La pérdida de la vegetación de ribera y sustitución por cultivos agrícolas tiene un gran impacto en la fauna piscícola, ya que se reduce la retención de contaminantes, de sedimentos, y la pérdida de árboles o arbustos de ribera que hunden sus raíces en la orilla, sombrean el borde de las aguas y generan diversidad de hábitats para las especies.

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Se ha procedido a un incremento de correcciones en los cauces fluviales para protección contra inundaciones y evitar la erosión, estos encauzamientos han hecho que los cauces se vayan encajonando por erosión de los lechos, indispensables para la existencia de poblaciones de cobitidos.

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

069 - Conversión de otros usos de la tierra a áreas comerciales/industriales (excluyendo los drenajes y la modificación de la línea de costa, estuarios y condiciones costeras)



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

Importancia: BAJA

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

Se trata de una ocupación del ámbito fluvial y de la llanura de inundación, con significativo alcance en la eliminación de ecosistemas naturales e impidiendo o alterando la dinámica fluvial, destruyendo la ribera, acumulando residuos en las márgenes. Pérdida de hábitat idóneo para la especie, sobre todo cuando la actividad se desarrolla con pisoteo de los lechos, imprescindibles para la especie.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

La mayor presión y amenaza es cuando presenta indicios de masificación, siendo esta considerado como un factor de riesgo para su conservación, el uso público masivo es un fenómeno intrínsecamente insostenible. Gran afección cuando se produce compactación de lechos, imprescindibles para los cobitidos.

072 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones residenciales/recreativas

Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats para la especie por ocupación del suelo. Peligro de contaminación puntual o difusa por efluentes de los tratamientos. Eutrofización de las aguas, que generan un incremento de nutrientes en el agua y una reducción en la calidad de las mismas, necesaria para la especie, que necesita aguas muy oxigenadas.

073 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones comerciales e industriales

Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats de la especie por ocupación del suelo. Peligro de contaminación química puntual o difusa por efluentes de los tratamientos, lo que supone la pérdida de poblaciones ya que esta los cobitidos requieren aguas limpias y bien oxigenadas, las poblaciones en Aragón se encuentran muy fragmentadas y se pueden producir extinciones locales.

074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

Eutrofización de aguas, contaminación con compuestos químicos, metales pesados. Los requerimientos de calidad de agua de los cobitidos son bastante exigentes, respecto a la calidad del agua, como de la oxigenación. Los efectos de fármacos y disruptores endocrinos vertidos al agua pueden estar teniendo efecto en la fisiología reproductiva de la especie. Debido a presentar poblaciones fragmentadas y escasas, fenómenos puntuales de eutrofia de las aguas, puede extinguir localmente las poblaciones.

075 - Plantas, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación de aguas superficiales o subterráneas

Llegada a las aguas y ecosistemas de sustancias tóxicas como ácidos, pesticidas (Lindano o DDT), metales pesados (Mercurio, Plomo, Aluminio, Hierro), sales y restos de materiales en descomposición. Peligro de contaminación química puntual o difusa por efluentes de los tratamientos, lo que supone la pérdida de poblaciones ya que esta los cobitidos requieren aguas limpias y bien oxigenadas, las poblaciones en Aragón se encuentran muy fragmentadas y se pueden producir extinciones locales.

083 - Captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo)

094 - Introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) en la acuicultura de agua dulce

Competencia por el hábitat, recursos, directos por depredación, transmisión de enfermedades. Modificación de la estructura de las comunidades piscícolas.

105 - Otras especies exóticas (no invasoras)

106 - Especies nativas problemáticas

Desplazamiento o extinción de poblaciones por depredación, parasitismo, competencia por los recursos o contagio de enfermedades.

b. Condicionantes de gestión

- Las poblaciones aragonesas están fragmentadas y dispersas.
- En general es una especie difícil de muestrear y cuantificar y el conocimiento de su distribución es deficiente.
- La situación poblacional actual de la especie es muy deficiente.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de esta especie, es de RESPONSABILIDAD TOTAL en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener Restaurar Mejora del
Conocimiento

☐
☒
☒

Especie en declive, habitando en los tramos medios y bajos de los cursos de agua. Evitar la invasión de especies exóticas y la alteración de su hábitat por dragados y construcción de infraestructuras.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie

Garantizar la ausencia de efectos negativos por competencia, depredación, contaminación genética o alteración de los equilibrios ecológicos sobre las especies autóctonas presentes

Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones

Corregir la presencia de vertidos de contaminantes en los cauces donde está presente esta especie.

Conservación de los hábitats fluviales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón con presencia citada de la especie ante el impacto de la contaminación de origen mixto.

Mantener unos regímenes de caudales adecuados

Preservar el hábitat de los lechos fluviales en los que vive.

Permeabilizar los cauces a los movimientos de los peces.

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.

Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie

Evitar los impactos producidos por la especie exótica invasora, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie

- Reducir las presiones y amenazas.

Evitar la translocación de especies autóctonas ibéricas a cuencas donde no está constatada su presencia y que puedan suponer competencia por hábitat o recursos con las especies nativas, transmisión de enfermedades o alteraciones genéticas por hibridación.

Conservar la funcionalidad del hábitat adecuado para la especie manteniendo la calidad de las aguas

Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.

Preservar el hábitat de los lechos fluviales en los que vive.

Permeabilizar los cauces a los movimientos de los peces.

Mantener la calidad de hábitat en condiciones y cantidad óptimas para la especie.

Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

Preservar el hábitat de los lechos fluviales en los que vive.

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 010 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.
- 028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 032 - Gestionar/reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 043 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 044 - Reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 049 - Reducir el impacto de las repoblaciones para caza y pesca, de la alimentación artificial y del control de depredadores.
- 055 - Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.
- 059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

062 - Gestión de especies nativas problemáticas.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

078 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
B4	017	A19	MEDIA	009	CA09	ALTA
B2	028	A32	ALTA	014	CA15	ALTA
B2	029	A33	BAJA	014	CA15	ALTA
B2	046	C01	ALTA	025	CC01	ALTA
B2	049	C06	BAJA	025	CC01	ALTA
B2	049	C06	BAJA	026	CC02	ALTA
B2	057	D02	MEDIA	028	CC04	ALTA
B2	046	C01	ALTA	031	CC07	ALTA
B2	057	D02	MEDIA	031	CC07	ALTA
B2	049	C06	BAJA	031	CC07	ALTA
B4	051	C10	MEDIA	032	CC08	ALTA
B2	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
B2	070	F05	BAJA	040	CF01	ALTA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

B2	070	F05	BAJA	041	CF02	ALTA
B2	071	F07	BAJA	042	CF03	ALTA
B2	074	F12	BAJA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	BAJA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	BAJA	044	CF05	ALTA
B2	076	F28	MEDIA	045	CF10	ALTA
B2	083	G06	BAJA	048	CG02	ALTA
B2	094	G24	BAJA	055	CG14	ALTA
B2	103	I01	MEDIA	059	CI01	ALTA
B2	103	I01	MEDIA	060	CI02	ALTA
B2	104	I02	ALTA	061	CI03	ALTA
B4	105	I03	BAJA	061	CI03	ALTA
B4	106	I04	BAJA	062	CI05	ALTA
B4	108	J	MEDIA	064	CJ01	ALTA
B2	109	J01	MEDIA	064	CJ01	ALTA
B2	113	K01	ALTA	065	CJ02	ALTA
B4	130	N	ALTA	079	CN01	ALTA
B2	023	A25	MEDIA	010	CA10	MEDIA
B2	024	A26	ALTA	011	CA11	MEDIA
	085	G08	ALTA	049	CG03	MEDIA
B2	072	F09	BAJA	078	CF09	MEDIA
B2	073	F10	BAJA	078	CF09	MEDIA
B2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
B2	067	F01	BAJA	040	CF01	BAJA
B2	069	F03	BAJA	040	CF01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de esta especie, de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

051 - 032

Promover la eliminación de vertidos de cualquier tipo de contaminantes sobre los ríos y los elementos que constituyen el hábitat ocupado por esta especie. Proponer medidas dirigidas a reducir o eliminar el impacto de la contaminación puntual de las aguas por explotación de recursos, que afecten al estado de conservación estos hábitats.

108 - 064

Promover y facilitar la reducción del impacto de la contaminación en los hábitats ocupados por esta especie, en situaciones en las que no se pueda identificar un conductor específico.

109 - 064

Se promoverán y facilitarán medidas encaminadas a reducir el impacto de fuentes de contaminación mixta que afecten a las aguas superficiales y subterráneas, en los hábitats ocupados por esta especie.

Importancia: MEDIA

023 - 010

Promover la reducción/eliminación de la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

024 - 011

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

028 - 014

Promover la adopción de medidas de gestión, en las operaciones de infraestructuras de drenaje y riego en agricultura, que favorezcan el mantenimiento de los aportes de agua necesarios para la conservación de esta especie.

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

057 - 028

Se evitará en el uso de instalaciones hidroeléctricas los cambios bruscos de caudal. La implantación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, que afecten a un tramo de río de un espacio Natura 2000, donde la especie esté presente, o la renovación de la concesión administrativa o modificación de los aprovechamientos hidroeléctricos, estará sujeta a evaluación ambiental favorable, de acuerdo con la legislación sectorial vigente.

074 - 043

Impulso de las actuaciones pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, que supongan mejoras en la calidad de las aguas en los hábitats ocupados por esta especie.

075 - 043

Promover las medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie, mejorando el saneamiento de aguas residuales y evitando el vertido de éstas a los cauces.

075 - 044

Promover medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Eliminar vertidos de cualquier tipo de contaminantes, clausurar y retirar vertidos de aguas residuales o desechos industriales contaminados o abandonados.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

076 - 045

Gestionar las modificaciones de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para corregir alteraciones del régimen hídrico, asegurando el caudal mínimo y régimen de inundaciones. Evitar actuaciones e infraestructuras artificiales que supongan el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce.

083 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

113 - 065

Promover las actuaciones encaminadas a reducir el impacto de las captaciones de aguas subterráneas, superficiales o mixtas que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con el objeto de mantener/reestablecer un caudal ecológico.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

046 - 031

Promover y facilitar en la gestión, de este hábitat, la aplicación de técnicas de restauración, para daños de origen antrópico, que simulen el régimen de perturbaciones naturales, y favorezcan la deposición de sedimentos finos y la dinámica natural del río.

049 - 031

057 - 031

Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para conservar y corregir posibles alteraciones de su régimen hídrico, asegurando la dinámica natural del hábitat de esta especie, cuando se encuentre afectado por efecto del desarrollo y explotación de infraestructuras para la obtención de energía hidroeléctrica.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

094 - 055

Aplicar medidas que reduzcan otros impactos de la acuicultura de agua dulce. Evitar la introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) procedentes de la acuicultura. Realizar descastes de especies de peces alóctonos donde ha sido detectada la presencia procedente de introducciones ilegales o escapes. Evitar la instalación de nuevas instalaciones de acuicultura, en los tramos con presencia de especies sensibles.

Importancia: MEDIA

072 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras residenciales/recreativas que se depositan en los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la instalación de puntos de recogida de basuras en zonas recreativas de los mismos.

073 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras procedentes de las instalaciones comerciales e industriales, que se depositan en los hábitats ocupados por esta especie. Promover el establecimiento de puntos de recogida de basuras en zonas industriales y comerciales presentes, el cierre de las pistas de acceso a los mencionados hábitats, la colocación de señalización con regulación de actividades en las zonas comerciales y la retirada vertidos industriales ilegales.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

106 - 062

Ante posibles transvases de agua, por necesidades de primer orden, se promoverá la realización de un análisis de riesgos de la transferencias de especies intercuencas, proponiéndose posibles acciones de mitigación.

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

Medidas vinculadas a la población

Importancia: MEDIA

085 - 049

Reducir el impacto de las repoblaciones para caza y pesca, de la alimentación artificial y del control de depredadores.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas (por ejemplo, zonas de acampada, escalada y descenso de barrancos), y deportivas sean o no competitivas con/sin vehículos motorizados o no que afecten o puedan afectar a los hábitats ocupados por esta especie. Evitar el pisoteo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

Importancia: BAJA

067 - 040

069 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

103 - 059

Evitar y eliminar especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión que puedan afectar a esta especie. Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación alóctona que pueda encontrarse en los hábitats ocupados por esta especie.

103 - 060

Erradicación de especies exóticas invasoras de interés para la Unión (en virtud del Reglamento (UE) nº 1143/2014) de este hábitat, realizando descastes de especies alóctonas. Eliminar la vegetación alóctona, que pudieran desplazar o competir con esta especie, diseñar y llevar a cabo actuaciones para evitar la introducción de especies exóticas invasoras.

104 - 061

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats y las especies, independientemente de la dinámica de la población invasiva) competidoras con esta especie. Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

105 - 061

Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante nasas y redes trampa. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie (longitud x anchura media de ríos y arroyos). Para ello, se tendrán en cuenta los datos disponibles de calidad de aguas que puedan aportar información sobre la calidad del hábitat.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Pesca eléctrica en un tramo de río de 100 m. delimitado con redes. Se registrará la estructura de edades (juveniles y adultos). En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

5303 - Cobitis calderoni

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Peces - 6155 - Rutilus arcasii

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: 6155

N. científico Directiva: Rutilus arcasii

N. común: Bermejuela

N. científico vigente: Achondrostoma arcasii (Steindachner, 1866)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		Aragón CEEA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	No	Si	No	No	No	No		No	No Incluida	No	Sensibles a la alteración del Hábitat

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de peces continentales de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	VU - Vulnerable	VU - Vulnerable

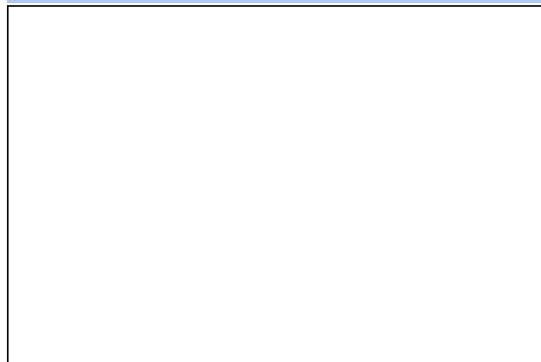
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



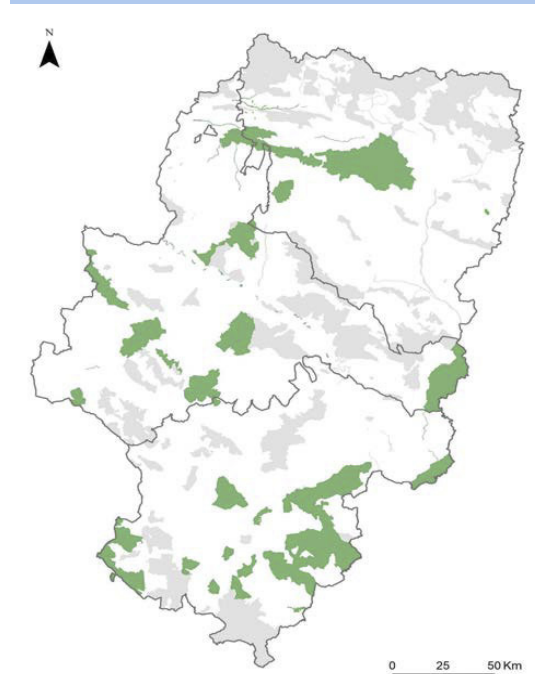
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	14	1	15
LIC/ZEC	25	3	28
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☐	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	☐	☐	☐	☐
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	☐	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC					
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☒	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410062 - Río Gas	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410072 - Lagunas de Estaña	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420132 - Altos de Marimezquita, Los Pinarejos y Muela de Cascante	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430063 - Río Onsella	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430065 - Río Arba de Luesia	Zaragoza	☒	☐	☒	☐
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☒	☐	☒	☐
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☒	☐	☒	☐
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430104 - Riberas del Jalón (Bubierca - Ateca)	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☒	☐	☒	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA					
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

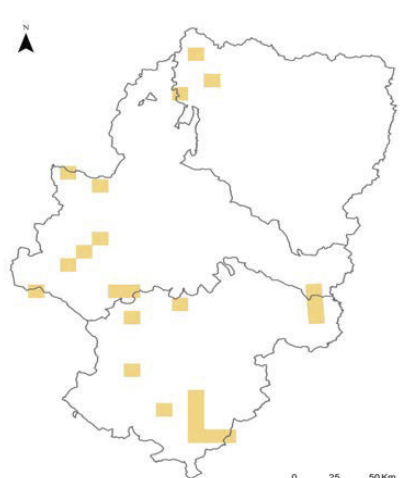
a. Área de distribución

General:

Endémica de la Península Ibérica. Vive en las cuencas de los ríos Miño, Ulla, Umia, Marín, Duero, Ebro, Tajo, Francolí, Júcar, Turia, Palancia y Mijares.

Aragón:

Distribución irregular por casi todas las cuencas Aragonesas. Destacan los Arbas, pequeños cauces de la Hoya de Huesca, Matarraña, Huecha, Queiles, Huerva, Aguas Vivas, Turia, Alfambra y Mijares. Hay citas antiguas en la cabecera del Jalón y la distribución en el Mijares parece haberse reducido.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Vive en lagos y ríos de montaña formando una asociación muy característica con *Salmo trutta*. Es la única especie autóctona que habita en lagos endorreicos como la laguna de Gallocanta. Los juveniles de la bermejuela en el río Moros se sitúan en zonas de poca corriente y profundidad en las orillas, sin embargo a final del mes de Julio migran hacia zonas más profundidad y con más corriente.

Cria: Depositán los huevos sobre el sustrato.

Alimentación: Se alimenta de invertebrados acuáticos aunque en algunos ríos como el Moros puede mostrarse como detritívoro

Invernada: Sin datos

Dormideros: Sin datos

Migración: Sin datos

Elementos esenciales del hábitat

Lagos y ríos de montaña con buena calidad de las aguas.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado:

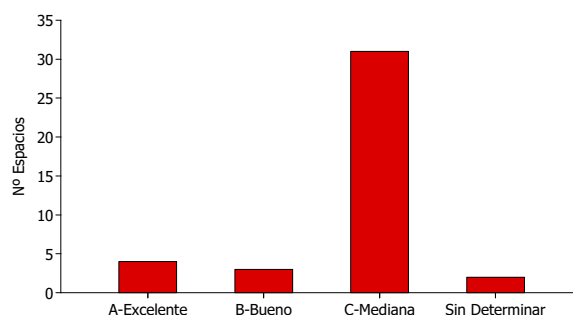
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
---------------------------------	----------------------------------

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2410005 - Guara Norte
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara
ES2420119 - Els Ports de Beseit
ES2430065 - Río Arba de Luesia
ES2430066 - Río Arba de Biel
ES2430097 - Río Matarranya

Esencial Regional	Esencial Local
☒	☐
☐	☒
☒	☐
☐	☒
☐	☒
☐	☒
☐	☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera

Esencial
Regional

☐

Esencial
Local

☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

Contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), plaguicidas y pesticidas en los cultivos de regadío vinculados a zonas fluviales. Especie relativamente sensible a la contaminación de las aguas, la contaminación de las aguas se considera una de las tres causas principales de su declive.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

La extracción de gravas de los cauces produce una alteración profunda de la hidromorfología de los ríos, origina déficit de sedimentos, daños en la geomorfología, generan un daño enorme y provocan acentuados procesos de incisión y erosión remontante. Los ciprínidos necesitan de adecuados fondos para completar su ciclo vital ya que depositan los huevos en los fondos, son dependientes de lechos en buen estado de conservación y sin alteraciones.

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

Profundas modificaciones hidromorfológicas en los ecosistemas fluviales y riberas aguas arriba y abajo de la barrera transversal. Las presas y azudes se consideran como uno de los principales factores que inciden negativamente sobre la distribución y la conservación de las especies de la ictiofauna de España, en especial especies que requieren realizar migraciones reproductoras, como es el caso de la bermejuela.

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

Estas infraestructuras alteran la distribución de sedimentos tendiendo a concentrarlos, además la aceleración del caudal produce una erosión más incisiva del río, que termina por encajarse en el cauce, esta modificación del cauce y la dinámica normal del río hace que el hábitat para estas especies de ciprínidos se consideren subóptimas.

106 - Especies nativas problemáticas

La introducción de especies exóticas y diversas especies de ciprínidos autóctonos es una de las principales causas del declive de esta especie de interés comunitario

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

Incremento significativo del uso de agua en Aragón, que producen un descenso en el freático, concentración de contaminantes, aumento de la Tª del agua con un descenso O2. La detracción de caudales de los ríos mediterráneos es una de las presiones más significativa para la fauna ictica que los habita.

130 - Cambio climático

Las predicciones derivadas de los escenarios de cambio climático, pronostican un cambio de las condiciones que necesitan las especies de interés comunitario. Por ello esta especie con gran afinidad por un medio concreto tendría comprometida su conservación a largo plazo.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

Importancia: MEDIA

- 023 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas
Generalmente procedente de la limpieza de cubas de maquinaria agrícola, vertidos puntuales de sales, nutrientes, plaguicidas y pesticidas. Las poblaciones de este ciprínido son sensibles a la contaminación puntual, sobre todo a la eutrofia y plaguicidas vertidos puntualmente, produciendo mortalidades puntuales de cierta entidad.
- 028 - Construcción y explotación de presas para la agricultura
Profundas modificaciones hidromorfológicas en los ecosistemas fluviales y riberas aguas arriba y abajo de la barrera transversal. Las presas y azudes se consideran como uno de los principales factores que inciden negativamente sobre la distribución y la conservación de las especies de la ictiofauna de España, en especial especies que requieren realizar migraciones reproductoras, como es el caso de la bermejuela.
- 029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)
Se ha procedido a un incremento de correcciones en los cauces fluviales para protección contra inundaciones y evitar la erosión, estos encauzamientos han hecho que los cauces se vayan encajonando por erosión de los lechos y modificación de los hábitats y su diversidad en el cauce fluvial, indispensables para la existencia de poblaciones de estos ciprínidos.
- 073 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones comerciales e industriales
Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats de la especie por ocupación del suelo. Peligro de contaminación química puntual o difusa por efluentes de los tratamientos, que afecte a las poblaciones de bermejuela que requieren aguas limpias y bien oxigenadas para su supervivencia.
- 074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas
Eutrofización de las aguas, contaminación con compuestos químicos, metales pesados. La degradación de la calidad de las aguas afecta a las poblaciones de ciprínidos, producen procesos de mortalidad durante los periodos de estiaje. Los efectos de fármacos y disruptores endocrinos vertidos al agua pueden estar teniendo efecto en la fisiología reproductiva de la especie.
- 075 - Plantas, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación de aguas superficiales o subterráneas
Llegada a las aguas y ecosistemas de sustancias tóxicas como ácidos, pesticidas (Lindano o DDT), metales pesados (Mercurio, Plomo, Aluminio, Hierro), sales y restos de materiales en descomposición, que afecte a las poblaciones de bermejuela que requieren aguas limpias y bien oxigenadas para su supervivencia.
- 103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión
Generan graves problemas de salud en el ecosistema, tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas, producen hibridaciones y contaminación genética, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteraciones en los ecosistemas.
- 109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (limnico y terrestre)
Especie relativamente sensible a la contaminación de las aguas, la contaminación de las aguas se considera una de las tres causas principales de su declive.

Importancia: BAJA

- 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)
Intereses socio-económicos por la puesta en cultivo de superficies aptas para ello por ser más fértiles. La pérdida de la vegetación de ribera y sustitución por cultivos agrícolas tiene un gran impacto en la fauna piscícola, ya que se reduce la retención de contaminantes, de sedimentos, y la pérdida de árboles o arbustos de ribera que hunden sus raíces en la orilla, sombrean el borde de las aguas y generan diversidad de hábitats para las especies.
- 004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas
Pérdida de la calidad del agua que repercute en la capacidad para albergar poblaciones de fauna al perderse la vegetación natural que rodea a las lagunas de forma que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna.
- 009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado
- 011 - Quemadas agrícolas
- 049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres
- 064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)
- 067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)
- 069 - Conversión de otros usos de la tierra a áreas comerciales/industriales (excluyendo los drenajes y la modificación de la línea de costa, estuarios y condiciones costeras)



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 20006155 - *Rutilus arcasii***Importancia: BAJA**

- 070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)
Se trata de una ocupación del ámbito fluvial y de la llanura de inundación, con significativo alcance en la eliminación de ecosistemas naturales e impidiendo o alterando la dinámica fluvial, destruyendo la ribera, acumulando residuos en las márgenes. Pérdida de hábitat idóneo para la especie, sobre todo cuando la actividad se desarrolla con pisoteo de los lechos, imprescindibles para la especie.
- 071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio
El aumento de la presión humana en algunas épocas del año puede llegar a perturbar la calidad del hábitat que requiere esta especie y, consecuentemente, influir negativamente en el mantenimiento de las poblaciones de bermejuela.
- 072 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones residenciales/recreativas
Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats para la especie por ocupación del suelo. Peligro de contaminación puntual o difusa por efluentes de los tratamientos. Eutrofización de las aguas, que generan un incremento de nutrientes en el agua y una reducción en la calidad de las mismas, necesaria para la especie.
- 079 - Otras modificaciones de las condiciones hidrológicas para el desarrollo residencial o recreativo
Modificaciones en el lecho del río, por ejemplo con dragados, suponen cambios en la morfología del hábitat de esta especie, que afectan directamente a sus hábitos de vida y, por lo tanto, a la supervivencia de sus ejemplares.
- 083 - Captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo)
Abandono de herramientas de pesca en los lechos fluviales (plomos, hilos), captura accidental y muerte directa, eutrofia de las aguas con la técnica de cebado para concursos. En concentraciones masivas de usuarios produce daños: erosión, compactación lechos, recolección de especies, residuos, riesgo de incendio.
- 085 - Gestión de stocks y juegos de pesca
La repoblación y gestión de determinadas especies de peces para la pesca en humedales aumenta la competencia y afecta negativamente al estado de conservación de esta especie de interés comunitario.
- 089 - Captura incidental y matanza accidental (debido a actividades de pesca y caza)
La captura y confusión con otras especies de peces es una causa de mortalidad para esta especie de interés comunitario.
- 093 - Acuicultura de agua dulce generadora de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas
Eutrofia de las aguas por fosfatos, transmisión de enfermedades, fármacos en las masas fluviales que pueden afectar a especie fluviales.
- 094 - Introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) en la acuicultura de agua dulce
Competencia por el hábitat, recursos, directos por depredación, transmisión de enfermedades. Modificación de la estructura de las comunidades piscícolas.
- 104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)
Generan graves problemas tanto en el medio acuático como en las riberas. Causan el desplazamiento o la eliminación de especies nativas por depredación, alteraciones de las redes de interacción entre especies y, en suma, alteraciones en los ecosistemas. A estos problemas ambientales pueden añadirse en algunos casos los socioeconómicos, que pueden inducir a utilizar métodos de control o erradicación de las EEI que afecten muy negativamente a las autóctonas.
- 105 - Otras especies exóticas (no invasoras)
- 107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas

b. Condicionantes de gestión

- Endemismo ibérico.
- Poblaciones localmente abundantes pero en regresión.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de esta especie, es de RESPONSABILIDAD TOTAL en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilis arcasii

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener ☐ Restablecer ☒ Mejora del Conocimiento ☒

Especie en regresión. Eliminar los factores de amenaza: competencia de especies exóticas y contaminación de los cursos de agua. Conseguir una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en Aragón.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Evitar la depredación y competencia con las especies alóctonas.
 - Mantener poblaciones con tamaños por encima del estado de conservación favorable de referencia aumentando la supervivencia y fertilidad de los ejemplares
 - Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones
 - Preservar el hábitat de los lechos fluviales en los que vive.
 - Mantener unos regímenes de caudales adecuados
 - Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie
 - Garantizar la ausencia de efectos negativos por competencia, depredación, contaminación genética o alteración de los equilibrios ecológicos sobre las especies autóctonas presentes
 - Permeabilizar los cauces a los movimientos de los peces.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Evitar los impactos producidos por la especie exótica invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie
 - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
 - Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie
 - Ajustar la gestión de la pesca deportiva a los requerimientos de las especie
- Reducir las presiones y amenazas.
 - Conservar la funcionalidad del hábitat adecuado para la especie manteniendo la calidad de las aguas
 - Preservar el hábitat de los lechos fluviales en los que vive.
 - Permeabilizar los cauces a los movimientos de los peces.
 - Mantener la calidad de hábitat en condiciones y cantidad óptimas para la especie.
 - Garantizar la conservación de las superficies actuales del hábitat con condiciones favorables para la especie, tanto los territorios actualmente ocupados como las zonas potenciales de colonización.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.
 - Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.
 - Evitar la translocación de especies autóctonas ibéricas a cuencas donde no está constatada su presencia y que puedan suponer competencia por hábitat o recursos con las especies nativas, transmisión de enfermedades o alteraciones genéticas por hibridación.
 - Evitar la depredación y competencia con las especies alóctonas. Permeabilizar los cauces a los movimientos de los peces.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
 - Preservar el hábitat de los lechos fluviales en los que vive.

c. Objetivos específicos

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 010 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.
- 028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 043 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 044 - Reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 049 - Reducir el impacto de las repoblaciones para caza y pesca, de la alimentación artificial y del control de depredadores.
- 051 - Reducir la captura incidental y la matanza accidental de especies que no eran el objetivo.
- 054 - Reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial debida a la acuicultura de agua dulce.
- 055 - Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.
- 059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.
- 060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

062 - Gestión de especies nativas problemáticas.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

078 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
B2	028	A32	MEDIA	014	CA15	ALTA
B2	029	A33	MEDIA	014	CA15	ALTA
B2	046	C01	ALTA	025	CC01	ALTA
B2	049	C06	BAJA	025	CC01	ALTA
B2	049	C06	BAJA	026	CC02	ALTA
B2	057	D02	ALTA	028	CC04	ALTA
B2	046	C01	ALTA	031	CC07	ALTA
B2	057	D02	ALTA	031	CC07	ALTA
B2	049	C06	BAJA	031	CC07	ALTA
B2	070	F05	BAJA	040	CF01	ALTA
B2	070	F05	BAJA	041	CF02	ALTA
B2	071	F07	BAJA	042	CF03	ALTA
B2	074	F12	MEDIA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	MEDIA	043	CF04	ALTA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

B2	075	F13	MEDIA	044	CF05	ALTA
B2	076	F28	ALTA	045	CF10	ALTA
B2	079	F31	BAJA	045	CF10	ALTA
B2	083	G06	BAJA	048	CG02	ALTA
A2	085	G08	BAJA	049	CG03	ALTA
A2	089	G12	BAJA	051	CG05	ALTA
B2	093	G21	BAJA	054	CG11	ALTA
B2	094	G24	BAJA	055	CG14	ALTA
B2	103	I01	MEDIA	059	CI01	ALTA
B2	103	I01	MEDIA	060	CI02	ALTA
B2	104	I02	BAJA	061	CI03	ALTA
A2	105	I03	BAJA	061	CI03	ALTA
A2	106	I04	ALTA	062	CI05	ALTA
B2	109	J01	MEDIA	064	CJ01	ALTA
B2	113	K01	ALTA	065	CJ02	ALTA
A2	130	N	ALTA	079	CN01	ALTA
B2	023	A25	MEDIA	010	CA10	MEDIA
B2	024	A26	ALTA	011	CA11	MEDIA
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	MEDIA
B2	073	F10	MEDIA	078	CF09	MEDIA
B2	072	F09	BAJA	078	CF09	MEDIA
B2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
B2	067	F01	BAJA	040	CF01	BAJA
B2	069	F03	BAJA	040	CF01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de esta especie, de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

109 - 064

Se promoverán y facilitarán medidas encaminadas a reducir el impacto de fuentes de contaminación mixta que afecten a las aguas superficiales y subterráneas, en los hábitats ocupados por esta especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: MEDIA

023 - 010

Promover la reducción/eliminación de la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

024 - 011

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

028 - 014

Promover la adopción de medidas de gestión, en las operaciones de infraestructuras de drenaje y riego en agricultura, que favorezcan el mantenimiento de los aportes de agua necesarios para la conservación de esta especie.

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

057 - 028

Se evitará en el uso de instalaciones hidroeléctricas los cambios bruscos de caudal. La implantación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, que afecten a un tramo de río de un espacio Natura 2000, donde la especie esté presente, o la renovación de la concesión administrativa o modificación de los aprovechamientos hidroeléctricos, estará sujeta a evaluación ambiental favorable, de acuerdo con la legislación sectorial vigente.

074 - 043

075 - 043

Impulso de las actuaciones pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, que supongan mejoras en la calidad de las aguas en los hábitats ocupados por esta especie.

075 - 044

Promover las medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie, mejorando el saneamiento de aguas residuales y evitando el vertido de éstas a los cauces.

076 - 045

Gestionar las modificaciones de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para corregir alteraciones del régimen hídrico, asegurando el caudal mínimo y régimen de inundaciones. Evitar actuaciones e infraestructuras artificiales que supongan el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce.

079 - 045

Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos naturales debidos al desarrollo residencial o recreativo, aplicando medidas que minimicen el impacto sobre los hábitats que ocupa esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos para corregir alteraciones del régimen hídrico, facilitar la eliminación o integración de estructuras artificiales que limiten la dinámica del cauce. Evitar modificaciones del cauce.

083 - 048

Gestionar la captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo) para minimizar el impacto en los hábitats ocupados por estos. Gestionar los métodos, periodos, áreas, cuotas y especies de pesca deportiva. Puede incluir/implicar/conllevar el cese o la prevención de la pesca recreativa. También incluye la restauración de hábitats dañados por la explotación de especies.

113 - 065

Promover las actuaciones encaminadas a reducir el impacto de las captaciones de aguas subterráneas, superficiales o mixtas que afecten a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con el objeto de mantener/reestablecer un caudal ecológico.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

046 - 031

Promover y facilitar en la gestión, de este hábitat, la aplicación de técnicas de restauración, para daños de origen antrópico, que simulen el régimen de perturbaciones naturales, y favorezcan la deposición de sedimentos finos y la dinámica natural del río.

049 - 031

057 - 031

Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para conservar y corregir posibles alteraciones de su régimen hídrico, asegurando la dinámica natural del hábitat de esta especie, cuando se encuentre afectado por efecto del desarrollo y explotación de infraestructuras para la obtención de energía hidroeléctrica.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

093 - 054

Se promoverán y facilitarán medidas encaminadas a reducir y eliminar del medio la contaminación puntual debida a la acuicultura de agua dulce, en los hábitats ocupados por esta especie.

094 - 055

Aplicar medidas que reduzcan otros impactos de la acuicultura de agua dulce. Evitar la introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) procedentes de la acuicultura. Realizar descastes de especies de peces alóctonos donde ha sido detectada la presencia procedente de introducciones ilegales o escapes. Evitar la instalación de nuevas instalaciones de acuicultura, en los tramos con presencia de especies sensibles.

Importancia: MEDIA

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

072 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras residenciales/recreativas que se depositan en los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la instalación de puntos de recogida de basuras en zonas recreativas de los mismos.

073 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras procedentes de las instalaciones comerciales e industriales, que se depositan en los hábitats ocupados por esta especie. Promover el establecimiento de puntos de recogida de basuras en zonas industriales y comerciales presentes, el cierre de las pistas de acceso a los mencionados hábitats, la colocación de señalización con regulación de actividades en las zonas comerciales y la retirada vertidos industriales ilegales.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

106 - 062

Ante posibles transvases de agua, por necesidades de primer orden, se promoverá la realización de un análisis de riesgos de la transferencias de especies intercuencas, proponiéndose posibles acciones de mitigación.

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas a la población

Importancia: ALTA

085 - 049

Las repoblaciones con fines deportivos o de gestión de especies amenazadas deberán contar con un plan de repoblación específico, en el que se garantice la ausencia de efectos negativos a esta especie por competencia, depredación o contaminación.

089 - 051

Promover y favorecer campañas divulgativas para pescadores, con los hábitos de esta especie, con objeto de evitar la mortalidad no intencionada de sus ejemplares.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

Medidas vinculadas al área**Importancia: ALTA**

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas (por ejemplo, zonas de acampada, escalada y descenso de barrancos), y deportivas sean o no competitivas con/sin vehículos motorizados o no que afecten o puedan afectar a los hábitats ocupados por esta especie. Evitar el pisoteo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

Importancia: BAJA

067 - 040

069 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Medidas vinculadas al área y la población**Importancia: ALTA**

103 - 059

Evitar y eliminar especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión que puedan afectar a esta especie. Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación alóctona que pueda encontrarse en los hábitats ocupados por esta especie.

103 - 060

Erradicación de especies exóticas invasoras de interés para la Unión (en virtud del Reglamento (UE) nº 1143/2014) de este hábitat, realizando descastes de especies alóctonas. Eliminar la vegetación alóctona, que pudieran desplazar o competir con esta especie, diseñar y llevar a cabo actuaciones para evitar la introducción de especies exóticas invasoras.

104 - 061

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats y las especies, independientemente de la dinámica de la población invasiva) competidoras con esta especie. Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

105 - 061

Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante nasas y redes trampa. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie (longitud x anchura media de ríos y arroyos). Para ello, se tendrán en cuenta los datos disponibles de calidad de aguas que puedan aportar información sobre la calidad del hábitat.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Pesca eléctrica en un tramo de río de 100 m. delimitado con redes. Se registrará la estructura de edades (juveniles y adultos). En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6155 - Rutilus arcasii

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - Oxygastra curtisii

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Invertebrados - 1041 - Oxygastra curtisii

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: 1041

N. científico Directiva: Oxygastra curtisii

N. común: -

N. científico vigente: Oxygastra curtisii (Dale, 1834)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No	No		Si	Vulnerable	No	De Interés Especial

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los invertebrados amenazados de España.	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	EN - En Peligro	NT - Casi amenazada	NT - Casi amenazada

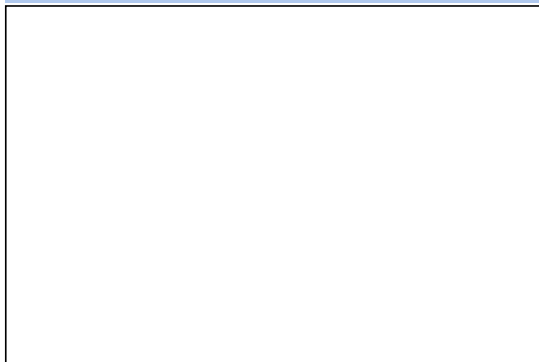
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



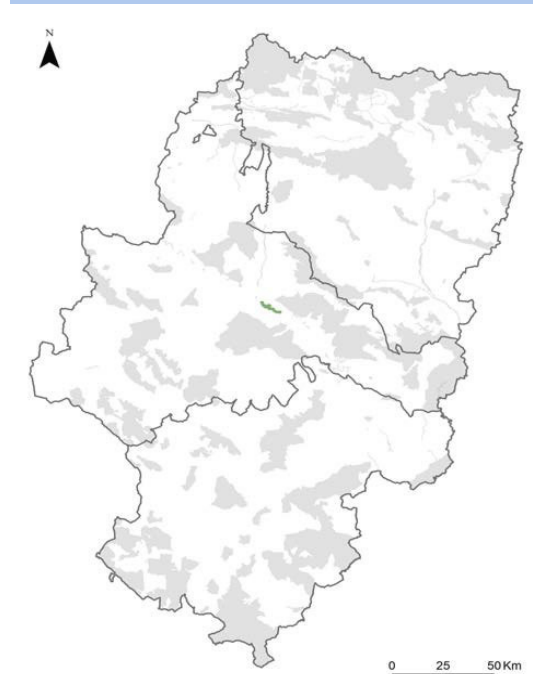
Autor: Carlos Sánchez Alonso

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - Oxygastra curtisii

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	1	0	1
LIC/ZEC	2	0	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza			☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC						
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES2420118 - Río Algars		Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza			☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - *Oxygastra curtisii*

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

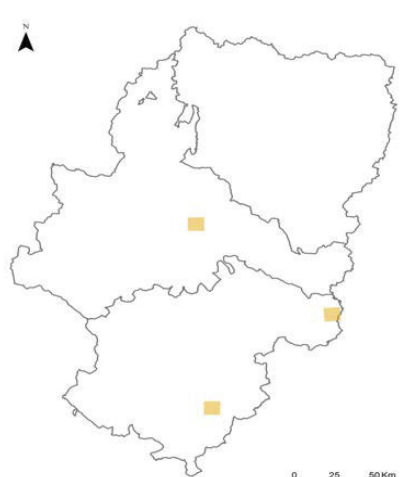
a. Área de distribución

General:

Europa occidental y norte de África. En Europa, es muy rara en Alemania, Bélgica, Luxemburgo y Suiza. Poco común en Italia, en el noreste y este de Francia. Parece bien implantada en la mitad y la franja mediterránea de Francia y la Península Ibérica, mucho más presente de lo que se creía anteriormente. Extinta a nivel regional en el Reino Unido (último dato de 1957) y los Países Bajos. En la Península Ibérica aparece como el centro de distribución de esta especie. En España se trata de una especie localizada pero relativamente común. En Galicia es bastante común. En Asturias parece rara. En Cataluña hay citas antiguas y observaciones actuales. En Andalucía hay citas recientes y las poblaciones parecen estables. También vive en Extremadura. En conjunto parece ocupar zonas de la península situadas por debajo de los 600 m.

Aragón:

La única cita en la comunidad autónoma se corresponde a la provincia de Zaragoza, muy cerca de la capital provincial. Destaca la presencia en el río Algars en Tarragona pero en el límite con Aragón, por lo que la especie podría ubicarse también en éste área.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

"Aparece en zonas que se encuentran por debajo de 300 metros de altitud.

Ocupa zonas remansadas de ríos relativamente grandes, donde los fondos son de barro. Prefiere los tramos soleados y con orillas provistas de árboles o arbustos de ribera que sombrean el borde de las aguas. Los machos patrullan las márgenes de los ríos desde primeras horas de la mañana, pudiendo ser abundantes en las horas centrales del día. Son claramente territoriales, de tal manera que en ríos donde la especie es abundante, la densidad de machos es muy superior a la disponibilidad de territorios. A veces se elevan sobre los árboles de ribera o se posan en la copa de un árbol."

Cria:

Con frecuencia recorren las zonas sombrías de la orilla donde sobresalen de la tierra raíces leñosas y piedras, zo

Alimentación:

Durante el desarrollo larvario se alimenta de otros invertebrados acuáticos. Los adultos se alimentan de insectos c

Invernada:

-

Dormideros:

-

Migración:

-

Elementos esenciales del hábitat

Ríos relativamente grandes, en zonas remansadas, donde los fondos son de barro. Prefiere tramos soleados y con orillas provistas de árboles o arbustos de ribera que hunden sus raíces en la orilla y sombrean el borde de las aguas.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - *Oxygastra curtisii*

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):	300
Cuadrículas UTM ocupadas:	3
Fuente:	Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.
Fecha (año):	2018
Calidad de datos:	
Criterio:	Estimación basada principalmente en juicio experto con datos muy incompletos
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	3-182 grids 1x1 (2002-2018)
Fuente:	Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.
Fecha:	2018
Calidad de datos:	
Criterio:	Datos insuficientes o inexistentes
Tendencia:	Desconocido (x)
Evaluación Estado:	XX: Desconocido
Evaluación Observación:	
Parámetros indirectos:	



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - Oxygastra curtisii

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

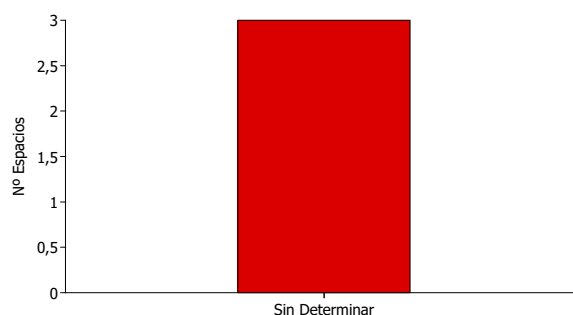
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - *Oxygastra curtisii*

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes impide el desarrollo de poblaciones de invertebrados de IC

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Los excedentes de riego han modificado el régimen hídrico (entrada de más caudal y en momentos diferentes a los de recarga natural) y de la naturaleza del agua (aumento de nutrientes y tóxicos agroquímicos) en estos humedales perdiéndose la capacidad de albergar especies de invertebrados de interés comunitario

074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

Eutrofización de las aguas, contaminación con compuestos químicos, metales pesados. Esta especie tiene unos requerimientos estrictos de calidad de las aguas. Debido a presentar poblaciones fragmentadas y escasa, fenómenos puntuales de autotrofia de las aguas, puede extinguir localmente las poblaciones.

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

Constituyen una barrera ecológica entre el cauce del río y la llanura de inundación, disminución del área de influencia de las crecidas y la pérdida de este tipo de hábitats frontera entre la tierra y el cauce, imprescindibles para el desarrollo del ciclo biológico de este odonato.

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

Incremento significativo del uso de agua para diferentes usos en Aragón, que producen un descenso en el freático, concentración de contaminantes, aumento de la Tª del agua con un descenso O2. En ríos mediterráneos donde se localiza este odonato, el mantenimiento de los caudales resulta prioritario.

131 - Presiones desconocidas

Gran desconocimiento de la biología de esta especie y las causas concretas de una distribución tan escasa en nuestra CCAA

Importancia: MEDIA

011 - Quemadas agrícolas

El fuego empeoran la calidad del agua y vegetación del humedal perdiendo capacidad de albergar poblaciones de este invertebrado



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - Oxygastra curtisii

Importancia: MEDIA

075 - Plantas, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación de aguas superficiales o subterráneas

Llegada a las aguas y ecosistemas de sustancias tóxicas como ácidos, pesticidas (Lindano o DDT en los ríos Gállego y Cinca), metales pesados (Mercurio, Plomo, Aluminio, Hierro), lo que supone la pérdida de poblaciones ya que esta especie tiene requerimientos de aguas limpias y al existir poblaciones en Aragón fragmentadas y escasa pueden extinguir localmente la población.

Importancia: BAJA

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

b. Condicionantes de gestión

- Especie muy escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se presupone que se encuentra en regresión.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - Oxygastra curtisii

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener ☒ Restablecer ☐ Mejora del Conocimiento ☒

Aumentar la tendencia poblacional y área de distribución. Mantener los cauces en los que habita la especie en las condiciones adecuadas para su desarrollo. Mejorar el conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
 - Garantizar la conservación de las superficies actuales del hábitat con condiciones favorables para la especie, tanto los territorios actualmente ocupados como las zonas potenciales de colonización.
 - Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.
 - Garantizar la conservación de las superficies actuales del hábitat con condiciones favorables para la especie, tanto los territorios actualmente ocupados como las zonas potenciales de colonización.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - Oxygastra curtisii

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 043 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 044 - Reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - Oxygastra curtisii

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	011	A11	MEDIA	005	CA05	ALTA
A2	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
A2	029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
B2	074	F12	ALTA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	MEDIA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	MEDIA	044	CF05	ALTA
B2	076	F28	ALTA	045	CF10	ALTA
	086	G09	BAJA	048	CG02	ALTA
B2	113	K01	ALTA	065	CJ02	ALTA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - Oxygastra curtisii

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

074 - 043

Impulso de las actuaciones pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración que supongan mejoras en la calidad de las aguas en los hábitats ocupados por esta especie.

075 - 043

Promover las medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie, mejorando el saneamiento de aguas residuales y evitando el vertido de éstas a los cauces.

075 - 044

Promover medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Eliminar vertidos de cualquier tipo de contaminantes, clausurar y retirar vertidos de aguas residuales o desechos industriales contaminados o abandonados.

076 - 045

Gestionar las modificaciones de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para corregir alteraciones del régimen hídrico, asegurando el caudal mínimo y régimen de inundaciones. Evitar actuaciones e infraestructuras artificiales que supongan el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce.

086 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

113 - 065

Promover las actuaciones encaminadas a reducir el impacto de las captaciones de aguas subterráneas, superficiales o mixtas que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con el objeto de mantener/reestablecer un caudal ecológico.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas dónde existan poblaciones de esta especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - Oxygastra curtisii

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante trampeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en una selección de cuadrículas UTM 10X10, incluyendo ZEC relevantes para la especie.

En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1041 - *Oxygastra curtisii*

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Rosas G., Ramos M.A. y García A. 1991. Invertebrados españoles protegidos por convenios internacionales. Memoria final convenio de cooperación entre ICONA y CSIC. Departamento de Biodiversidad. Museo de Ciencias Naturales, CSIC, Madrid.
- Sanz, G. (Coord.) (CONATUR S. Coop.). 2016. Inventario de presiones y amenazas en zonas rupícolas del Pirineo Oriental. Servicio de asesoría en materia de flora amenazada con N/Ref. 3506011-02. SARGA.
- Sistema de Información de Anfibios y Reptiles de España (SIARE). <http://siare.herpetologica.es>
- Torralba-Burrial A., Ocharan F.J., Outomuro D., Azpilicueta Amorín M. y Cordero Rivera, A. 2012. *Oxygastra curtisii*. En: VV.AA. Bases ecológicas preliminares para la conservación de las SPC de interés comunitario en España: Invertebrados. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid. 97 pp.
- Torres M. 2018. Propuesta de seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón. 2018. Gobierno de Aragón.
- Verdú J. R. y Galante E. (Eds.). 2009. Atlas de los Invertebrados Amenazados de España (SPC En Peligro Crítico y En Peligro). Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid, 340 pp
- Verdú J.R. y Galante E. (Eds.). 2006. Libro rojo de los invertebrados de España. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Alcalde J.T., Artázco A., Trujillo D. y Barrchina P (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Ferreras-Romero M. y Cano-Villegas F. J. 2004. Odonatos de cursos fluviales del parque natural Los Alcornocales (sur de España). Departamento de Ciencias Ambientales (Zoología). Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. <http://www.entomologica.es/cont/publicis/boletines/750.pdf>
- Murria E. 2001. Determinación de las poblaciones de insectos amenazados en Aragón. Gobierno de Aragón. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Conservación de la Biodiversidad.
- Murria E. 2002. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2002). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2004. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2004). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1044 - Coenagrion mercuriale

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Invertebrados - 1044 - Coenagrion mercuriale

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: 1044

N. científico Directiva: Coenagrion mercuriale

N. común: Caballito del diablo

N. científico vigente: Coenagrion mercuriale (Charpentier, 1840)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA	CEEA	
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	No	No	No		Si	No Incluida	No	De Interés Especial

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los invertebrados amenazados de España.	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	NT - Casi amenazada	NT - Casi amenazada

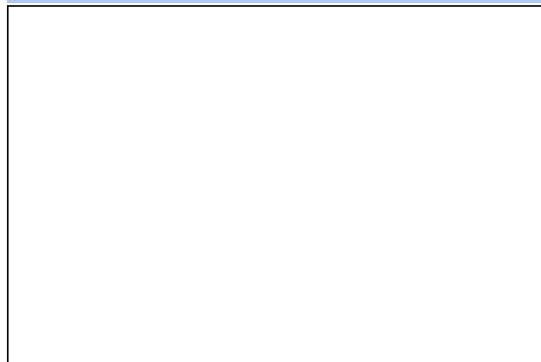
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



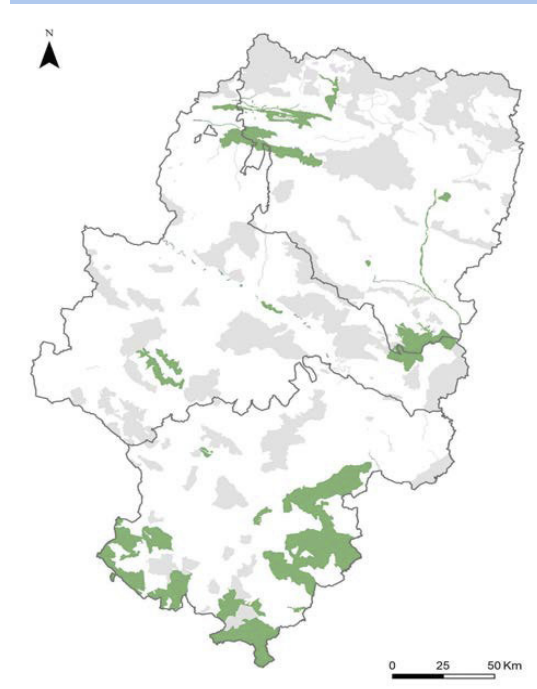
Autor: Carlos Sánchez Alonso

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1044 - Coenagrion mercuriale

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	8	0	8
LIC/ZEC	26	1	27

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de I Zaragoza		☒	☐	☐	☐
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	☐	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☐	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Zaragoza	Zaragoza	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1044 - Coenagrion mercuriale

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"SW de Europa y N de África. Especie con distribución ibero-magrebí. En el Magreb se ha observado en Marruecos (donde alcanza hasta 1920 m de altitud, Argelia y Túnez (solamente en dos localidades).

Ampliamente distribuida en la Península Ibérica y Francia, rara y localizada en Gran Bretaña (al sur de Inglaterra y cerca de la costa de Gales), Bélgica, Luxemburgo, Alemania, Suiza (extinta desde 1942 en el oeste) y Austria. En Italia se describió la subespecie *C. mercuriale castellani*, pero no parece estar justificada. Ausente en las islas del Mediterráneo occidental con la excepción de Sicilia, donde hay citas anteriores a 1980.

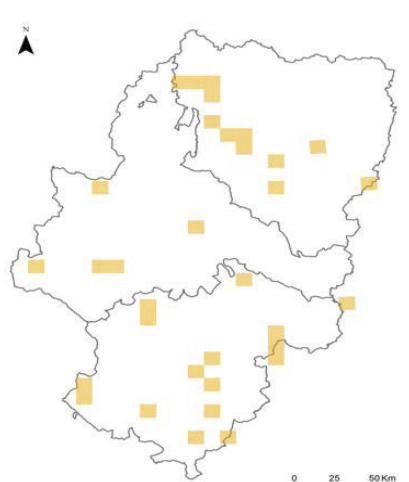
En la Península Ibérica aparece de forma dispersa, preferentemente en la mitad septentrional."

Aragón:

"En Aragón se han recopilado citas en un total de 26 cuadrículas de 10x10 km de lado, 7 en la provincia de Huesca, 15 en Teruel y 4 en Zaragoza. Se ha citado en la provincia de Huesca en los ríos: Aragón (Ascara, Martes, Santa Cilia); Isuela, acequia de Loreto (Huesca); barranco Bagués (Bailo); Ariño y Cinca (Enate); Sotón (Esquedas); Alcanadre (Pertusa); arroyo gravera (Sariñena) y en las áreas de Puente La Reina de Jaca, San Juan de la Peña y Valfarta.

En Zaragoza se ha citado en los ríos: Perejiles (Belmonte de Calatayud); Jalón (Cetina); Grio (Codos) y Huecha (Magallón).

En la provincia de Teruel en los ríos: Rodeche (Fuentes de Rubielos); Turia (Teruel); Bergantes (Aguaviva); Alfambra (Aguilar de Alfambra, Allepuz); Albentosa (Albentosa); Campo, Guadalupe (Aliaga); Guadalaviar (Villar del Cobo); Huerva (Lagueruela); Pancrudo (Navarrete del río); Martín (Samper de Calanda) y en la localidad de Bronchales."



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1044 - Coenagrion mercuriale

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

"Pequeños cursos fluviales que conservan agua incluso en época estival y que discurren sobre sustratos calcáreos. Es una especie preferentemente reófila aunque también se puede encontrar en aguas estancadas bien oxigenadas, con abundante vegetación acuática y/o ribereña. Los adultos vuelan en España desde el mes de mayo hasta agosto. Aparece hasta los 2000 metros de altitud. En la Península Ibérica también se ha encontrado en embalses. Se ha observado una relación negativa entre la presencia de árboles y la densidad de individuos de la especie. Es una especie que puede vivir en bosques, pero que frecuenta los claros dentro de los bosques. En Francia se indica que aparece preferentemente en aguas calcáreas, raramente en ácidas o salobres."

Cria: Se posa normalmente en las herbáceas cercanas a los hábitats larvarios, pasando la noche entre la vegetación a

Alimentación: Sin datos.

Invernada: -

Dormideros: -

Migración: -

Elementos esenciales del hábitat

Arroyos soleados de pequeño caudal y corriente lenta. Vegetación herbácea de bajo porte.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1044 - Coenagrion mercuriale

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 33

Fuente:

Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.

Fecha (año):

2012

Calidad de datos:

Criterio:

Estimación basada principalmente en juicio experto con datos muy incompletos

Tendencia:

Estable (0)

Evaluación Estado:

FV: Favorable

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

33-2209 grids 1x1

Fuente:

Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.

Fecha:

2012

Calidad de datos:

Criterio:

Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia:

Desconocido (x)

Evaluación Estado:

FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1044 - Coenagrion mercuriale

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

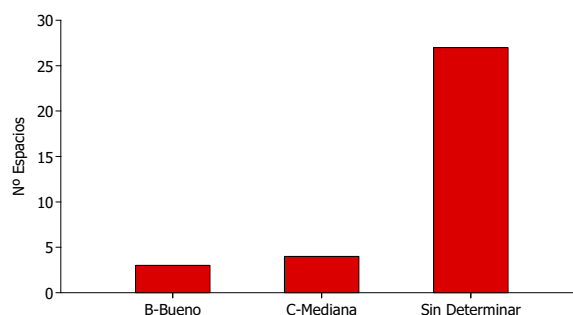
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1044 - Coenagrion mercuriale

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

La intensificación de la agricultura, cambiando canales de riego (hábitat de la especie) por riego por goteo u otras técnicas, hace que desaparezca un gran número de hábitats favorables para esta especie.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Las sustancias de estos compuestos pueden afectar al ciclo vital de la especie en su fase acuática y aérea provocando desaparición de poblaciones.

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Los excedentes de riego han modificado el régimen hídrico (entrada de más caudal y en momentos diferentes a los de recarga natural) y de la naturaleza del agua (aumento de nutrientes y tóxicos agroquímicos) en estos humedales perdiéndose la capacidad de albergar especies de invertebrados de interés comunitario

131 - Presiones desconocidas

Se desconocen todavía muchos aspectos sobre su distribución, biología y requerimientos ecológicos.

Importancia: MEDIA

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

Las sustancias de estos compuestos pueden afectar al ciclo vital de la especie en su fase acuática y provocar mortandades locales.

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

Las sustancias de estos compuestos pueden afectar al ciclo vital de la especie en su fase acuática y provocar mortandades locales.

Importancia: BAJA

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

b. Condicionantes de gestión

- Especie escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se presupone que se encuentra en regresión.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1044 - Coenagrion mercuriale

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener ☒ Restablecer ☐ Mejora del Conocimiento ☒

Aumentar la tendencia poblacional y área de distribución en Aragón. Mejorar el conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
Preservar el hábitat de esta especie.
Preservar las poblaciones de esta especie.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Mantener el estado de conservación de los hábitats ligados a la especie, y ampliar su área de distribución actual.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1044 - Coenagrion mercuriale

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
B4	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
B4	017	A19	MEDIA	009	CA09	ALTA

B4	018	A20	MEDIA	009	CA09	ALTA
A2	029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
	086	G09	BAJA	048	CG02	ALTA
	003	A03	ALTA	001	CA01	MEDIA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por sus larvas. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por esta especie.

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por sus larvas. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por esta especie.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: MEDIA

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promoverá el mantenimiento de los canales de riego (hábitat de la especie), evitando su desuso por la utilización de otras infraestructuras y tecnologías de riego.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

086 - 048

Prohibir la captura de ejemplares de esta especie, sea cual sea su estado de desarrollo, salvo en los casos en que sea necesaria para realizar estudios sobre sus poblaciones y ecología, los cuales deberán contar con autorización administrativa expresa otorgada por el órgano ambiental competente.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1044 - Coenagrion mercuriale

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante trampeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en una selección de cuadrículas UTM 10X10, incluyendo ZEC relevantes para la especie.

En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1044 - Coenagrion mercuriale

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Rosas G., Ramos M.A. y García A. 1991. Invertebrados españoles protegidos por convenios internacionales. Memoria final convenio de cooperación entre ICONA y CSIC. Departamento de Biodiversidad. Museo de Ciencias Naturales, CSIC, Madrid.
- SARGA (2017). Planes de gestión de Red Natura 2000. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información de Anfibios y Reptiles de España (SIARE). <http://siare.herpetologica.es>
- Torralba-Burrial A. 2010. Estado ecológico, comunidades de macroinvertebrados y de odonatos de la red fluvial de Aragón. Consejo Económico y Social de Aragón. Zaragoza.
- Torralba-Burrial A., Ocharan F.J., Outomuro D., Azpilicueta Amorín M. y Cordero Rivera, A. 2012. *Oxigastrea curtisii*. En: VV.AA. Bases ecológicas preliminares para la conservación de las SPC de interés comunitario en España: Invertebrados. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid. 97 pp.
- VVAA. (Sanz, V. Director Técnico) (2004-inacabado). Mapa de Hábitat de Aragón. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Alcalde J.T., Artázco A., Trujillo D. y Barrchina P (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Benítez Morera A. 1950. Los odonatos de España. Instituto Español de Entomología, Madrid. 101 pp.
- Murria E. 2001. Determinación de las poblaciones de insectos amenazados en Aragón. Gobierno de Aragón. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Conservación de la Biodiversidad.
- Murria E. 2002. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2002). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Invertebrados - 1065 - Euphydryas aurinia

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: 1065

N. científico Directiva: Euphydryas aurinia

N. común: Doncella de la madreSelva

N. científico vigente: Euphydryas aurinia (Rottemburg, 1775)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

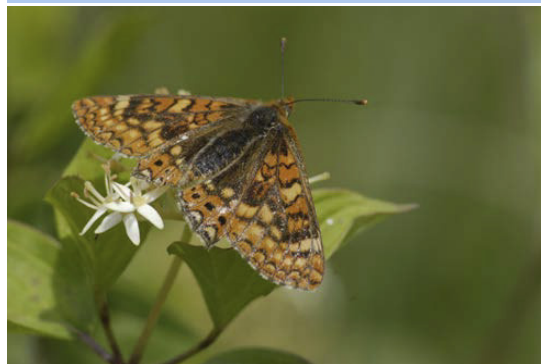
Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	No	No	Si	No	No	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los invertebrados amenazados de España.	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

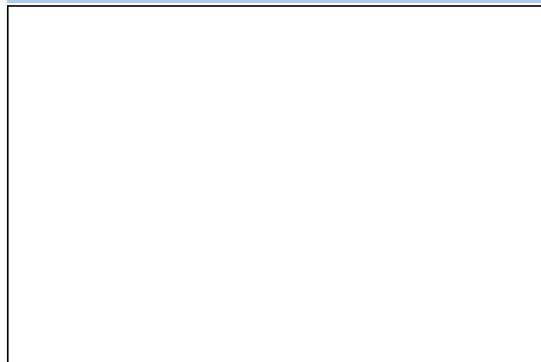
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



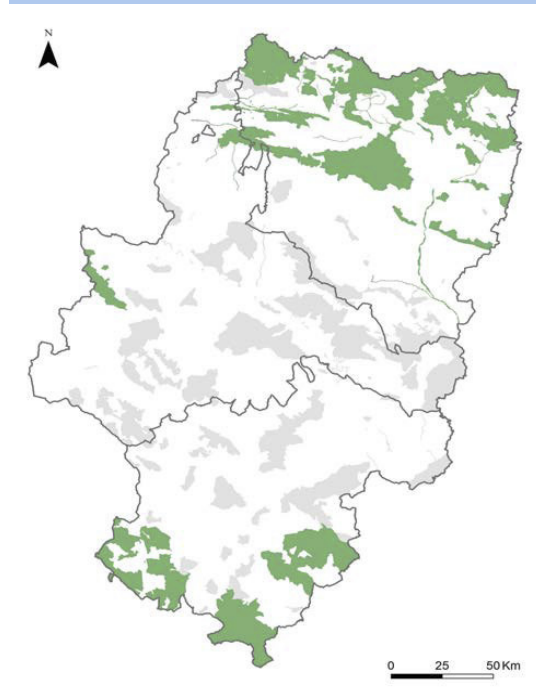
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	12	8	20
LIC/ZEC	44	27	71
LIC/ZEC&ZEPA	2	2	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410019 - Río Cinca (Valle de Pineta)	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410027 - Río Aurín	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410031 - Foz de Escarilla - Cucuraza	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Ota - Coteñabla	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☐	☐



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420136 - Sabinars de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420137 - Los Cuadrejones - Dehesa del Saladar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejas	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430063 - Río Onsella	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430065 - Río Arba de Luesia	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430087 - Maderuela	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA					
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - *Euphydryas aurinia*

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

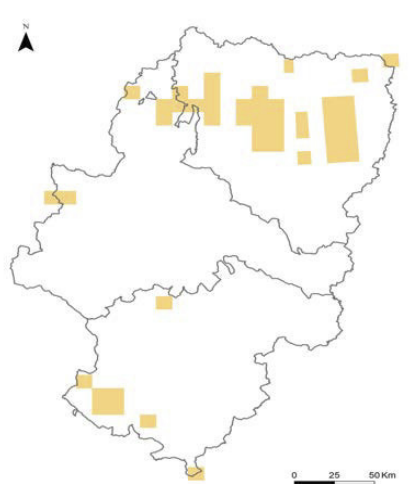
a. Área de distribución

General:

"Ampliamente distribuida en Europa central y meridional, llegando a la Península Escandinava. Por el oeste, se extiende desde la Península Ibérica e Islas Británicas hasta Turquía y el Asia templada, llegando a la Península de Corea. En el norte de África está más localizada encontrándose únicamente en Marruecos y Argelia. En España está presente en la práctica totalidad del territorio península, sólo parece estar ausente en una franja costera del levante Ibérico, desde Castellón hasta Almería."

Aragón:

La subespecie *E. a. beckeri* ocupa en Aragón las sierras pirenaicas meridionales, donde disfruta de una distribución amplia, y de forma local aparece en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Se encuentran núcleos aislados en la Sierra del Moncayo y Montes Universales. Localizada también la provincia de Teruel, en la Sierra de Oriche y su entorno. La subespecie *E. a. debilis* parece tener una distribución más reducida, con escasos datos en Aragón, únicamente en la Alta Ribagorza (MURRIA, 2002).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Zonas boscosas con sotobosque bien conservado, aclaradas o no, donde se encuentren sus plantas nutricias, las madresevas. También presente en zonas abiertas en prados húmedos y matorrales cerca de zonas con vegetación densa. En los Pirineos pueden alcanzar los 2.000 m de altitud, pero la subespecie *E. a. beckeri* es más abundante en cotas muy inferiores, de baja y media montaña (MURRIA, 2002). Dependiendo de la zona vuela entre mayo y julio.

Cria: Sus puestas son muy numerosas. Las larvas son inicialmente gregarias viviendo en nidos comunitarios cerca de l.

Alimentación: Plantas nutricias: Lonicera, Gentiana y Plantago principalmente. La subsp. *beckeri* se alimenta de diversas especi

Invernada: -

Dormideros: -

Migración: -

Elementos esenciales del hábitat

Bosques aclarados con mosaico de praderas. Presencia de madreseva (*Lonicera* sp.)



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 47

Fuente: Abós, F.P. 1992. Distribución y estudio de los Lepidópteros de la Sierra y los Cañones de Guara. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. (...) y otros.

Fecha (año): 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 12-3996 grids 1x1

Fuente: Abós, F.P. 1992. Distribución y estudio de los Lepidópteros de la Sierra y los Cañones de Guara. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. (...) y otros.

Fecha: 2017

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

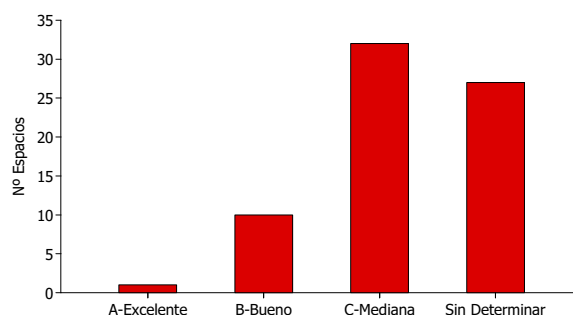
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410003 - Los Valles	☐	☒
ES2410005 - Guara Norte	☐	☒
ES2410013 - Macizo de Cotiella	☒	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	☒	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	☒	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	☒	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	☐	☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar

Esencial
Regional

☐

Esencial
Local

☒

LIC/ZEC&ZEPA

ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido

Esencial
Regional

☒

Esencial
Local

☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

- 003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)
La intensificación de la agricultura hace que desaparezca un gran número de hábitats favorables para esta especie.
- 019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura
El uso de fitosanitarios en los herbazales impide el desarrollo de poblaciones de invertebrados de IC

Importancia: MEDIA

- 005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)
Elementos como setos, lindes y espueñas son necesarios para albergar poblaciones de invertebrados de agrosistemas
- 006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)
El abandono de la siega transforma pastos ocupados por esta especie en comunidades de matorral o bosque perdiéndose la capacidad de albergarla.
- 067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)
La pérdida de prados de siega y los cambios en su manejo, disminuyen la capacidad de albergar especies de invertebrados de interés comunitario como esta.
- 070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)
El aumento de infraestructuras en el lugar de ubicación de las poblaciones de la especie produce deterioro y fragmentación de hábitat.
- 086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)
El incremento del coleccionismo de especies singulares ejerce una presión sobre estas especies y sus hábitats que puede comprometer la supervivencia de algunas poblaciones.

b. Condicionantes de gestión

- Cuenta con dos subespecies en Aragón, disimétricamente distribuidas. La subespecie E.a. debilis, sólo mantiene pequeñas poblaciones en la comarca de la Ribagorza.
- La subespecie A.e. Beckeri se adapta bien a ciertas condiciones de degradación del hábitat, siendo más abundante, común y resiliente que la otra subespecie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de esta especie, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener ☒ Restablecer ☐ Mejora del Conocimiento ☒

Aumentar la tendencia poblacional y área de distribución en Aragón. Mejorar el estado de conservación de los hábitats ligados a la especie. Mejorar el conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
Conservación de los hábitats forestales de la especie con bosques, claros y borde de bosque
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
Conservación de las poblaciones de la especie.
Mantener poblaciones con tamaños por encima del estado de conservación favorable de referencia
- Reducir las presiones y amenazas.
Conservación de los hábitats forestales de la especie con bosques, claros y borde de bosque

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.
Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Mantener el estado de conservación de los hábitats ligados a la especie, y ampliar su área de distribución actual.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 003 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.
- 004 - Reinstaurar prácticas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.
- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G1	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
G1	067	F01	MEDIA	040	CF01	ALTA
	003	A03	ALTA	001	CA01	MEDIA
G1	005	A05	MEDIA	002	CA02	MEDIA
G1	006	A06	MEDIA	003	CA03	MEDIA
G1	006	A06	MEDIA	004	CA04	MEDIA
D1	070	F05	MEDIA	007	CA07	MEDIA
D1	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
G1	067	F01	MEDIA	041	CF02	MEDIA
D1	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
D1	086	G09	MEDIA	048	CG02	MEDIA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: MEDIA

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promoverá el mantenimiento de los paisajes modelados por la ganadería extensiva.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

086 - 048

Prohibir la captura de ejemplares de esta especie, sea cual sea su estado de desarrollo, salvo en los casos en que sea necesaria para realizar estudios sobre sus poblaciones y ecología, los cuales deberán contar con autorización administrativa expresa otorgada por el órgano ambiental competente.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

006 - 003

Promover y facilitar las medidas dirigidas al mantenimiento de la agricultura y ganadería en extensivo, para evitar su abandono.

006 - 004

Promover y facilitar las medidas dirigidas a reinstaurar prácticas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares que favorezcan la conservación de esta especie.

067 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de viviendas, asentamientos o áreas recreativas, que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

070 - 007

Incentivar la agricultura tradicional frente a la intensiva, fomentando los paisajes modelados por el pastoreo en extensivo.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

067 - 040

Promover y facilitar aquellos usos del suelo que prevengan o minimicen los efectos del cambio de uso del suelo debido a la construcción y desarrollo de viviendas, asentamientos, viviendas dispersas o áreas recreativas.

Importancia: MEDIA

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante trampeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en una selección de cuadrículas UTM 10X10, incluyendo ZEC relevantes para la especie.

En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1065 - Euphydryas aurinia

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Sanz, G. (Coord.) (CONATUR S. Coop.). 2016 Inventario de presiones y amenazas en zonas rupícolas del Pirineo Oriental. Servicio de asesoría en materia de flora amenazada con N/Ref. 3506011-02. SARGA.
- Sistema de Información de Anfibios y Reptiles de España (SIARE). <http://siare.herpetologica.es>
- Torres M. 2018. Propuesta de seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón. 2018. Gobierno de Aragón.
- Verdú J.R. y Galante E. (Eds.). 2006. Libro rojo de los invertebrados de España. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Abós F.P. 1988. Mariposas diurnas del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Naturaleza en Aragón. Tomo II. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.
- Abós F.P. 1992. Distribución y estudio de los lepidópteros de la Sierra y los Cañones de Guara. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.
- Alcalde J.T., Artázco A., Trujillo D. y Barrchina P (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Gómez Bustillo M. R. y Fernández Rubio F. 1973. El Parnassius apollo en España: Bionomía y distribución geográfica. Boletín de la Estación Central de Ecología, 2 (3): 41-47.
- Marco Barea A. 2018. Resultados del seguimiento de Mariposas en el LIC Castelfrío-Mas de Tarín: 2014-2018.
- Murria E. ... [et al.] . 1996. Guía de las mariposas. Parque Natural de la Dehesa del Moncayo. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.
- Murria E. 2001. Determinación de las poblaciones de insectos amenazados en Aragón. Gobierno de Aragón. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Conservación de la Biodiversidad.
- Murria E. 2002. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2002). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2004. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2004). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2016. Trabajos para el seguimiento de insectos protegidos y de las cumbres del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- Palanca A. 1987. Aspectos faunísticos y ecológicos de lepidópteros alto aragoneses. CSIC. Monografías del Instituto Pirenaico de Ecología.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1074 - Eriogaster catax

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Invertebrados - 1074 - Eriogaster catax

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: 1074

N. científico Directiva: Eriogaster catax

N. común: -

N. científico vigente: Eriogaster catax (Linnaeus, 1758)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

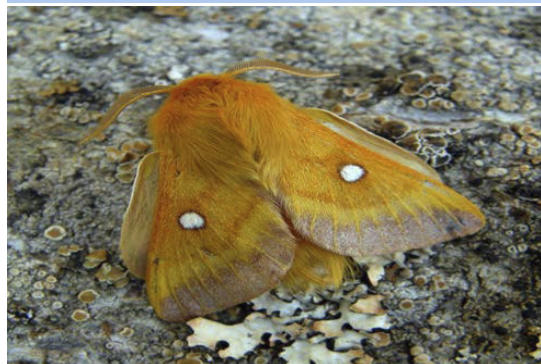
Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No	No		Si	No Incluida	No	De Interés Especial

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los invertebrados amenazados de España.	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	DD - Datos Insuficientes		DD - Datos Insuficientes

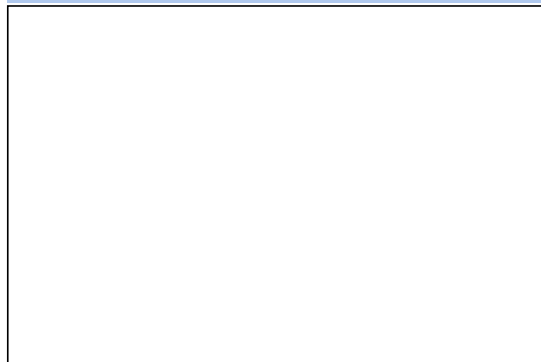
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



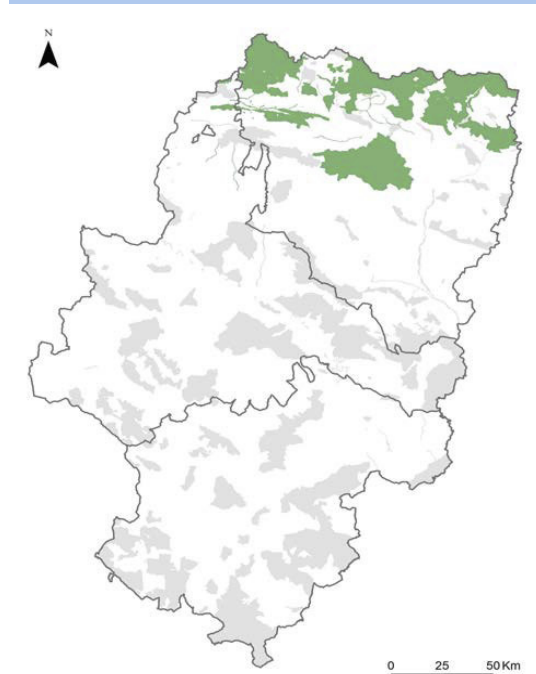
Autor: Carlos Sánchez Alonso

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1074 - Eriogaster catax

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	8	6	14
LIC/ZEC	22	23	45
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC					
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☒	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410019 - Río Cinca (Valle de Pineta)	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410027 - Río Aurín	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410031 - Foz de Escarilla - Cucuraza	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Coteablo	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☒	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☒	☐	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☐	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☐	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☒	☒	☐	☐	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☒	☐	☒	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☒	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☒	☐	☐
ES2430065 - Río Arba de Luesia	Zaragoza	☒	☐	☐	☐	☐
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☒	☐	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA						
Región biogeográfica: Alpina						
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☒	☐	☐	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☒	☐	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1074 - Eriogaster catax

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

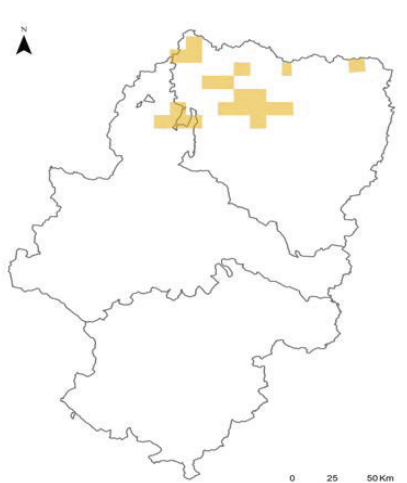
"Restringida a Europa Central.

En Europa se distribuye desde los Países Bajos hasta el Norte de España y desde Francia hasta Rumania. Existen citas antiguas en Suecia.

En España se distribuye por el tercio más septentrional de la Península, por las provincias de Santander, Álava, La Rioja, Navarra, Huesca, Lérida, Barcelona y Gerona."

Aragón:

Se encuentra muy localizada y es muy poco común. En Aragón existen 4 citas bibliográficas: Jaca, Benasque, Biescas y El Frago. Recientemente la especie ha aparecido en tres nuevas localidades (MURRÍA, 2002) que son: Aineto, Fago y Hecho.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Aparece en zonas de montaña entre 500 y 1000 metros de altitud, principalmente en bosques frondosos de caducifolios. Se han encontrado larvas sobre arbustos y árboles de los siguientes géneros de plantas nutricias: Crataegus, Quercus, Betula, Populus, Prunus, Berberis, Pyrus y Ulmus.

Cria: Las plantas nutricias de las larvas registradas en España son Crataegus monogyna, Dorycnium pentaphyllum, Pru

Alimentación: Sin datos.

Invernada: -

Dormideros: -

Migración: -

Elementos esenciales del hábitat

Zonas montañosas con presencia de Crataegus monogyna y Prunus spinosa.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1074 - Eriogaster catax

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 20

Fuente: Abós, F.P. 1992. Distribución y estudio de los Lepidópteros de la Sierra y los Cañones de Guara. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. (...) y otros.

Fecha (año): 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 13-1333 grids 1x1 (2002-2016)

Fuente: Abós, F.P. 1992. Distribución y estudio de los Lepidópteros de la Sierra y los Cañones de Guara. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. (...) y otros.

Fecha: 2016

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1074 - Eriogaster catax

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

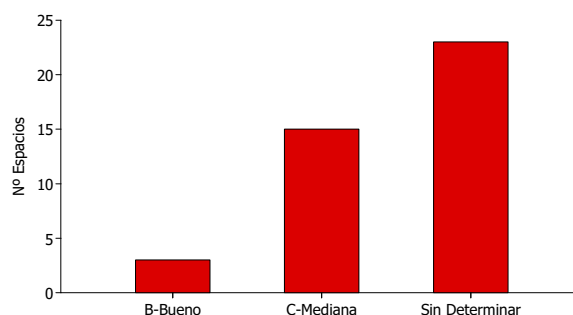
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410001 - Los Valles - Sur	☐	☒
ES2410003 - Los Valles	☐	☒
ES2410004 - San Juan de la Peña	☒	☐
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	☒	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	☒	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	☒	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	☒	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	☐	☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1074 - Eriogaster catax

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel

ES2410067 - La Guarguera

Esencial
Regional



Esencial
Local



LIC/ZEC&ZEPA

ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido

Esencial
Regional



Esencial
Local





Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1074 - Eriogaster catax

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

El uso de productos fitosanitarios, en concreto insecticidas, afecta al resto de insectos silvestres convirtiéndose en un problema de conservación para esta especie.

131 - Presiones desconocidas

Se desconocen todavía muchos aspectos sobre su distribución, biología y requerimientos ecológicos.

Importancia: MEDIA

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Muchas de las especies de árboles o arbustos de la que depende este invertebrado son típicas de los setos y márgenes de campos, prados, etc por ello su pérdida resulta un problema de conservación para esta especie.

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

Las repoblaciones que homogenizan el paisaje eliminando elementos como márgenes, lindes o claros reducen el número de árboles o arbustos de los que depende este invertebrado causando un problema de conservación para esta especie.

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

El hábitat de esta especie son espacios arbolados, por lo que un clareo podría incidir negativamente en el ciclo evolutivo de esta especie.

130 - Cambio climático

La variación drástica de las condiciones termoplumiométricas crea nuevas condiciones ambientales que conduce a la sustitución de una formación vegetal y fauna asociada por otras modificando la representación y distribución geográfica de los valores RN2000. Ante esta situación se hace necesario el seguimiento y revisión periódica de objetivos de conservación y gestión de espacios y especies.

Importancia: BAJA

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

b. Condicionantes de gestión

**Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**

1074 - Eriogaster catax

- Especie escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se presupone que se encuentra en regresión.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1074 - Eriogaster catax

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener ☒ Restablecer ☐ Mejora del Conocimiento ☒

Datos insuficientes. Aumentar la tendencia poblacional y área de distribución en Aragón. Mejorar el estado de conservación de los hábitats ligados a la especie. Mejora del conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

Conservar el hábitat forestal adecuado para la especie con claros y márgenes

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.

Mantener una vegetación de orla y de claros de bosque que albergue suficientes ejemplares de las plantas nutricias para esta especie

Conservar la funcionalidad del hábitat adecuado para la especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1074 - Eriogaster catax

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1074 - Eriogaster catax

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
	033	B03	MEDIA	019	CB04	ALTA
D1	040	B12	MEDIA	020	CB05	ALTA
D1	130	N	MEDIA	079	CN01	MEDIA
D1	086	G09	BAJA	048	CG02	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

Importancia: BAJA

086 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

033 - 019

En las labores de reforestación y regeneración forestal en las superficies ocupadas por esta especie, se utilizarán aquellas especies vegetales forestales autóctonas compatibles con sus ciclos biológicos.

040 - 020

Promover y facilitar una explotación forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se favorecerá la ejecución de medidas tales como clareos, claras y cortas de regeneración, que apoyen la creación y conservación de hábitats ocupados por esta especie.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1074 - Eriogaster catax

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante trampeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en una selección de cuadrículas UTM 10X10, incluyendo ZEC relevantes para la especie.

En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1074 - Eriogaster catax

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Romo H., García-Barros E., Martín J., Ylla J. y López, M. 2012. Eriogaster catax. En: VV.AA., bases ecológicas preliminares para la conservación de las SPC de interés comunitario en España: Invertebrados. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid. 45 pp.
- Rosas G., Ramos M.A. y García A. 1991. Invertebrados españoles protegidos por convenios internacionales. Memoria final convenio de cooperación entre ICONA y CSIC. Departamento de Biodiversidad. Museo de Ciencias Naturales, CSIC, Madrid.
- Sanz, G. (Coord.) (CONATUR S. Coop.). 2016 Inventario de presiones y amenazas en zonas rupícolas del Pirineo Oriental. Servicio de asesoría en materia de flora amenazada con N/Ref. 3506011-02. SARGA.
- Sistema de Información de Anfibios y Reptiles de España (SIARE). <http://siare.herpetologica.es>
- Torres M. 2018. Propuesta de seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón. 2018. Gobierno de Aragón.
- Verdú J.R. y Galante E. (Eds.). 2006. Libro rojo de los invertebrados de España. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Abós F.P. 1988. Mariposas diurnas del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Naturaleza en Aragón. Tomo II. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.
- Abós F.P. 1992. Distribución y estudio de los lepidópteros de la Sierra y los Cañones de Guara. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.
- Alcalde J.T., Artázco A., Trujillo D. y Barrchina P (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Murria E. 2001. Determinación de las poblaciones de insectos amenazados en Aragón. Gobierno de Aragón. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Conservación de la Biodiversidad.
- Murria E. 2002. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2002). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2004. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2004). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Invertebrados - 1075 - Graellsia isabellae

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: 1075

N. científico Directiva: Graellsia isabellae

N. común: Mariposa Isabelina

N. científico vigente: Graellsia isabellae (Graells, 1849)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	No	Si	No	No	Si	No		No	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los invertebrados amenazados de España.	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	LC - Menor preocupación		DD - Datos Insuficientes

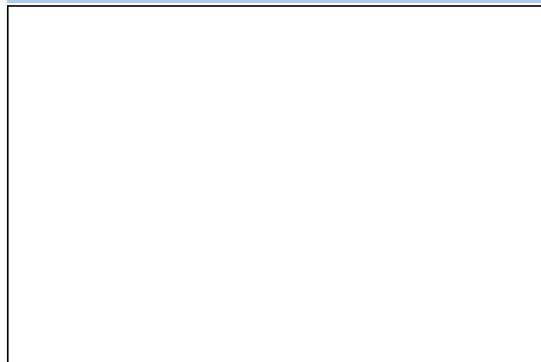
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



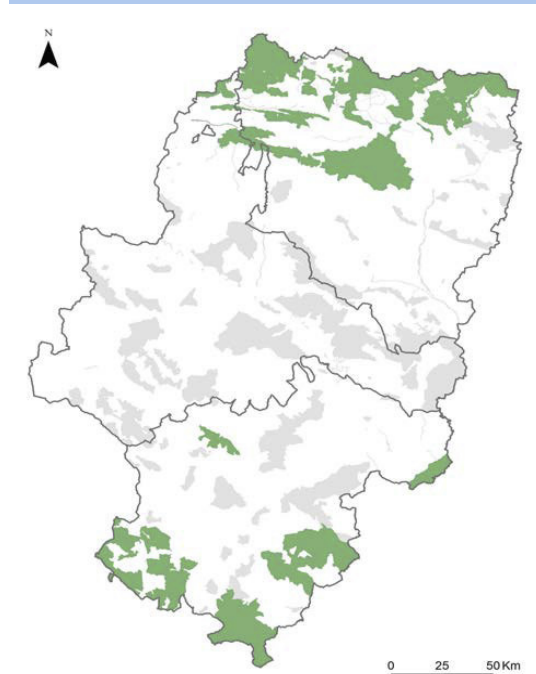
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	11	7	18
LIC/ZEC	37	23	60
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Ota - Coteñabla	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410150 - Cueva de los Moros	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410068 - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420136 - Sabinares de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina						
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido		Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta		Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido		Huesca	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

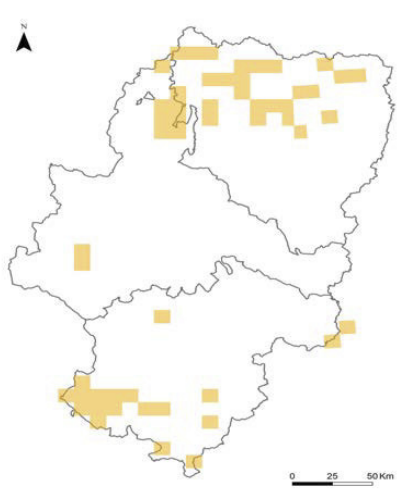
a. Área de distribución

General:

"Distribución limitada a la mitad oriental de la Península Ibérica. Existen poblaciones aisladas en Francia, en las montañas de Jura y en los Alpes de Francia (descubierta en 1922) pero deben atribuirse a la acción humana. En España se distribuye en la mitad oriental, en Pirineos, Sistema Ibérico Meridional, Sistema Central, Sierras litorales catalanas y Sierras Béticas (ROSAS & al. 1992), concretamente las seis poblaciones de la península aisladas se encuentran en: Sierra de Guadarrama; Sierra de Albarracín, Montes Universales y Serranía de Cuenca; Sierra de Cazorla, Segura y Alcaráz; Pirineo occidental (País Vasco y Aragón), Puertos de Beceite y Pirineos orientales (sur de Cataluña). Recientemente se ha ampliado su área de distribución conocida con primera cita de *G. isabellae* *ceballosi* en la provincia de Almería (IBÁÑEZ et al. 2008)."

Aragón:

En Aragón se diferencian varias áreas separadas de *G. isabellae* *isabellae*. La más extensa e importante es la correspondiente al área pirenaica que abarca las sierras interiores, desde Ansó a Benasque, acumulándose las citas en los valles occidentales y centrales, siendo muy raras en el Pirineo Oriental, la Depresión Intermedia y las sierras exteriores, entre Santo Domingo y Sierra de Guara. El resto de las poblaciones pertenecen a la subespecie *paradisea*. Se localizan de forma más dispersa en la provincia de Teruel, en las sierras de Albarracín, Gúdar, Javalambre y Beceite principalmente (MURRIA 2002).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Vive en bosques de coníferas de los piso montano y montano-submediterráneo, entre los 100 y los 1.700 m de altitud, en condiciones de clima submediterráneo. Ocupa principalmente pinares ibéricos de *Pinus sylvestris* y *P. nigra* que utiliza como plantas nutricias, aunque también se menciona su presencia en bosques de *P. pinaster* y *P. halepensis*.

Cria:

La puesta se efectúa en grietas de cortezas de las ramas de las especies arbóreas hospedadoras. Las larvas son

Alimentación:

Pinares. Se alimentan sólo de las acículas de algunas especies de pino, principalmente de las especies *Pinus syl*

Invernada:

-

Dormideros:

-

Migración:

-

Elementos esenciales del hábitat

Bosques de coníferas, principalmente pino silvestre y pino laricio.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 53

Fuente: Abós, F.P. 1992. Distribución y estudio de los Lepidópteros de la Sierra y los Cañones de Guara. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. (...) y otros.

Fecha (año): 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 17-2360 grids 1x1 (2000-2016)

Fuente: Abós, F.P. 1992. Distribución y estudio de los Lepidópteros de la Sierra y los Cañones de Guara. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. (...) y otros.

Fecha: 2016

Calidad de datos:

Criterio: Estimación basada en una extrapolación a partir de datos incompletos

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)
Evaluación Estado: FV: Favorable
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

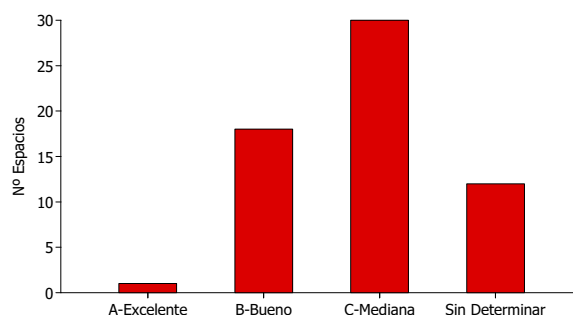
Evaluación Estado: FV: Favorable
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
FV: Favorable	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejas

Esencial
Regional

☐

Esencial
Local

☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

El incremento del coleccionismo de especies singulares ejerce una presión sobre estas especies y sus hábitats, que puede comprometer la supervivencia de algunas poblaciones.

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Por destrucción o pérdida del hábitat necesario para el ciclo biológico de la especie y que puede suponer un aislamiento de las poblaciones

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

•El uso masivo de pesticidas y fertilizantes, en una agricultura cada vez más tecnificada, como tratamientos en las zonas en las que habita ya destruyen la puesta de los huevos y la vegetación que les sirve de refugio.

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

La reforestaciones o plantaciones con especies no adecuadas (alóctonas) puede suponer una alteración del hábitat por la disminución de alimento y capacidad de acogida del medio para la especie

128 - Incendios (naturales)

La destrucción de hábitats y poblaciones de especies singulares puede ser irreversible para su conservación.

130 - Cambio climático

Disminución y alteración del hábitat necesario para el ciclo biológico de la especie, ante el debilitamiento de las masas forestales por este fenómeno

Importancia: BAJA

035 - Tala sin repoblación o sin regeneración natural

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

Importancia: BAJA

- 071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio
- 101 - Actividades de investigación o seguimiento intrusivas y destructivas
- 108 - Contaminación de origen mixto

b. Condicionantes de gestión

- _ Endemismo ibérico.
- _ Distribución espacial en áreas muy localizadas y aisladas entre sí. En Aragón existen dos subespecies; una de ellas se registra en la provincia de Huesca y la otra en la de Teruel.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener ☒ Restablecer ☐ Mejora del Conocimiento ☒

Realizar seguimiento ecológico. Mantener aspectos esenciales del Hábitat. Mantener el estado de conservación de los hábitats ligados a la especie y mantener su área de distribución actual

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Mantener poblaciones con tamaños por encima del estado de conservación favorable de referencia
 - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
 - Conservar pinares de Pinus sylvestris y P. nigra que formen hábitat adecuado para la especie
- Reducir las presiones y amenazas.
 - Conservar pinares de Pinus sylvestris y P. nigra que formen hábitat adecuado para la especie

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.
 - Recuperar pinares de Pinus sylvestris y P. nigra que formen hábitat adecuado para la especie

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.
 - Recuperar pinares de Pinus sylvestris y P. nigra que formen hábitat adecuado para la especie
 - Conservar la funcionalidad del hábitat adecuado para la especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Mantener el estado de conservación de los hábitats ligados a la especie, y mantener su área de distribución actual.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 021 - Detener las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.
- 069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D2	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
	033	B03	MEDIA	019	CB04	ALTA
D1	040	B12	BAJA	020	CB05	ALTA
D1	040	B12	BAJA	021	CB06	ALTA
	067	F01	BAJA	023	CB08	ALTA
	067	F01	BAJA	040	CF01	ALTA
	067	F01	BAJA	041	CF02	ALTA
	035	B05	BAJA	019	CB04	MEDIA
D2	001	A01	MEDIA	023	CB08	MEDIA
D1	086	G09	ALTA	048	CG02	MEDIA
D1	128	M09	MEDIA	068	CL02	MEDIA
D1	128	M09	MEDIA	069	CL03	MEDIA
D2	130	N	MEDIA	079	CN01	MEDIA
D2	070	F05	BAJA	007	CA07	BAJA
D2	038	B08	-	020	CB05	BAJA
D1	036	B06	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	038	B08	-	021	CB06	BAJA
D1	036	B06	BAJA	021	CB06	BAJA
D2	070	F05	BAJA	023	CB08	BAJA
D2	070	F05	BAJA	040	CF01	BAJA
D2	070	F05	BAJA	041	CF02	BAJA
D2	071	F07	BAJA	042	CF03	BAJA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

D2	101	H07	BAJA	058	CH03	BAJA
D2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la pérdida de los pinares mediterráneos, debido a la conversión en tierras agrícolas, mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc. Se promoverá el mantenimiento de pinares de *Pinus sylvestris* y *Pinus nigra*.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

040 - 021

Detener las prácticas de gestión y explotación forestal.

Importancia: MEDIA

128 - 068

Fomentar la adopción de medidas para minimizar y prevenir los impactos de incendios naturales en el hábitat forestal de esta especie. Facilitar la implantación de un sistema eficaz de detección y extinción de incendios.

Importancia: BAJA

036 - 021

038 - 021

Detener las prácticas de gestión y explotación forestal.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

086 - 048

Prohibir la captura de ejemplares de esta especie, sea cual sea su estado de desarrollo, salvo en los casos en que sea necesaria para realizar estudios sobre sus poblaciones y ecología, los cuales deberán contar con autorización administrativa expresa otorgada por el órgano ambiental competente.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

033 - 019

En las labores de reforestación y regeneración forestal en las superficies ocupadas por esta especie, se utilizarán aquellas especies vegetales forestales autóctonas compatibles con sus ciclos biológicos.

040 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

067 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

067 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Importancia: MEDIA

001 - 023

Se promoverán y facilitarán las medidas de restauración del hábitat forestal de esta especie, en aquellas superficies que, habiendo sido ocupadas por el mismo, hayan sido posteriormente convertidas en tierras agrícolas.

035 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

128 - 069

Fomentar y facilitar la restauración del hábitat forestal de esta especie, después de la ocurrencia de incendios de origen natural.

Importancia: BAJA

036 - 020

038 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

070 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

070 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

101 - 058

Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

067 - 040

Importancia: BAJA

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante trampeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en una selección de cuadrículas UTM 10X10, incluyendo ZEC relevantes para la especie.

En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1075 - Graellsia isabellae

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Rosas G., Ramos M.A. y García A. 1991. Invertebrados españoles protegidos por convenios internacionales. Memoria final convenio de cooperación entre ICONA y CSIC. Departamento de Biodiversidad. Museo de Ciencias Naturales, CSIC, Madrid.
- Sanz, G. (Coord.) (CONATUR S. Coop.). 2016 Inventario de presiones y amenazas en zonas rupícolas del Pirineo Oriental. Servicio de asesoría en materia de flora amenazada con N/Ref. 3506011-02. SARGA.
- Sistema de Información de Anfibios y Reptiles de España (SIARE). <http://siare.herpetologica.es>
- Torres M. 2018. Propuesta de seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón. 2018. Gobierno de Aragón.
- Verdú J.R. y Galante E. (Eds.). 2006. Libro rojo de los invertebrados de España. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Abós F.P. 1988. Mariposas diurnas del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Naturaleza en Aragón. Tomo II. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.
- Abós F.P. 1992. Distribución y estudio de los lepidópteros de la Sierra y los Cañones de Guara. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.
- Alcalde J.T., Artázco A., Trujillo D. y Barrchina P. (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Murria E. ... [et al.] . 1996. Guía de las mariposas. Parque Natural de la Dehesa del Moncayo. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.
- Murria E. 2001. Determinación de las poblaciones de insectos amenazados en Aragón. Gobierno de Aragón. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Conservación de la Biodiversidad.
- Murria E. 2002. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2002). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2004. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2004). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Invertebrados - 1083 - *Lucanus cervus*

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: 1083

N. científico Directiva: *Lucanus cervus*

N. común: Ciervo volante

N. científico vigente: *Lucanus cervus* (Linnaeus, 1758)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	No	Si	No	No	No	No		Si	No Incluida	No	De Interés Especial

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los invertebrados amenazados de España.	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	LC - Menor preocupación	NT - Casi amenazada	

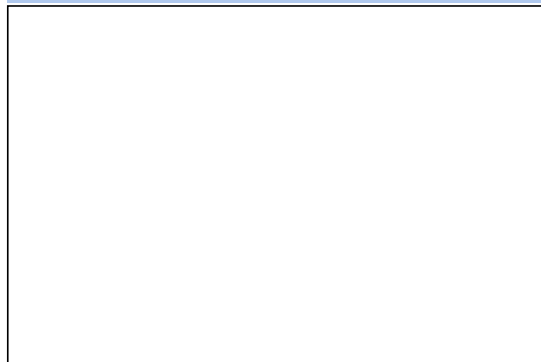
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



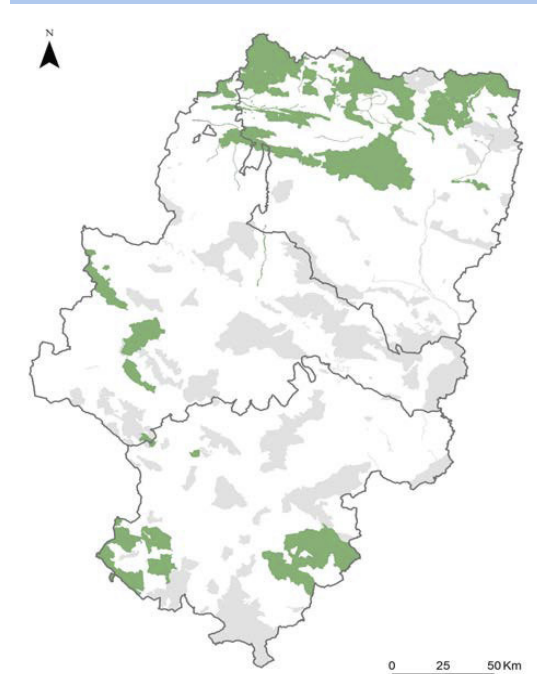
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - Lucanus cervus

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	13	6	19
LIC/ZEC	47	27	74
LIC/ZEC&ZEPA	2	2	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410002 - Pico y turberas del Anayet	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Coteñabla	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☒	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410018 - Río Gállego (Ribera de Biescas)	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410058 - Río Veral	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410062 - Río Gas	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410068 - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☒	☒	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☒	☒	☐	☐
ES2420136 - Sabinars de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☒	☒	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☒	☒	☐	☐
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	☒	☒	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430063 - Río Onsella	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430065 - Río Arba de Luesia	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430077 - Bajo Gállego	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430087 - Maderuela	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA					
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☒	☒	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

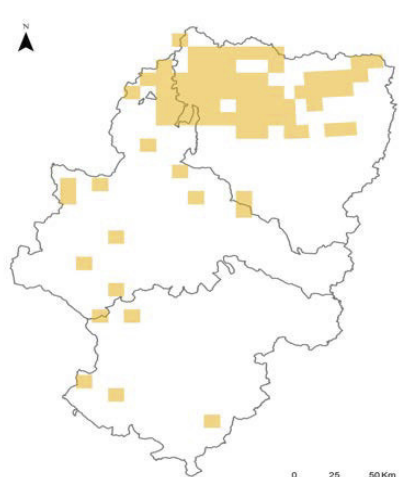
"Se distribuye por Europa y Oriente Medio.

En Europa se distribuye por toda su geografía, a excepción del Norte de Europa y el Sur de la Península Ibérica, así como el Sur de Italia, Córcega y la región de la Provenza.

En España la especie se localiza fundamentalmente en la mitad norte, apareciendo en Galicia, Asturias, norte de León, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón y Cataluña. También existen poblaciones en las sierras de Gredos y Guadarrama y existen además unas pocas citas de la especie en zonas más meridionales (Murcia, Andalucía), todavía por confirmar."

Aragón:

En Aragón sus poblaciones no se distribuyen de manera uniforme, la mayor parte de las citas se localizan al norte de la provincia de Huesca, principalmente en las sierras prepirenaicas y presencia más dispersa en el Pirineo; en Zaragoza se sitúan en el Moncayo y otras citas dispersas en hábitats propicios y muy dispersas entre sí en Teruel.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Viven fundamentalmente asociados a bosques de caducifolios (castaños, hayas) aunque también pueden vivir en bosques de ribera (con alisos, fresnos y álamos) y en formaciones boscosas de diversas especies de Quercus (*Q. pyrenaica*, *Q. rotundifolia* y *Q. suber*); en Asturias se pueden encontrar además en prados con pequeños bosquetes y setos dispersos.

Cria:

La presencia de madera muerta en cantidad y con continuidad temporal suficientes parece ser el principal determi

Alimentación:

Las larvas se alimentan de madera muerta en descomposición. Los adultos se alimentan de savia azucarada que

Invernada:

-

Dormideros:

-

Migración:

-

Elementos esenciales del hábitat

Bosques caducifolios maduros y presencia de madera muerta en abundancia.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 79

Fuente:

Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.

Fecha (año): 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 33-3452 grids 1x1 (2000-2016)

Fuente:

Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.

Fecha: 2016

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

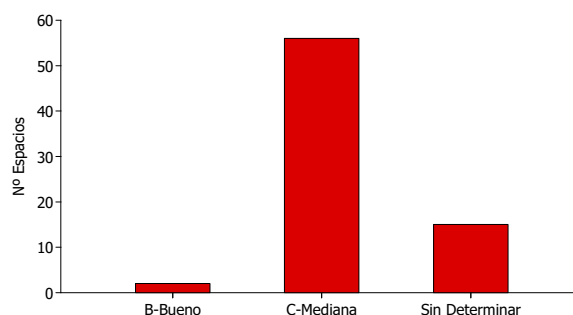
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410001 - Los Valles - Sur	☒	☐
ES2410012 - Foz de Biniés	☒	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	☒	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	☒	☐
ES2410029 - Tendeñera	☒	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	☒	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	☒	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	☐	☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2410051 - Cuenca del río Airés
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres
ES2420039 - Rodeno de Albarracín
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar
ES2420136 - Sabinars de Saldón y Valdecuenca
ES2420141 - Tremedales de Orihuela
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín
ES2430007 - Foz de Salvatierra

Esencial
Regional

Esencial
Local



LIC/ZEC&ZEPA

ES0000149 - Posets - Maladeta

Esencial
Regional

Esencial
Local





Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

El desembosque de árboles muertos o con decaimiento vegetativo impide el desarrollo de comunidades de flora y fauna ligadas a microhábitats, a la descomposición de madera muerta y a la madurez funcional del monte.

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

La corta y desembosque de árboles viejos reduce el refugio y el hábitat para especies de flora y fauna silvestre que lo utilizan como recurso en alguna de las fases de su ciclo biológico.

131 - Presiones desconocidas

Se desconocen todavía muchos aspectos sobre su distribución, biología y requerimientos ecológicos.

Importancia: MEDIA

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

En los setos, lindes y bordes de parcelas aparecen árboles grandes y envejecidos que son necesarios para la presencia de este invertebrado, su eliminación afecta negativamente su estado de conservación.

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

La baja rentabilidad de los aprovechamientos de madera de los montes puede afectar a la intensidad y frecuencia de las cortas en una misma área, pudiendo resultar en una mayor presión sobre el arbolado de mayores dimensiones, que podría suponer la destrucción de microhábitats y la reducción del arbolado como refugio y hábitat para especies de flora y fauna silvestre que lo utilizan como recurso en alguna de las fases de su ciclo biológico.

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

El incremento del coleccionismo de especies singulares ejerce una presión sobre estas especies y sus hábitats que puede comprometer la supervivencia de algunas poblaciones.

128 - Incendios (naturales)

Los incendios forestales causan la destrucción del hábitat que ocupa esta especie y provoca la muerte de ejemplares.

Importancia: BAJA

011 - Quemadas agrícolas

032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos

La conversión de bosques de frondosas, propias para esta especie, en pinares u otros tipos de bosques, generaría un fuerte impacto. Si bien esta conversión hoy en día es tremendamente escasa.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus***Importancia: BAJA**

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

La repoblación o introducción de árboles que no son propias para esta especie, como pinares u otros tipos de árboles, generaría un fuerte impacto. Si bien esta introducción hoy en día es tremendamente escasa.

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

b. Condicionantes de gestión

- Especie escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se presupone que se encuentra en regresión.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de esta especie, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener Restablecer **Mejora del**
Conocimiento

☐
☐
☒

Mejora del conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
Conservar los bosques caducifolios y de ribera con madera muerta que forman el hábitat adecuado para la especie
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
Mantener poblaciones con tamaños por encima del estado de conservación favorable de referencia
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.
Conservar los bosques caducifolios y de ribera con madera muerta que forman el hábitat adecuado para la especie

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
Conservar la funcionalidad del hábitat adecuado para la especie manteniendo la cantidad suficiente de madera muerta con continuidad temporal.
Conservación de los hábitats forestales teniendo en cuenta los requerimientos ecológicos de la especie
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
Conservar los hábitats principales donde se desarrolla esta especie.
Conservar los bosques caducifolios y de ribera con madera muerta que forman el hábitat adecuado para la especie

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Seguimiento ecológico.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.
- 069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D3	032	B02	BAJA	016	CB01	ALTA
D3	032	B02	BAJA	019	CB04	ALTA
D3	033	B03	BAJA	019	CB04	ALTA
D1	037	B07	ALTA	020	CB05	ALTA
D1	038	B08	ALTA	020	CB05	ALTA
D1	041	B15	MEDIA	020	CB05	ALTA
D1	036	B06	BAJA	020	CB05	ALTA
D3	032	B02	BAJA	023	CB08	MEDIA
D1	086	G09	MEDIA	048	CG02	MEDIA
	005	A05	MEDIA	002	CA02	BAJA
D1	011	A11	BAJA	005	CA05	BAJA
D1	040	B12	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	064	E01	BAJA	037	CE01	BAJA
D1	064	E01	BAJA	038	CE06	BAJA
D1	128	M09	MEDIA	068	CL02	BAJA
D1	128	M09	MEDIA	069	CL03	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: BAJA

128 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

086 - 048

Prohibir la captura de ejemplares de esta especie, sea cual sea su estado de desarrollo, salvo en los casos en que sea necesaria para realizar estudios sobre sus poblaciones y ecología, los cuales deberán contar con autorización administrativa expresa otorgada por el órgano ambiental competente.

Importancia: BAJA

005 - 002

Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

032 - 016

Evitar la conversión de estos hábitats en plantaciones forestales intensivas incluidos los monocultivos (choperas) que no permitan el desarrollo natural de su estructura o especies propias de estos hábitats.

032 - 019

Promover y facilitar la reforestación y la regeneración forestal conservando la estructura forestal que precisa esta especie, en cuanto a diversidad de especies vegetales, tamaño de ejemplares y el mantenimiento de elementos naturales (madera muerta o depósitos de restos vegetales) como parte de esta estructura.

033 - 019

En las labores de reforestación y regeneración forestal en las superficies ocupadas por esta especie, se utilizarán aquellas especies vegetales forestales autóctonas compatibles con sus ciclos biológicos.

036 - 020

037 - 020

Realizar una gestión forestal dirigida a la conservación de los hábitats ocupados por esta especie, mediante el establecimiento de medidas que limiten la eliminación de tocones, árboles muertos en pie, árboles caídos, etc., salvo por razones de seguridad pública, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales.

038 - 020

Promover y facilitar una gestión de este hábitat de manera integrada y sostenible, orientada su conservación. Proponer dentro de los instrumentos de gestión forestal y de los pliegos que rigen los aprovechamientos forestales medidas para evitar la eliminación de los árboles viejos.

041 - 020

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se promoverá el uso de turnos de explotación biológicos en los instrumentos de gestión forestal que afecten a los bosques ocupados por esta especie.

Importancia: MEDIA

032 - 023

Se promoverán y facilitarán las medidas de restauración de este tipo hábitat, en aquellas superficies que, habiendo sido ocupadas por el mismo, hayan sido convertidas en otros tipos de bosque incluyendo monocultivos.

Importancia: BAJA

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

040 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

128 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus***Medidas vinculadas al área y la población****Importancia: BAJA**

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante trampeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en una selección de cuadrículas UTM 10X10, incluyendo ZEC relevantes para la especie.

En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1083 - *Lucanus cervus*

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- SARGA (2017). Planes de gestión de Red Natura 2000. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información de Anfibios y Reptiles de España (SIARE). <http://siare.herpetologica.es>
- Torres M. 2018. Propuesta de seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón. 2018. Gobierno de Aragón.
- Verdú J.R. y Galante E. (Eds.). 2006. Libro rojo de los invertebrados de España. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Alcalde J.T., Artázco A., Trujillo D. y Barrchina P (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Esteban J.R. 2002. Cerambícidos protegidos en Aragón. Informe de situación 2001 y 2002. Gobierno de Aragón. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Coordinación y Planificación Forestal.
- Murria E. 2001. Determinación de las poblaciones de insectos amenazados en Aragón. Gobierno de Aragón. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Conservación de la Biodiversidad.
- Murria E. 2002. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2002). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2004. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2004). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2016. Trabajos para el seguimiento de insectos protegidos y de las cumbres del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1087 - Rosalia alpina

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Invertebrados - 1087 - Rosalia alpina

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: 1087

N. científico Directiva: Rosalia alpina

N. común: Rosalia

N. científico vigente: Rosalia alpina (Rottemburg, 1775)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	Si	Si	No	No		Si	No Incluida	No	De Interés Especial

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los invertebrados amenazados de España.	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación	VU - Vulnerable

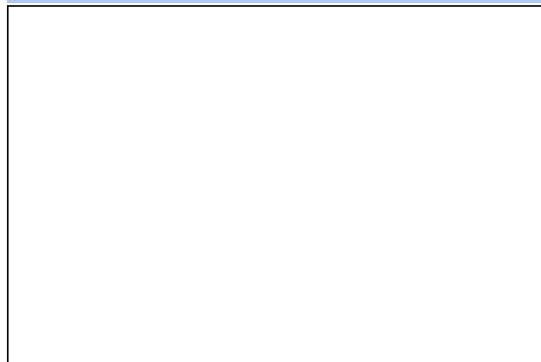
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



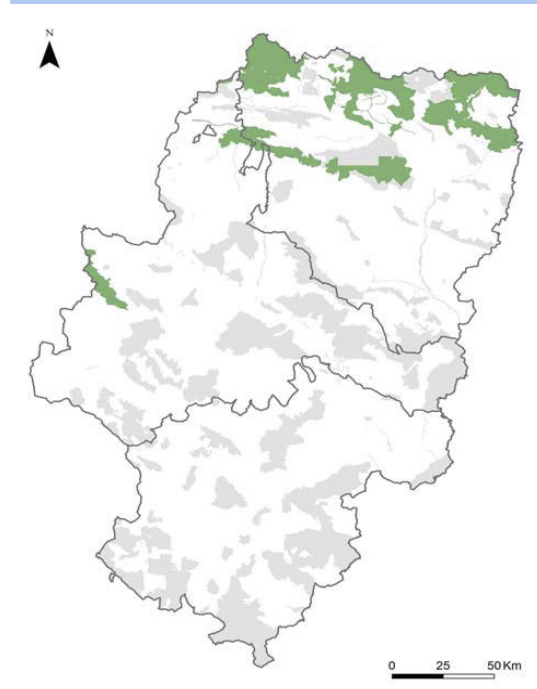
Autor: Luis Lorente Villanueva

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1087 - Rosalía alpina

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	8	5	13
LIC/ZEC	14	17	31
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial	Esencial	Eliminar
			Regional	Local	
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC					
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Ota - Coteñabla	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA					
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☐	☒	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina						
ES0000149 - Posets - Maladeta		Huesca	☒	☐	☒	☐
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido		Huesca	☒	☐	☒	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1087 - Rosalía alpina

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

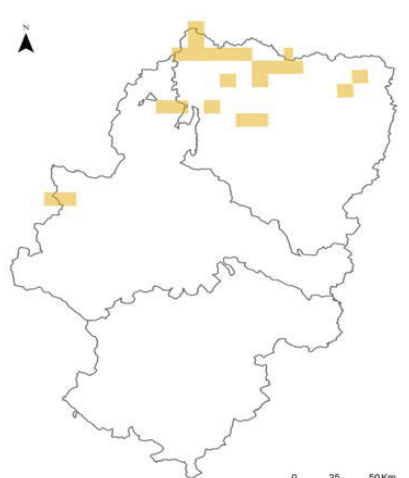
a. Área de distribución

General:

"Se distribuye por Europa central y meridional, Cáucaso y Transcaucásica, norte de Turquía, Siria, Israel y la Península de Crimea. En Europa se distribuye por Europa Central y Meridional, por los países de Austria, República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Países Bajos, Polonia, Portugal Rumanía, España, Suecia, Suiza y Ucrania. En España está presente en la mitad norte, íntimamente relacionada con la distribución del haya."

Aragón:

En Aragón se distribuye principalmente por las masas de hayedos del Pirineo y Prepirineo.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Especie propia de hayedos húmedos europeos.

Cria:

Bosques caducifolios, donde las larvas se desarrollan sobre la madera muerta de haya, aunque también se han lo

Alimentación:

Sus larvas son xilófagas, se desarrollan sobre diversos árboles de los géneros: Fagus, Fraxinus, Juglans, Salix, C

Invernada:

-

Dormideros:

-

Migración:

-

Elementos esenciales del hábitat

Hayedos con madera muerta en pie permanentemente.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1087 - Rosalía alpina

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 23

Fuente:

Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia:

Desconocido (x)

Evaluación Estado:

FV: Favorable

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

14-663 grids 1x1 (2001-2016)

Fuente:

Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.

Fecha:

2016

Calidad de datos:

Criterio:

Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia:

Desconocido (x)

Evaluación Estado:

XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1087 - Rosalía alpina

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: FV: Favorable

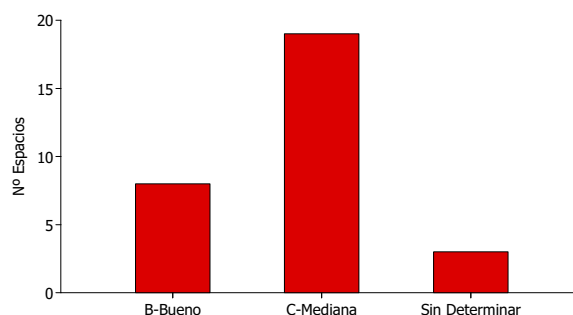
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
FV: Favorable	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2410001 - Los Valles - Sur
 ES2410029 - Tendeñera
 ES2410045 - Sobrepuerto
 ES2410050 - Cuenca del río Yesa
 ES2410051 - Cuenca del río Airés
 ES2410054 - Sierra Ferrera
 ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera

Esencial Regional	Esencial Local
☒	☐
☒	☐
☒	☐
☐	☒
☒	☐
☒	☐
☐	☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1087 - Rosalía alpina

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC&ZEPA

ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido

ES0000149 - Posets - Maladeta

Esencial Regional	Esencial Local
☐	☒
☐	☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1087 - Rosalía alpina

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

El uso de productos fitosanitarios, en concreto insecticidas, afecta al resto de insectos silvestres convirtiéndose en un problema de conservación para esta especie.

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

El desembosque de árboles muertos o con decaimiento vegetativo impide el desarrollo de comunidades de flora y fauna ligadas a microhábitats, a la descomposición de madera muerta y a la madurez funcional del monte.

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

La corta y desembosque de árboles viejos reduce el refugio y el hábitat para especies de flora y fauna silvestre que lo utilizan como recurso en alguna de las fases de su ciclo biológico.

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

El incremento del coleccionismo de especies singulares ejerce una presión sobre estas especies y sus hábitats que puede comprometer la supervivencia de algunas poblaciones.

Importancia: MEDIA

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

La corta y desembosque de árboles viejos reduce el refugio y el hábitat para especies de flora y fauna silvestre que lo utilizan como recurso en alguna de las fases de su ciclo biológico.

130 - Cambio climático

La variación drástica de las condiciones termoplumiométricas crea nuevas condiciones ambientales que conduce a la sustitución de una formaciones vegetales y fauna asociada por otras modificando la representación y distribución geográfica de los valores RN2000. Ante esta situación se hace necesario el seguimiento y revisión periódica de objetivos de conservación y gestión de espacios y especies.

Importancia: BAJA

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

b. Condicionantes de gestión

**Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000**

1087 - Rosalía alpina

- Especie con área de distribución muy restringida, que en Aragón se limita a hayedos. Considerada especie "muy rara".
 - Las poblaciones encontradas están formadas por individuos aislados.
 - Especie escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se presupone que se encuentra en regresión.
 - El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de este hábitat, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.
-



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1087 - Rosalía alpina

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener ☒ Restablecer ☐ Mejora del Conocimiento ☒

Mejora del conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones. Faltan estudios que muestren el estado actual de las poblaciones en Aragón.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
 - Mantener poblaciones con tamaños por encima del estado de conservación favorable de referencia

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
 - Conservación de los hábitats forestales teniendo en cuenta los requerimientos ecológicos de la especie
 - Conservar la funcionalidad del hábitat adecuado para la especie manteniendo la cantidad suficiente de árboles grandes o envejecidos
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Mantener poblaciones con tamaños por encima del estado de conservación favorable de referencia

c. Objetivos específicos

- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Seguimiento ecológico.
- Mantener su área de distribución y número de efectivos actuales, y mantener en buen estado de conservación el hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1087 - Rosalía alpina

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA

D1	037	B07	ALTA	020	CB05	ALTA
D1	038	B08	ALTA	020	CB05	ALTA
D1	041	B15	MEDIA	020	CB05	ALTA
D1	036	B06	BAJA	020	CB05	ALTA
D1	040	B12	BAJA	020	CB05	ALTA
D1	086	G09	ALTA	048	CG02	MEDIA
D1	130	N	MEDIA	079	CN01	MEDIA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

086 - 048

Prohibir la captura de ejemplares de esta especie, sea cual sea su estado de desarrollo, salvo en los casos en que sea necesaria para realizar estudios sobre sus poblaciones y ecología, los cuales deberán contar con autorización administrativa expresa otorgada por el órgano ambiental competente.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

036 - 020

037 - 020

Realizar una gestión forestal dirigida a la conservación de los hábitats ocupados por esta especie, mediante el establecimiento de medidas que limiten la eliminación de tocones, árboles muertos en pie, árboles caídos, etc., salvo por razones de seguridad pública, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales.

038 - 020

Promover y facilitar una gestión de este hábitat de manera integrada y sostenible, orientada su conservación. Proponer dentro de los instrumentos de gestión forestal y de los pliegos que rigen los aprovechamientos forestales medidas para evitar la eliminación de los árboles viejos.

040 - 020

041 - 020

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se promoverá el uso de turnos de explotación biológicos en los instrumentos de gestión forestal que afecten a los bosques ocupados por esta especie.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1087 - Rosalía alpina

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante trampeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en una selección de cuadrículas UTM 10X10, incluyendo ZEC relevantes para la especie.

En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1087 - Rosalía alpina

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Rosas G., Ramos M.A. y García A. 1991. Invertebrados españoles protegidos por convenios internacionales. Memoria final convenio de cooperación entre ICONA y CSIC. Departamento de Biodiversidad. Museo de Ciencias Naturales, CSIC, Madrid.
- Sanz, G. (Coord.) (CONATUR S. Coop.). 2016 Inventario de presiones y amenazas en zonas rupícolas del Pirineo Oriental. Servicio de asesoría en materia de flora amenazada con N/Ref. 3506011-02. SARGA.
- SARGA (2017). Planes de gestión de Red Natura 2000. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información de Anfibios y Reptiles de España (SIARE). <http://siare.herpetologica.es>
- Torres M. 2018. Propuesta de seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón. 2018. Gobierno de Aragón.
- Verdú J.R. y Galante E. (Eds.). 2006. Libro rojo de los invertebrados de España. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Alcalde J.T., Artázco A., Trujillo D. y Barrchina P (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Esteban J.R. 2002. Cerambícidos protegidos en Aragón. Informe de situación 2001 y 2002. Gobierno de Aragón. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Coordinación y Planificación Forestal.
- Murria E. 2001. Determinación de las poblaciones de insectos amenazados en Aragón. Gobierno de Aragón. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Conservación de la Biodiversidad.
- Murria E. 2002. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2002). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2004. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2004). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2016. Trabajos para el seguimiento de insectos protegidos y de las cumbres del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Invertebrados - 1088 - Cerambyx cerdo

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: 1088

N. científico Directiva: Cerambyx cerdo

N. común: Capricornio de la encina

N. científico vigente: Cerambyx cerdo (Linnaeus, 1758)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los invertebrados amenazados de España.	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	LC - Menor preocupación	NT - Casi amenazada	VU - Vulnerable

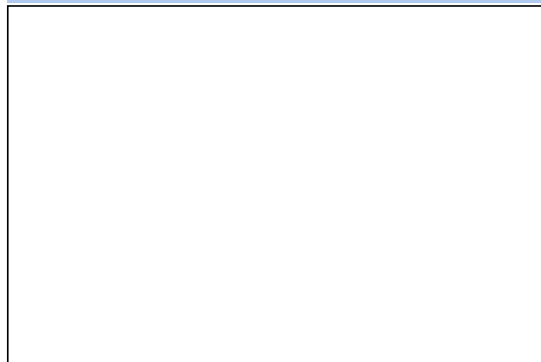
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



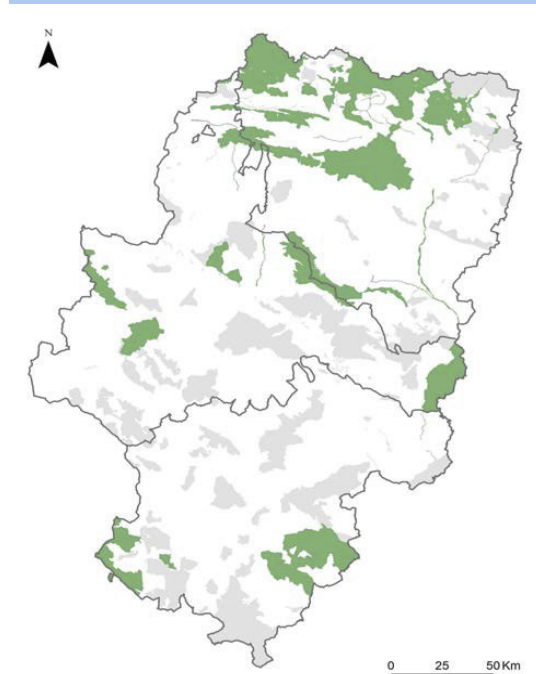
Autor: Eduardo Viñuales Cobos.

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	13	6	19
LIC/ZEC	36	25	61
LIC/ZEC&ZEPA	1	1	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Ota - Coteablo	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410068 - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☒	☒	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430077 - Bajo Gállego	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430087 - Maderuela	Zaragoza	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

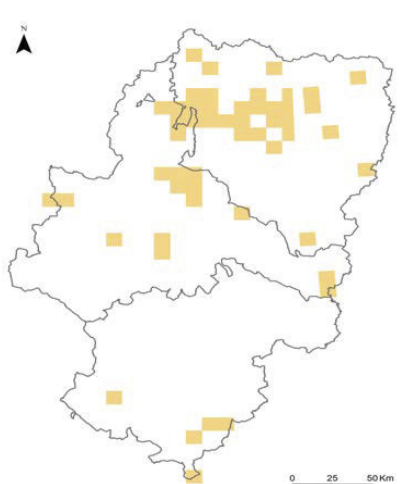
"Se distribuye por toda Europa (extinto en Reino Unido), norte de África y Asia Menor. En el Mediterráneo occidental se encuentra la subespecie mirbekii.

Se distribuye por toda Europa, sin embargo, la subespecie C. c. mirbeckii se distribuye tan sólo por la Península Ibérica.

En España, la subespecie mirbeckii ocupa toda la Península Ibérica, donde es relativamente abundante."

Aragón:

En Aragón se distribuye principalmente por el norte de la provincia de Huesca (Prepirineo); en Zaragoza y Teruel su distribución conocida se encuentra muy localizada.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Encinares y alcornocales preferentemente aunque en menor medida se encuentra también en quejigares, rebollares. También puede encontrarse sobre castaños, abedules, fresnos, sauces, olmos, nogales y avellanos.

Cria: Árboles envejecidos y madera muerta de quercíneas.

Alimentación: La larva es xilófaga, vive en partes muertas de troncos y ramas de árboles del género Quercus y también sobre ca

Invernada: -

Dormideros: -

Migración: -

Elementos esenciales del hábitat

Encinares, alcornocales y robledales con presencia de madera muerta.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 52

Fuente:

Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.

Fecha (año): 2016

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 7-2436 grids1x1 (2001-2016)

Fuente:

Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.

Fecha: 2016

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: FV: Favorable

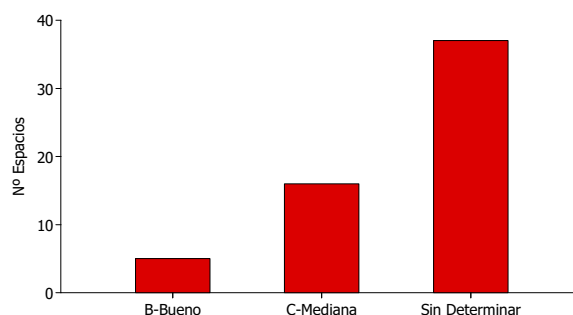
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
FV: Favorable	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410001 - Los Valles - Sur	☒	☐
ES2410003 - Los Valles	☐	☒
ES2410005 - Guara Norte	☒	☐
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	☒	☐
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	☐	☒
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	☒	☐
ES2410029 - Tendeñera	☒	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	☒	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2410054 - Sierra Ferrera

ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel

ES2420039 - Rodeno de Albarracín

Esencial Regional	Esencial Local
☒	☐
☒	☐
☒	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

El uso masivo de pesticidas y fertilizantes, en una agricultura cada vez más tecnificada, como tratamientos en las zonas en las que habita ya destruyen las puesta de los huevos y la vegetación que les sirve de refugio.

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

La eliminación de restos y pies muertos supone una pérdida en las posibilidades de alimento y de cobijo de esta especie

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

El bosque viejo es un elemento fundamental del hábitat de esta especie; su detracción supone una pérdida cuantitativa de su hábitat, y cualitativa de sus condiciones de vida

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

El bosque viejo es un elemento fundamental del hábitat de esta especie; su detracción supone una pérdida cuantitativa de su hábitat, y cualitativa de sus condiciones de vida

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Por fragmentación de los hábitat necesario para el ciclo biológico de la especie, con un índice de dispersión muy bajo

011 - Quemadas agrícolas

Destrucción o fragmentación del hábitat necesario para el ciclo biológico para un especie con un índice dispersión muy bajo, sobre todo por uso negligente del fuego que pueda derivar en incendios forestales.

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

Por la creación de plantaciones antropizadas sometidas a un manejo intensivo que puedan suponer una fragmentación del hábitat

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

Por el cese de actividades tradicionales como la explotación para leñas o carboneo, que en malas calidades de estación está llevando a la aparición de masas decrepitas, en mal estado sanitario y con un desequilibrio en la estructura de edades de los pies

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

El incremento del coleccionismo de especies singulares ejerce una presión sobre estas especies y sus hábitats que puede comprometer la supervivencia de algunas poblaciones.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

Importancia: BAJA

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- Fragmentación de hábitat para una especie con un índice de dispersión muy bajo.
- Especie escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se presupone que se encuentra en regresión.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de esta especie, es de ESPECIAL RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener ☒ Restablecer ☐ Mejora del Conocimiento ☐

Mejora del conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones. Realizar un seguimiento ecológico de la especie con el fin de aumentar su tamaño poblacional y mantener la calidad de su hábitat.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Mantener poblaciones con tamaños por encima del estado de conservación favorable de referencia
 - Conservar los hábitats principales donde se desarrolla esta especie.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
 - Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat.
 - Conservación de los hábitats forestales teniendo en cuenta los requerimientos ecológicos de la especie
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.
 - Conservar los hábitats principales donde se desarrolla esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Mantener su área de distribución y número de efectivos actuales, y mantener en buen estado de conservación el hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 017 - Mantener las prácticas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.
- 018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D2	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
D2	034	B04	MEDIA	017	CB02	ALTA
D2	034	B04	MEDIA	018	CB03	ALTA
D1	037	B07	ALTA	020	CB05	ALTA
D2	038	B08	ALTA	020	CB05	ALTA
D2	041	B15	ALTA	020	CB05	ALTA
D2	036	B06	BAJA	020	CB05	ALTA
D2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
D2	033	B03	MEDIA	019	CB04	MEDIA
D1	086	G09	MEDIA	048	CG02	MEDIA
D2	040	B12	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	001	A01	MEDIA	023	CB08	BAJA
D2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión de bosques mediterráneos claros, o zonas de mosaico forestal con claros de pastizal y matorral en tierras para la producción intensiva (incluidos pastos) o en tierras de cultivo intensivo.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

034 - 017

Promover y facilitar las medidas dirigidas a mantener prácticas de gestión forestal tradicionales que puedan considerarse beneficiosas para esta especie, como el mantenimiento de bosques naturales mediante cortas por entresaca, huroneo y leñas vecinales (incluso en monte bajo o en monte medio).

034 - 018

Promover y facilitar las medidas dirigidas a reinstaurar prácticas de gestión forestal tradicionales, que puedan considerarse beneficiosas para estos hábitats.

Importancia: MEDIA

086 - 048

Prohibir la captura de ejemplares de esta especie, sea cual sea su estado de desarrollo, salvo en los casos en que sea necesaria para realizar estudios sobre sus poblaciones y ecología, los cuales deberán contar con autorización administrativa expresa otorgada por el órgano ambiental competente.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

036 - 020

037 - 020

Realizar una gestión forestal dirigida a la conservación de los hábitats ocupados por esta especie, mediante el establecimiento de medidas que limiten la eliminación de tocones, árboles muertos en pie, árboles caídos, etc., salvo por razones de seguridad pública, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales.

038 - 020

Promover y facilitar una gestión de los hábitats ocupados por la especie de manera integrada y sostenible, orientada su conservación. Proponer dentro de los instrumentos de gestión forestal y de los pliegos que rigen los aprovechamientos forestales medidas para evitar la eliminación de los árboles viejos.

041 - 020

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se promoverá el uso de turnos de explotación biológicos en los instrumentos de gestión forestal que afecten a los bosques ocupados por esta especie.

Importancia: MEDIA

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas donde existan poblaciones de esta especie.

033 - 019

En las labores de reforestación y regeneración forestal en las superficies ocupadas por esta especie, se utilizarán aquellas especies vegetales forestales autóctonas compatibles con sus ciclos biológicos.

Importancia: BAJA

001 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

040 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**Importancia: BAJA**

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante trampeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en una selección de cuadrículas UTM 10X10, incluyendo ZEC relevantes para la especie.

En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1088 - Cerambyx cerdo

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Rosas G., Ramos M.A. y García A. 1991. Invertebrados españoles protegidos por convenios internacionales. Memoria final convenio de cooperación entre ICONA y CSIC. Departamento de Biodiversidad. Museo de Ciencias Naturales, CSIC, Madrid.
- SARGA (2017). Planes de gestión de Red Natura 2000. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información de Anfibios y Reptiles de España (SIARE). <http://siare.herpetologica.es>
- Torres M. 2018. Propuesta de seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón. 2018. Gobierno de Aragón.
- Verdú J.R. y Galante E. (Eds.). 2006. Libro rojo de los invertebrados de España. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Alcalde J.T., Artázco A., Trujillo D. y Barrchina P (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Murria E. 2001. Determinación de las poblaciones de insectos amenazados en Aragón. Gobierno de Aragón. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Conservación de la Biodiversidad.
- Murria E. 2002. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2002). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2004. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2004). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Invertebrados - 1092 - Austropotamobius pallipes

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: 1092

N. científico Directiva: Austropotamobius pallipes

N. común: Cangrejo de río

N. científico vigente: Austropotamobius italicus (Faxon, 1914)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	No	Si	No	No	Si	No		Si	Vulnerable	No	Peligro de Extinción

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los invertebrados amenazados de España.	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable		EN - En Peligro

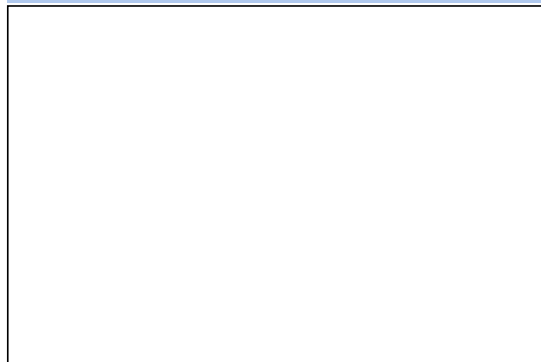
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



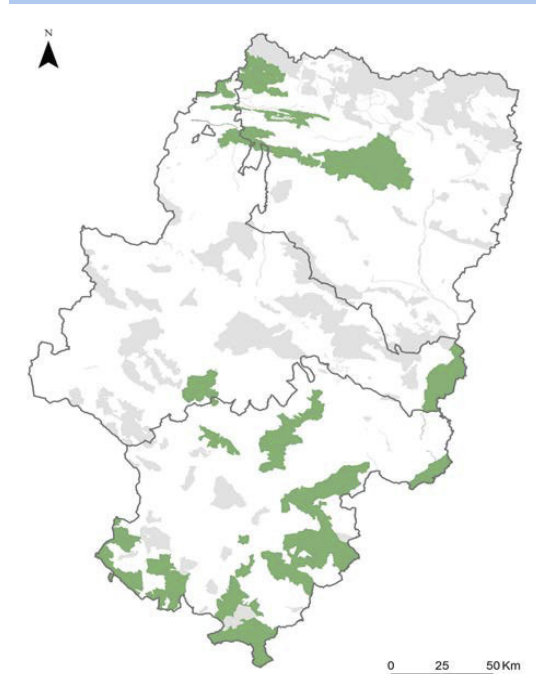
Autor: Eduardo Viñuales Cobos.

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	9	1	10
LIC/ZEC	25	3	28

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2420030 - Sabinars del Puerto de Escandón	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420136 - Sabinars de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejas	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430063 - Río Onsella	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

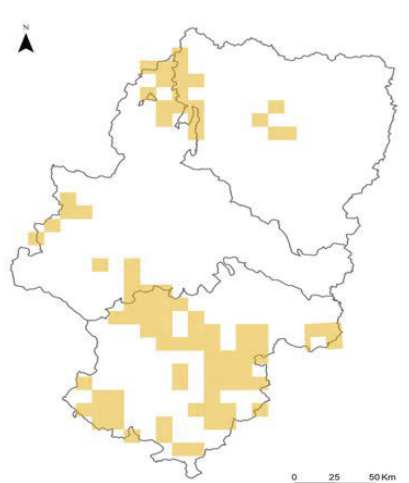
General:

"Limitada 11 países de Europa meridional y occidental: Francia, Islas Británicas, Irlanda, sur de Alemania, Italia, Austria, Suiza, Eslovenia, Bosnia, Croacia y España. Es probable que exista alguna población en Bélgica y Montenegro.

En la península Ibérica la especie está localizada en prácticamente todas las cuencas fluviales peninsulares, especialmente en la mitad norte, teniéndose constancia de su presencia en 12 Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco. En las otras tres comunidades peninsulares su presencia es dudosa y falta en las islas."

Aragón:

En Aragón, su presencia queda restringida a cabeceras de ríos y arroyos, a pequeños tramos de río, pantanos o balsas de las subcuencas del Aguasvivas, Alcanadre, Aragón, Arba, Gállego, Guadalope, Huerva, Jalón, Jiloca, Martín, Matarraña, Mijares y Turia



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Selecciona ríos y arroyos de corriente suave con aguas limpias, no muy frías y que posean un alto contenido en calcio, necesario para la formación de su exoesqueleto. El rango de temperatura que soportan varía desde 4° C hasta posiblemente algo más de 20° en la época estival.

Cria:

Ríos y arroyos de corriente suave con aguas limpias, no muy frías.

Alimentación:

Macroinvertebrados, larvas de anfibios, pequeños peces, carroña, plantas acuáticas, algas, etc.

Invernada:

-

Dormideros:

-

Migración:

-

Elementos esenciales del hábitat

Tramos de ríos y arroyos desconectados de la red fluvial. Aguas calizas y limpias. Disponibilidad de refugios en los cauces fluviales.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 89

Fuente:

Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.

Fecha (año): 2018

Calidad de datos:

Criterio: Prospección completa o estimación estadísticamente robusta

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 166 grids 1x1

Fuente:

Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.

Fecha: 2016

Calidad de datos:

Criterio: Estimación basada principalmente en juicio experto con datos muy incompletos

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

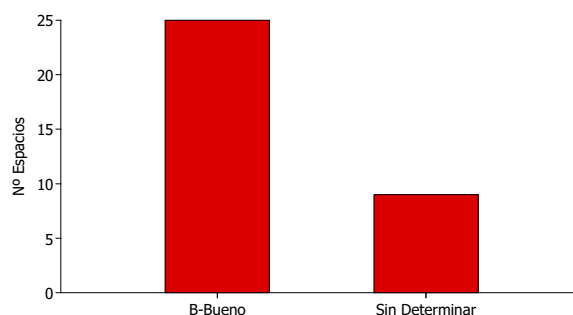
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2420036 - Puertos de Beceite	☐	☒
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	☐	☒
ES2420119 - Els Ports de Beseit	☐	☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

083 - Captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo)

La captura de cangrejos en áreas críticas para la especie puede matar a ejemplares de esta especie de interés comunitario, además de propagar enfermedades letales a través de aparejos utilizados en la captura.

094 - Introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) en la acuicultura de agua dulce

Puede producir descenso de poblaciones por competencia, depredación o transmisión de patologías.

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

La presencia de EEI de preocupación para la Unión Europea como *Pacifastacus leniusculus* y *Procambarus clarkii* es la principal causa de desaparición de esta especie de interés comunitario debido a la transmisión de enfermedades y a la competencia directa.

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

La presencia de EEI tanto animales como vegetales altera los hábitats de los humedales permanentes que son el medio de estas especies de interés comunitario

107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas

Afectan directa o indirectamente a la especie

122 - Fecundidad reducida/depresión genética (p.e. endogamia)

La baja tasa de natalidad en la mayoría de las poblaciones y el aislamiento de unas con otras, puede llegar a minimizar aun más dichas poblaciones por fenómenos de endogamia genética.

130 - Cambio climático

El aumento de la sequía merma la posibilidad de supervivencia de la especie en los tramos altos en donde perdura todavía.

Importancia: MEDIA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes impide el desarrollo de poblaciones de invertebrados de IC

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

Pueden producir cruzamientos e hibridación afectando a la identidad genética de la especie.

051 - Actividades extractivas generadoras de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas

El lavado de sustancias utilizadas puede llegar a las aguas de arroyos y ríos más o menos estacionales y afectar a las características del hábitat modificando los recursos vitales de la especie.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

Afectan directamente a la especie y a su hábitat, por capturas o muertes accidentales.

Importancia: MEDIA

108 - Contaminación de origen mixto

Puede causar desaparición de poblaciones, sin que pueda llegar a saberse la causa precisa.

Importancia: BAJA

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Pérdida de la calidad del agua que repercute en la capacidad para albergar poblaciones de invertebrados al perderse la vegetación natural que rodea a las lagunas de forma que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

016 - Irrigación en tierras agrícolas

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de invertebrados de IC

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de invertebrados de IC

025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

El lavado de sustancias utilizadas puede llegar a las aguas de arroyos y ríos más o menos estacionales y afectar a las características del hábitat modificando los recursos vitales de la especie.

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Los excedentes de riego han modificado el régimen hídrico (entrada de más caudal y en momentos diferentes a los de recarga natural) y de la naturaleza del agua (aumento de nutrientes y tóxicos agroquímicos) en estos humedales perdiéndose la capacidad de albergar especies de invertebrados de interés comunitario

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

072 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones residenciales/recreativas

El depósito de residuos en humedales permanentes disminuye la calidad del agua y la capacidad para albergar poblaciones de especies de invertebrados de interés comunitario

074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

El lavado de sustancias utilizadas puede llegar a las aguas de arroyos y ríos más o menos estacionales y afectar a las características del hábitat modificando los recursos vitales de la especie.

105 - Otras especies exóticas (no invasoras)

106 - Especies nativas problemáticas

128 - Incendios (naturales)

b. Condicionantes de gestión

- Área de distribución extensa y con poblaciones desigualmente repartidas.

- Especie de la que se debe aumentar su conocimiento sobre el hábitat que ocupa, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia del hábitat que ocupa en Aragón, aunque se presupone que se encuentra en regresión.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener ☒ Restablecer ☐ Mejora del Conocimiento ☒

Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Garantizar la ausencia de efectos negativos por competencia, depredación, contaminación genética o alteración de los equilibrios ecológicos sobre las especies autóctonas presentes
 - Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.
 - Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie
 - Conservación de los hábitats fluviales del Anexo I dentro de los EPRN2000 de Aragón con presencia citada de la especie ante el impacto de la contaminación de origen mixto.
 - Corregir la presencia de vertidos de contaminantes en los cauces donde está presente esta especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Evitar los impactos producidos por las especies exóticas invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie
 - Evitar los impactos producidos por la especie exótica invasoras, que puedan suponer competencia, depredación y alteración del ecosistema de la especie
 - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
 - Reducir o eliminar las causas de mortalidad en la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.
 - Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.
 - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.
 - Conservación de los hábitats naturales, especialmente los del Anexo I, que resulten más adecuados en cada situación y prevengan que los efluentes de diferente naturaleza en el entorno de los humedales dentro de los EPRN2000 que lo necesiten a través de la

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Reducir o eliminar las causas de mortalidad en la especie.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.
 - Conservar los hábitats principales donde se desarrolla esta especie.

Objetivos en relación con el tamaño de la población y con las perspectivas futuras

- Aumentar el número de efectivos poblacionales.

c. Objetivos específicos

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 032 - Gestionar/reducir/eliminar la contaminación puntual del agua superficial y subterránea debido a la explotación de recursos y producción de energía.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 043 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 055 - Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.
- 059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.
- 060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.
- 061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.
- 062 - Gestión de especies nativas problemáticas.
- 063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

073 - Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.

078 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
A2	017	A19	BAJA	009	CA09	ALTA
A2	018	A20	BAJA	009	CA09	ALTA
B4	025	A29	BAJA	013	CA14	ALTA
A2	029	A33	BAJA	014	CA15	ALTA
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
B4	074	F12	BAJA	043	CF04	ALTA
B4	083	G06	ALTA	048	CG02	ALTA
B4	094	G24	ALTA	055	CG14	ALTA
B4	103	I01	ALTA	059	CI01	ALTA
B4	103	I01	ALTA	060	CI02	ALTA
A2	104	I02	ALTA	061	CI03	ALTA
B4	106	I04	BAJA	062	CI05	ALTA
B4	107	I05	ALTA	063	CI07	ALTA
A2	072	F09	BAJA	078	CF09	ALTA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

B4	130	N	ALTA	079	CN01	ALTA
B4	033	B03	MEDIA	019	CB04	MEDIA
B4	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
B4	046	C01	BAJA	031	CC07	MEDIA
B4	051	C10	MEDIA	032	CC08	MEDIA
B4	071	F07	MEDIA	042	CF03	MEDIA
B4	108	J	MEDIA	064	CJ01	MEDIA
B4	128	M09	BAJA	068	CL02	MEDIA
B4	128	M09	BAJA	069	CL03	MEDIA
A2	009	A09	BAJA	005	CA05	BAJA
A2	016	A18	BAJA	014	CA15	BAJA
A2	060	D06	BAJA	030	CC06	BAJA
A2	060	D06	BAJA	031	CC07	BAJA
A2	064	E01	BAJA	037	CE01	BAJA
A2	064	E01	BAJA	038	CE06	BAJA
B4	105	I03	BAJA	061	CI03	BAJA
	122	L05	ALTA	073	CS01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por sus larvas. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por esta especie.

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por sus larvas. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por esta especie.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

025 - 013

Fomentar y facilitar medidas para mitigar la degradación de los hábitats ocupados por esta especie, por contaminación del suelo producida por actividades agrícolas. Por ejemplo, impulsar y favorecer la implantación de explotaciones de agricultura ecológica en las cercanías de estos hábitats.

Importancia: MEDIA

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: MEDIA

051 - 032

Promover la eliminación de vertidos de cualquier tipo de contaminantes sobre los ríos y los elementos que constituyen el hábitat ocupado por esta especie. Proponer medidas dirigidas a reducir o eliminar el impacto de la contaminación puntual de las aguas por explotación de recursos, que afecten al estado de conservación estos hábitats.

108 - 064

Promover y facilitar la reducción del impacto de la contaminación en los hábitats ocupados por esta especie, en situaciones en las que no se pueda identificar un conductor específico.

128 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Importancia: BAJA

122 - 073

Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

074 - 043

Impulso de las actuaciones pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración que supongan mejoras en la calidad de las aguas en los hábitats ocupados por esta especie.

083 - 048

estionar la captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo) para minimizar el impacto en los hábitats ocupados por estos. Gestionar los métodos, periodos, áreas, cuotas y especies de pesca deportiva. Puede incluir/implicar/conllevar el cese o la prevención de la pesca recreativa. También incluye la restauración de hábitats dañados por la explotación de especies.

Importancia: BAJA

016 - 014

Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Se promoverá y facilitará, la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

072 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras residenciales/recreativas, que se depositan en los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la instalación de puntos de recogida de basuras en zonas recreativas de los mismos.

094 - 055

Aplicar medidas que reduzcan otros impactos de la acuicultura de agua dulce. Evitar la introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) procedentes de la acuicultura. Realizar descastes de especies de peces alóctonas donde ha sido detectada la presencia procedente de introducciones ilegales o escapes. Evitar la instalación de nuevas instalaciones de acuicultura, en los tramos con presencia de especies sensibles.

Importancia: MEDIA

033 - 019

En las labores de reforestación y regeneración forestal en las superficies ocupadas por esta especie, se utilizarán aquellas especies vegetales forestales autóctonas compatibles con sus ciclos biológicos.

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

128 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

Importancia: BAJA

009 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: ALTA

106 - 062

Gestión de especies nativas problemáticas.

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas (por ejemplo, zonas de acampada, escalada y descenso de barrancos), y deportivas sean o no competitivas con/sin vehículos motorizados o no que afecten o puedan afectar a los hábitats ocupados por esta especie. Evitar el pisoteo y erosiones mediante, el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

103 - 059

Evitar y eliminar especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión que puedan afectar a esta especie. Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación alóctona que pueda encontrarse en los hábitats ocupados por esta especie.

103 - 060

Erradicación de especies exóticas invasoras de interés para la Unión (en virtud del Reglamento (UE) nº 1143/2014) de este hábitat, realizando descastes de especies alóctonas. Diseñar y llevar a cabo actuaciones para evitar la introducción de especies exóticas invasoras.

104 - 061

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats y las especies, independientemente de la dinámica de la población invasiva) competidoras con esta especie. Puesta en marcha de medidas de prevención y difusión, detección temprana, realizando descastes de fauna alóctona y erradicando vegetación alóctona.

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales que afectan a esta especie, mediante el uso de medidas profilácticas y fitosanitarias adecuadas y respetuosas con el medio.

Importancia: BAJA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

105 - 061

Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante trampeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en una selección de cuadrículas UTM 10X10, incluyendo ZEC relevantes para la especie.

En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1092 - Austropotamobius pallipes

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Serrano F.J., Torrijo A., Cano J.L., Lagares J.L., Liberos C., Martín M.A., Pueyo J.M., Rosado F., Ruiz, J. y Sánchez-Sancho J.A. 2001. Atlas provisional de anfibios y Reptiles de la provincia de Teruel. Bol. Asoc. Herpetol. Esp., 12 (2): 62-70.
- Torres M. 2018. Propuesta de seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón. 2018. Gobierno de Aragón.
- VVAA. 2016. Inventario de anfibios y reptiles del Parque Natural Posets Maladeta. SARGA. Departamento de desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.
- [S.a.]. ca. 2003. Relación de citas herpetológicas del Refugio de Fauna Silvestre del Val, Los Fayos (Zaragoza) durante la temporada 2003.[Zaragoza].
- Albero J.C., Antor, R. J. Gómez, N. y Peláez F. 2012. Inventario de anfibios y reptiles del Parque Natural de los Valles Occidentales. SODEMASA. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Alcalde J.T., Artázco A., Trujillo D. y Barrchina P (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Antor R. J., Gómez N., Rodríguez C. y Peláez F. 2012. Inventario de anfibios y reptiles del Parque Natural de Posets Maladeta. SARGA. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Damián Moreno J. (Aut. y coord.), Isla Climente A. (il.). 2003. El entorno natural del Cinca Medio. CEHIMO (Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio). Instituto de Estudios AltoAragoneses. Monzón [Huesca].
- GBIF 2018. <http://data.gbif.org/species/>
- Gobierno de Aragón. 2012. Base de datos: Archivo herpetológico ANSAR.
- Jarne Bretones M. 2017. Diseño del plan de seguimiento de anfibios y reptiles en el paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Huesca. Gobierno de Aragón.
- Liberos Saura C., Martín Arnau M. A., Serrano Eizaguerri F.J. 2006. Anfibios y reptiles en la provincia de Teruel. Cartillas turolenses, 25. Diputación de Teruel. Instituto de Estudios Turolenses. Teruel.
- Morneo Rodríguez, J. D. (Aut. e il.) 2006. Anfibios y reptiles del término municipal de Monzón. Ayuntamiento de Monzón. Monzón (Huesca).
- Pleguezuelos J. M., Márquez M., Lizana, M. (Ed.). Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Conservación de la Naturaleza, SEO/Birdlife (Sociedad Española de Ornitología) (col.). D.L. 2002. Atlas y libro rojo de los anfibios y reptiles de España. Inventario Nacional de Hábitats y Taxones. Ministerio de Medio ambiente. Secretaría General. OAPN (Organismo Autónomo de Parques Nacionales). Madrid.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Invertebrados - 6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: 6199

N. científico Directiva: Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

N. común: Mariposa tigre

N. científico vigente: Euplagia quadripunctaria (Poda, 1761)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

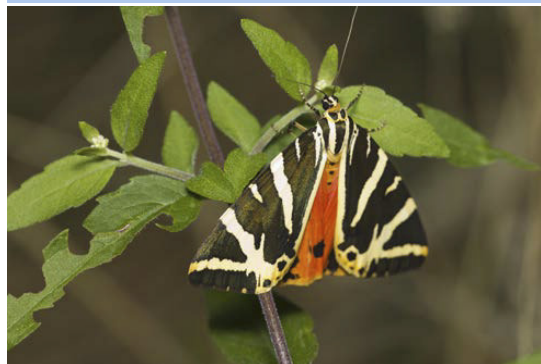
Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo I	No	Si	Si	No	No	No		No	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los invertebrados amenazados de España.	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	NE - No Evaluado	NE - No Evaluado	NE - No Evaluado

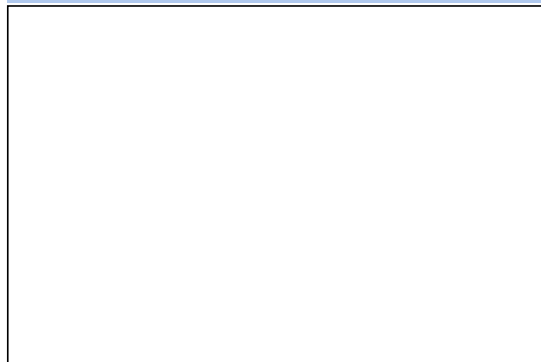
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



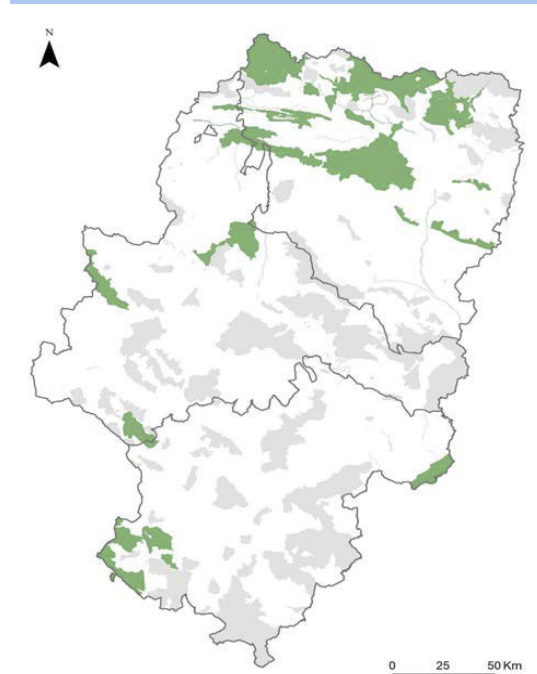
Autor: Joaquín Guerrero Campo

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	11	6	17
LIC/ZEC	23	17	40
LIC/ZEC&ZEPA	1	1	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410027 - Río Aurín	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☐	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☐	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☒	☐	☐	☐



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☒	☐	☒	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA					
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

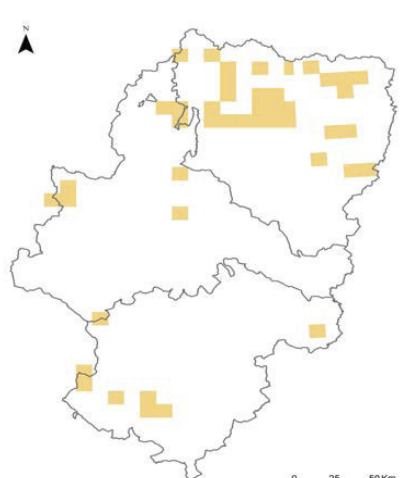
a. Área de distribución

General:

"Desde la Península Ibérica a través de Europa Central (incluido oeste hasta el sur de Inglaterra), Oriente Próximo y la zona templada en Rusia hasta el norte de las zonas Bálticas. Por el sur se distribuye por los países del norte del continente Africano. En la Península Ibérica es una especie relativamente común en toda la Cuenca Mediterránea, y está ampliamente distribuida por la totalidad de la Península (GÓMEZ BUSTILLO, 1979)."

Aragón:

En Aragón en función de las citas conocidas, se distribuye de manera uniforme por el las principales sistemas montañosos del Pirineo y Prepirineo.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Es frecuente encontrar esta especie en biotopos sombríos y frescos, preferiblemente con humedad. Debido a la gran polifagia de sus orugas esta especie puede encontrarse en diversos hábitats: cultivos, bosques, praderas, zonas de montaña, zonas urbanas, pero sobre todo en zonas cercanas a arroyos o ríos.

- Cria:** Durante la reproducción los huevos son depositados sobre las hojas de las plantas hospedadoras en julio y agosto
- Alimentación:** Su dieta está basada principalmente en ortigas pero también se alimenta de otras especies vegetales herbáceas
- Invernada:** Sin datos
- Dormideros:** Sin datos
- Migración:** Sin datos

Elementos esenciales del hábitat

Riberas de cauces fluviales, sotos y demás ambientes sombríos y frescos.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 45

Fuente: Abós, F.P. 1992. Distribución y estudio de los Lepidópteros de la Sierra y los Cañones de Guara. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. (...) y otros.

Fecha (año): 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 20-2267 grids 1x1 (2001-2018)

Fuente: Abós, F.P. 1992. Distribución y estudio de los Lepidópteros de la Sierra y los Cañones de Guara. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. (...) y otros.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

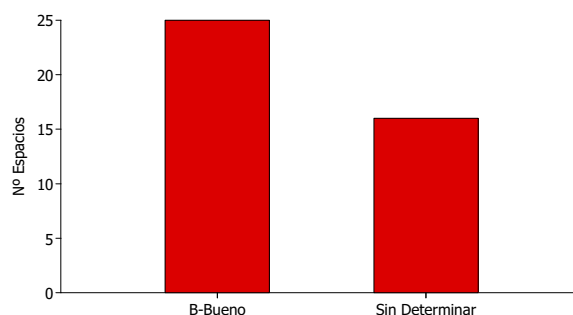
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410001 - Los Valles - Sur	☐	☒
ES2410005 - Guara Norte	☒	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	☒	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	☐	☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Causa de mortalidad de la especie. El uso de fitosanitarios en los herbazales impide el desarrollo de poblaciones de invertebrados de IC. No existen estudios ni evaluación del alcance de las afecciones ni del alcance de la propia actividad. Práctica habitual de manejo agrícola.

Importancia: MEDIA

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Elementos como setos, lindes y espueñas son necesarios para albergar poblaciones de invertebrados de agrosistemas

011 - Quemas agrícolas

Destrucción del hábitat, y sus microambientes, que influyen en la dinámica poblacional (reproducción, alimentación y refugio) por prácticas agrícolas como quemas de rastrojos, restos, ribazos, etc., tanto por si pasan al hábitat natural como por la propia afección a las plantas de interés para la especie de los sistemas agrícolas y ribazos. El empleo del fuego continúa siendo una práctica habitual de manejo agrícola.

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

Evitar que la aplicación de fertilizantes naturales en los alrededores implique una llegada de nutrientes a los humedales que sean perjudiciales para la conservación del hábitat de la especie

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

Evitar que la aplicación de fertilizantes naturales en los alrededores implique una llegada de nutrientes a los humedales que sean perjudiciales para la conservación del hábitat de la especie

021 - Uso de otros métodos de control de plagas en la agricultura (excluyendo la labranza)

Causa de mortalidad de la especie. No existen estudios ni evaluación del alcance de las afecciones ni de la actividad. Prácticas habituales.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Destrucción del hábitat que influye en la dinámica poblacional (reproducción, alimentación y refugio) por ocupación del terreno donde debería estar su hábitat impidiendo su restitución y por prácticas agrícolas para creación y aumento de superficies agrarias, y mejora de la mecanización de las parcelas.

002 - Conversión de un tipo de uso de tierras agrícolas a otro (excluyendo drenaje y quema)

Intensificación y transformación de prados de siega en cultivos herbáceos, que no son albergan poblaciones de invertebrados



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

Importancia: BAJA

- 003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)
Previsión de aumento del uso de fitosanitarios por intensificación de cultivos; pérdida de diversidad agrícola y agroforestal que influye en la dinámica poblacional (alimento). Las políticas agrarias continúan fomentando la intensificación de cultivos.
- 006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)
El abandono de la siega transforma estos HIC en comunidades de matorral o bosque perdiéndose la capacidad de albergar las EIC de invertebrados
- 029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)
- 032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos
- 035 - Tala sin repoblación o sin regeneración natural
Destrucción del hábitat que influye en la dinámica poblacional (reproducción, alimentación y refugio) por eliminación de árboles y matorral, y comprometiendo la persistencia del hábitat al no haber relevo generacional.
- 037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos
Destrucción del hábitat que influye en la dinámica poblacional (reproducción, alimentación y refugio) por eliminación de árboles y matorral.
- 038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)
Destrucción del hábitat que influye en la dinámica poblacional (reproducción, alimentación y refugio) por eliminación de árboles y matorral.
- 064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)
- 067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)
- 068 - Construcción o modificación (por ejemplo, de viviendas y asentamientos) en áreas urbanas o recreativas existentes
- 069 - Conversión de otros usos de la tierra a áreas comerciales/industriales (excluyendo los drenajes y la modificación de la línea de costa, estuarios y condiciones costeras)
- 070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)
- 104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)
- 130 - Cambio climático
A pesar de la amplia distribución de este lepidóptero, el aumento de las temperaturas en su área de distribución y las modificaciones en el régimen de precipitaciones pueden modificar los hábitats por los que vive esta especie, afectando negativamente a sus poblaciones.

b. Condicionantes de gestión

- Especie muy escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de esta especie, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener Restablecer Mejora del
Conocimiento



Mejora del conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
 - Conservación de los hábitats agroforestales húmedos propicios para la presencia de la especie.
 - Eliminar las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
 - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Conservación de los hábitats agroforestales húmedos propicios para la presencia de la especie.
 - Evitar los impactos producidos por la especies exótica invasoras, que puedan suponer la alteración del ecosistema de la especie.
 - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
 - Conservar los bosques de ribera que son hábitat para la especie en buen estado de conservación
 - Conservación de los bosques de ribera que forman el hábitat adecuado para la presencia de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.
 - Reducir las amenazas de origen antrópico sobre el hábitat y las poblaciones de la especie.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
 - Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Conservar los bosques caducifolios y de ribera con madera muerta que forman el hábitat adecuado para la especie
 - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución y número de efectivos actuales, y mantener en buen estado de conservación el hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 003 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.
- 004 - Reinstaurar prácticas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 006 - Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.
- 007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.
- 015 - Otras medidas relacionadas con las prácticas agropecuarias.
- 016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 047 - Otras actividades relacionadas con las actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G1	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
D3	011	A11	MEDIA	005	CA05	ALTA
D3	011	A11	MEDIA	006	CA06	ALTA
D3	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
D3	017	A19	MEDIA	009	CA09	ALTA
D3	018	A20	MEDIA	009	CA09	ALTA
D3	021	A23	MEDIA	015	CA16	ALTA
D3	001	A01	BAJA	001	CA01	MEDIA
G1	002	A02	BAJA	001	CA01	MEDIA
D3	003	A03	BAJA	001	CA01	MEDIA
G1	006	A06	BAJA	003	CA03	MEDIA
G1	006	A06	BAJA	004	CA04	MEDIA
D3	032	B02	BAJA	016	CB01	MEDIA
D3	033	B03	-	019	CB04	MEDIA
D3	032	B02	BAJA	019	CB04	MEDIA
D3	035	B05	BAJA	019	CB04	MEDIA
D3	037	B07	BAJA	020	CB05	MEDIA
D3	038	B08	BAJA	020	CB05	MEDIA
G1	104	I02	BAJA	061	CI03	MEDIA
D3	130	N	BAJA	079	CN01	MEDIA
D3	067	F01	BAJA	007	CA07	BAJA
D3	069	F03	BAJA	007	CA07	BAJA
D3	070	F05	BAJA	007	CA07	BAJA

D3	029	A33	BAJA	014	CA15	BAJA
D3	067	F01	BAJA	023	CB08	BAJA
D3	069	F03	BAJA	023	CB08	BAJA
D3	070	F05	BAJA	023	CB08	BAJA
D3	064	E01	BAJA	037	CE01	BAJA
D3	064	E01	BAJA	038	CE06	BAJA
D3	067	F01	BAJA	040	CF01	BAJA
D3	069	F03	BAJA	040	CF01	BAJA
D3	070	F05	BAJA	040	CF01	BAJA
D3	067	F01	BAJA	041	CF02	BAJA
D3	069	F03	BAJA	041	CF02	BAJA
D3	070	F05	BAJA	041	CF02	BAJA
D3	068	F02	BAJA	047	CF12	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por sus larvas. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por esta especie.

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la supervivencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por sus larvas. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por esta especie.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: MEDIA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas ribereñas, que son hábitat de esta especie, mediante roturación, colmatación, desecación, etc.

002 - 001

Evitar y prevenir la conversión de los sistemas agroforestales húmedos y de montaña, que son hábitat de esta especie, mediante roturación, colmatación, desecación, etc.

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promoverá el mantenimiento de edificios agrarios en desuso en los que puedan existir colonias de esta especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

Importancia: BAJA

029 - 014

Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

011 - 005

Promover y facilitar la ganadería extensiva en las zonas dónde existan poblaciones de esta especie.

011 - 006

Con el fin de prevenir la afección a los hábitats en los que se encuentra esta especie, y evitar que el sobrepastoreo les afecte, ya que en ocasiones son pastoreados, se promoverán medidas de gestión que eviten procesos de pisoteos, limitando el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat. Así mismo, se fomentará la ganadería ecológica y la reducción de vertido de estiércol y purines, en el entorno de los cauces.

021 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

Importancia: MEDIA

006 - 003

Promover y facilitar las medidas dirigidas al mantenimiento de la agricultura y ganadería en extensivo, para evitar su abandono. Mantener y acondicionar las balsas, fuentes, pequeños humedales y sus aguerras.

006 - 004

Promover y facilitar las medidas dirigidas a reinstaurar prácticas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares que favorezcan la conservación del hábitat de esta especie.

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

032 - 019

033 - 019

En las labores de reforestación y regeneración forestal en las superficies ocupadas por esta especie, se utilizarán aquellas especies vegetales forestales autóctonas compatibles con sus ciclos biológicos.

035 - 019

Promover y facilitar una gestión de las riberas de manera integrada y sostenible, orientada a la conservación de esta especie, que contemple dentro de los instrumentos de gestión forestal la inclusión de estrategias necesarias para garantizar la regeneración natural, conservando y recuperando las zonas de inundación y el mantenimiento de elementos de los hábitats riparios; se hará especial hincapié en la preservación de ejemplares maduros de especies arbóreas, tocones, árboles caídos, pies muert

037 - 020

Realizar una gestión forestal dirigida a la conservación de los hábitats ocupados por esta especie, mediante el establecimiento de medidas que limiten la eliminación de tocones, árboles muertos en pie, árboles caídos, etc., salvo por razones de seguridad pública, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales.

038 - 020

Promover y facilitar una gestión de los hábitats ocupados por la especie de manera integrada y sostenible, orientada su conservación. Proponer dentro de los instrumentos de gestión forestal y de los pliegos que rigen los aprovechamientos forestales medidas para evitar la eliminación de los árboles viejos.

Importancia: BAJA

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

067 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: BAJA

067 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

067 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

069 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

069 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

069 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

070 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

070 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área

Importancia: BAJA

067 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

068 - 047

Otras actividades relacionadas con las actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

069 - 040

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: MEDIA

104 - 061

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats y las especies, independientemente de la dinámica de la población invasiva) competidoras con esta especie. Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

Importancia: BAJA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante trampeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en una selección de cuadrículas UTM 10X10, incluyendo ZEC relevantes para la especie.

En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Rosas G., Ramos M.A. y García A. 1991. Invertebrados españoles protegidos por convenios internacionales. Memoria final convenio de cooperación entre ICONA y CSIC. Departamento de Biodiversidad. Museo de Ciencias Naturales, CSIC, Madrid.
- Sistema de Información de Anfibios y Reptiles de España (SIARE). <http://siare.herpetologica.es>
- Torres M. 2018. Propuesta de seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón. 2018. Gobierno de Aragón.
- Verdú J.R. y Galante E. (Eds.). 2006. Libro rojo de los invertebrados de España. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Abós F.P. 1988. Mariposas diurnas del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Naturaleza en Aragón. Tomo II. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.
- Abós F.P. 1992. Distribución y estudio de los lepidópteros de la Sierra y los Cañones de Guara. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.
- Alcalde J.T., Artázco A., Trujillo D. y Barrchina P (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Murria E. ... [et al.] . 1996. Guía de las mariposas. Parque Natural de la Dehesa del Moncayo. Servicio de Espacios Naturales Protegidos. Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.
- Murria E. 2001. Determinación de las poblaciones de insectos amenazados en Aragón. Gobierno de Aragón. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Conservación de la Biodiversidad.
- Murria E. 2002. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2002). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2004. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2004). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2016. Trabajos para el seguimiento de insectos protegidos y de las cumbres del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - Osmoderma eremita

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Invertebrados - 6966 - Osmoderma eremita

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: 6966

N. científico Directiva: Osmoderma eremita

N. común: -

N. científico vigente: Osmoderma eremita (Scopoli, 1763)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		Aragón CEEA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	Si	Si	No	No		Si	Vulnerable	No	Sensibles a la alteración del Hábitat

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los invertebrados amenazados de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	NT - Casi amenazada	NT - Casi amenazada

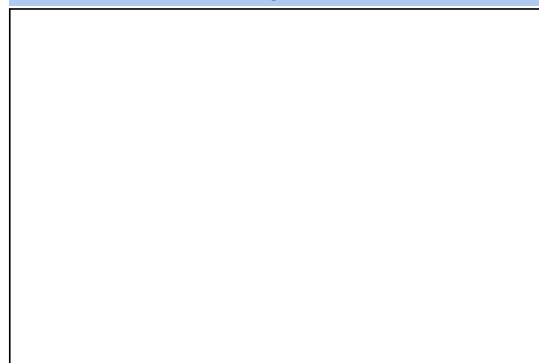
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



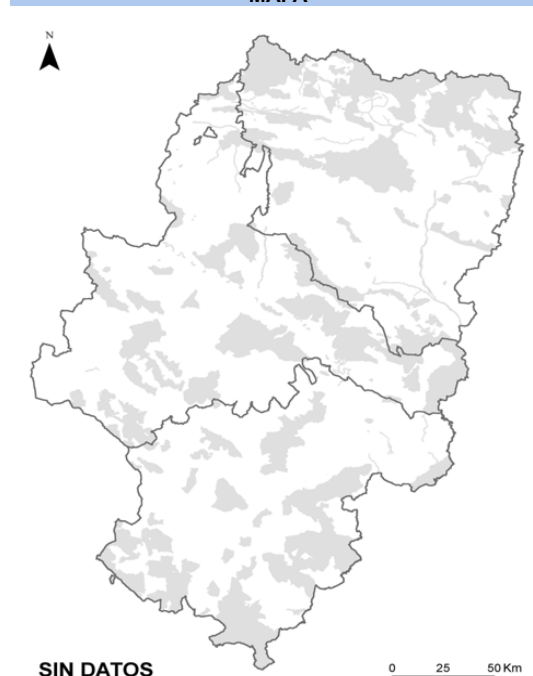
Autor:

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



SIN DATOS

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - Osmoderma eremita

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	5	4	9
LIC/ZEC	8	6	14

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - *Osmoderma eremita*

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

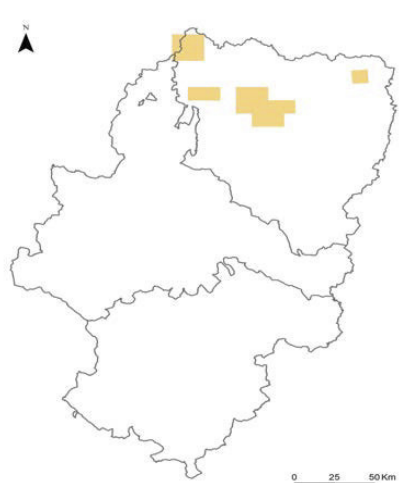
a. Área de distribución

General:

"Está presente en Europa occidental, incluida la Península Ibérica. Las mayores concentraciones de *O. eremita* aparecen en Europa Central (norte de Italia, Austria, República Checa, sur de Polonia y Alemania del este), en algunas partes del norte de Europa (sureste de Suecia, Latvia) y en Francia. En algunas regiones del noroeste de Europa, se ha extinguido o puede encontrarse de forma aislada (Noruega, Dinamarca, Países Bajos, Bélgica, noroeste de Francia). Hay pocos datos del sureste europeo. En España ha sido localizado en la cordillera pirenaica y sus estribaciones y recientemente su distribución se ha visto ampliada a los Picos de Europa."

Aragón:

En Aragón, su presencia parece reducirse a los Valles de Ansó y Hecho, el entorno de San Juan de la Peña y Artosilla (T.M. de Sabiñánigo).



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Especie saproxílica obligada cuyas larvas se desarrollan en la materia orgánica que se acumula en grandes cavidades de árboles viejos de gran porte, de especies como *Fagus sylvatica*, *Quercus faginea*, *Quercus robur* y *Quercus humilis*. La capacidad de dispersión de la especie es muy limitada, los adultos vuelan tan sólo unos pocos centenares de metros, por lo que su principal requerimiento es un medio continuo que ofrezca cavidades adecuadas para su desarrollo. De igual manera, el principal requerimiento de la especie se encuentra ligado a su microhábitat (macro cavidades en troncos de árboles de gran porte con abundante materia orgánica en su interior). En este sentido, la presencia de la especie aumenta con el volumen de materia orgánica presente en la oquedad y con el tamaño de la entrada a la oquedad. Estos factores están muy relacionados con la edad del árbol, por lo que son más abundantes en árboles de más de 300 años. La continuidad en su hábitat, entendida como la continuidad de la presencia de grandes árboles con macro cavidades, es necesaria para la pervivencia futura de la especie.

Cria:	Las larvas se desarrollan en la materia orgánica acumulada en los huecos de los árboles, y la duración de su ciclo
Alimentación:	Las larvas son sapro-xilófagas y se desarrollan en árboles del género <i>Quercus</i> y frondosas como hayas, sauces, t
Invernada:	Sin datos
Dormideros:	Sin datos
Migración:	Sin datos

Elementos esenciales del hábitat

Hayedos y robledales con presencia de arbolado maduro con macro cavidades.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - Osmoderma eremita

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 15

Fuente:

Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia:

Desconocido (x)

Evaluación Estado:

FV: Favorable

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

12-577 grids 1x1 (2001-2016)

Fuente:

Alcántara, M. (Coord.) 2007. Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón. Fauna. Gobierno de Aragón. Departamento de Medio Ambiente (...) y otros.

Fecha:

2016

Calidad de datos:

Criterio:

Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia:

Desconocido (x)

Evaluación Estado:

XX: Desconocido

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - Osmoderma eremita

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

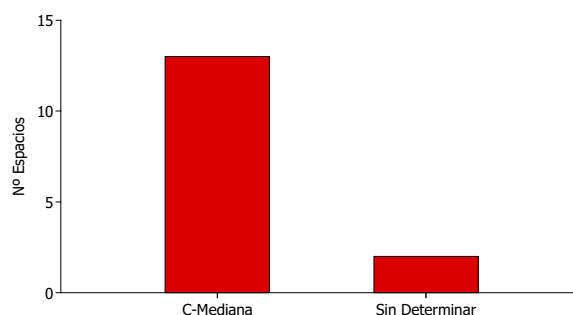
Evaluación Estado: FV: Favorable
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410001 - Los Valles - Sur	☒	☐
ES2410003 - Los Valles	☐	☒
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	☒	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	☐	☒



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - Osmoderma eremita

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

El desembosque de árboles muertos o con decaimiento vegetativo impide el desarrollo de comunidades de flora y fauna ligadas a microhábitats, a la descomposición de madera muerta y a la madurez funcional del monte.

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

La corta y desembosque de árboles viejos reduce el refugio y el hábitat para especies de flora y fauna silvestre que lo utilizan como recurso en alguna de las fases de su ciclo biológico.

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

La corta y desembosque de árboles viejos reduce el refugio y el hábitat para especies de flora y fauna silvestre que lo utilizan como recurso en alguna de las fases de su ciclo biológico.

Importancia: MEDIA

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

Por sustitución de masas naturales por masas rejuvenecidas y más artificiales

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

La corta y eliminación o aprovechamiento sin previa planificación, definición y priorización de objetivos de gestión puede deteriorar las poblaciones asociadas a este hábitat o con dificultades de regeneración y conservación.

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

Las cortas sin instrumento de planificación y gestión en los que se definan y prioricen objetivos, puede suponer deterioro o pérdida de hábitat.

086 - Captura o recolección de otras plantas y animales salvajes (excluyendo la caza y la pesca recreativa)

El incremento del coleccionismo de especies singulares ejerce una presión sobre estas especies y sus hábitats que puede comprometer la supervivencia de algunas poblaciones.

128 - Incendios (naturales)

La destrucción de hábitats y poblaciones de especies singulares puede ser irreversible para su conservación.

130 - Cambio climático

El aumento de las temperaturas y las modificaciones en el régimen de precipitaciones modifican las condiciones de vida del hábitat forestal de esta especie vulnerable, afectando negativamente a sus poblaciones.

Importancia: BAJA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - Osmoderma eremita

Importancia: BAJA

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

108 - Contaminación de origen mixto

b. Condicionantes de gestión

- Especie muy escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - Osmoderma eremita

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener ☒ Restablecer ☐ Mejora del Conocimiento ☒

Mejora del conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones. Aumentar el tamaño poblacional de la especie y mantener la calidad de su hábitat.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Mantener poblaciones con tamaños por encima del estado de conservación favorable de referencia
 - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
 - Conservar la funcionalidad del hábitat adecuado para la especie manteniendo la cantidad suficiente de árboles grandes o envejecidos
 - Conservar la funcionalidad del hábitat adecuado para la especie manteniendo la cantidad suficiente de árboles grandes o envejecidos con huecos
 - Conservación de los hábitats forestales teniendo en cuenta los requerimientos ecológicos de la especie
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Conservar los hábitats principales donde se desarrolla esta especie.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución actual.
- Mantener aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar el estado de conservación de los hábitats ligados a la especie, y mantener su área de distribución actual.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - Osmoderma eremita

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.
- 020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.
- 064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.
- 068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.
- 069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - Osmoderma eremita

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
	019	A21	BAJA	009	CA09	ALTA
D1	037	B07	ALTA	020	CB05	ALTA
D1	038	B08	ALTA	020	CB05	ALTA
D1	041	B15	ALTA	020	CB05	ALTA
D2	036	B06	MEDIA	020	CB05	ALTA
D1	040	B12	MEDIA	020	CB05	ALTA
D2	070	F05	BAJA	040	CF01	ALTA
D2	033	B03	MEDIA	019	CB04	MEDIA
D2	070	F05	BAJA	041	CF02	MEDIA
D1	086	G09	MEDIA	048	CG02	MEDIA
D2	130	N	MEDIA	079	CN01	MEDIA
D2	071	F07	BAJA	042	CF03	BAJA
D2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
D1	128	M09	MEDIA	068	CL02	BAJA
D1	128	M09	MEDIA	069	CL03	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - Osmoderma eremita

Medidas en relación con prespectivas futuras**Importancia: ALTA**

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Importancia: BAJA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

128 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones**Importancia: MEDIA**

086 - 048

Prohibir la captura de ejemplares de esta especie, sea cual sea su estado de desarrollo, salvo en los casos en que sea necesaria para realizar estudios sobre sus poblaciones y ecología, los cuales deberán contar con autorización administrativa expresa otorgada por el órgano ambiental competente.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats**Importancia: ALTA**

036 - 020

Promover y facilitar la implantación de prácticas de gestión y explotación forestal, que eviten los daños causados por la tala de árboles individuales sobre el resto del arbolado, el sotobosque, el suelo... en los pliegos que han de regir los aprovechamientos forestales que se autoricen en los hábitats ocupados por esta especie.

037 - 020

Realizar una gestión forestal dirigida a la conservación de los hábitats ocupados por esta especie, mediante el establecimiento de medidas que limiten la eliminación de tocones, árboles muertos en pie, árboles caídos, etc., salvo por razones de seguridad pública, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales.

038 - 020

Promover y facilitar una gestión de los hábitats ocupados por la especie de manera integrada y sostenible, orientada su conservación. Proponer dentro de los instrumentos de gestión forestal y de los pliegos que rigen los aprovechamientos forestales medidas para evitar la eliminación de los árboles viejos.

040 - 020

Promover y facilitar una explotación forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se favorecerá la ejecución de medidas tales como clareos, claras y cortas de regeneración, que apoyen la creación y conservación de hábitats ocupados por esta especie.

041 - 020

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se promoverá el uso de turnos de explotación biológicos en los instrumentos de gestión forestal que afecten a los bosques ocupados por esta especie.

Importancia: MEDIA

033 - 019

En las labores de reforestación y regeneración forestal en las superficies ocupadas por esta especie, se utilizarán aquellas especies vegetales forestales autóctonas compatibles con sus ciclos biológicos.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Importancia: BAJA

128 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones**Importancia: MEDIA**

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - Osmoderma eremita

Medidas vinculadas al área**Importancia: ALTA**

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Importancia: BAJA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - Osmoderma eremita

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante trampeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en una selección de cuadrículas UTM 10X10, incluyendo ZEC relevantes para la especie.

En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

6966 - *Osmoderma eremita*

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Rosas G., Ramos M.A. y García A. 1991. Invertebrados españoles protegidos por convenios internacionales. Memoria final convenio de cooperación entre ICONA y CSIC. Departamento de Biodiversidad. Museo de Ciencias Naturales, CSIC, Madrid.
- Sanz, G. (Coord.) (CONATUR S. Coop.). 2016. Inventario de presiones y amenazas en zonas rupícolas del Pirineo Oriental. Servicio de asesoría en materia de flora amenazada con N/Ref. 3506011-02. SARGA.
- Sistema de Información de Anfibios y Reptiles de España (SIARE). <http://siare.herpetologica.es>
- Torres M. 2018. Propuesta de seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón. 2018. Gobierno de Aragón.
- Verdú J.R. y Galante E. (Eds.). 2006. Libro rojo de los invertebrados de España. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Vignon V. 2008. Comparing size of *Osmoderma eremita* populations and HAB quality in different french localities: conservation perspectives. Rev. Écol. (Terre Vie), vol. 63, 2008.
- Alcalde J.T., Artázco A., Trujillo D. y Barrchina P. (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Micó E., Murria E. y Galante E. 2012. *Osmoderma eremita*. En: VV.AA. Bases ecológicas preliminares para la conservación de las SPC de interés comunitario en España: Invertebrados. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid. 60 pp.
- Murria E. 2001. Determinación de las poblaciones de insectos amenazados en Aragón. Gobierno de Aragón. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Conservación de la Biodiversidad.
- Murria E. 2002. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2002). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Murria E. 2004. Determinación del estado y distribución de las poblaciones de insectos de interés comunitario y especial en Aragón (2004). Informe inédito para el Gobierno de Aragón.
- Ranius T., Aguado L. O., Antonsson K., Audisio P., Ballerio A., Carpaneto G. M., Chobot K. ... [et al.]. 2005. *Osmoderma eremita* (Coleoptera, Scarabaeidae, Cetoniinae) in Europe. Animal Biodiversity and Conservation, 28.1: 1–44.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Mamíferos - 1301 - Galemys pyrenaicus

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: ALTO

a. Identificación

Código taxón: 1301

N. científico Directiva: Galemys pyrenaicus

N. común: Desmán ibérico

N. científico vigente: Galemys pyrenaicus (Saint-Hilaire, 1811)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea						Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No	No		Si	Vulnerable	No	Vulnerable

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los mamíferos terrestres de España	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	VU - Vulnerable	VU - Vulnerable

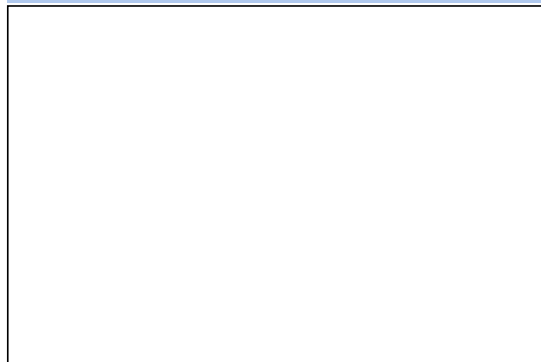
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



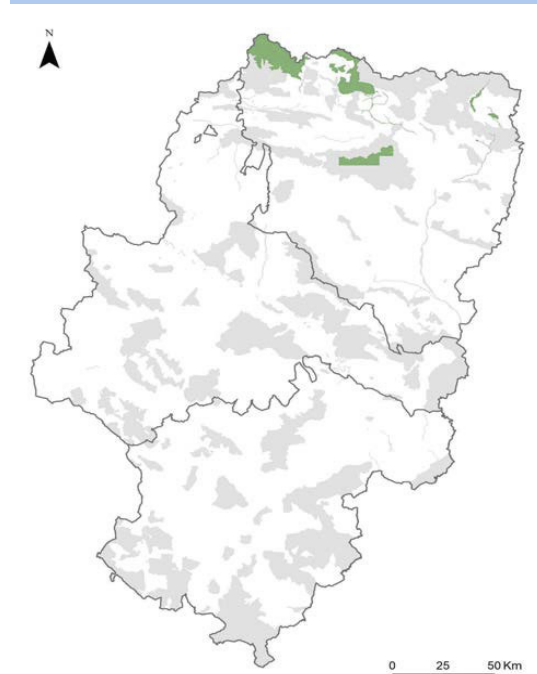
Autor: J.L. Rodríguez/CENEAM - MMA

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	1	1	2
LIC/ZEC	6	11	17

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina						
ES0000137 - Los Valles		Huesca	☐	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES0000137 - Los Valles		Huesca	☐	☐	☐	☐
Presencia en espacios LIC/ZEC		Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina						
ES2410003 - Los Valles		Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte		Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410010 - Monte Pacino		Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias		Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón		Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera		Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza		Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos		Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410046 - Río Ésera		Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara		Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena		Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea						
ES2410003 - Los Valles		Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte		Huesca	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☒	☐	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

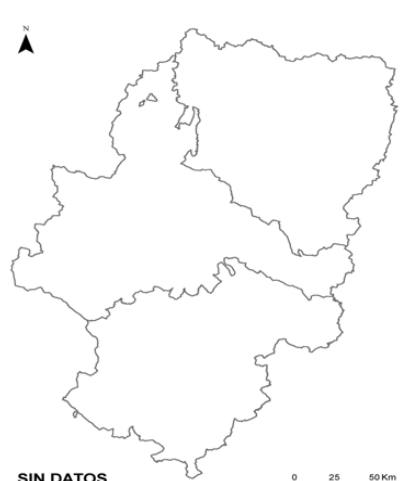
a. Área de distribución

General:

Endemismo pirenaico central. Se extiende en España desde el macizo de Arriel al Oeste hasta las montañas del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici al Este, quedando su área comprendida dentro del eje pirenaico entre los puertos del Portalé (Huesca) y el de la Bonaigua (Lérida). Habita de Oeste a Este los macizos de Arriel, Vignemale (o Comachibosa), Panticosa, Monte Perdido, Punta Suelza, Posets, Maladeta Vallibierna y las montañas de Sant Maurici-Aigüestortes (Besiberris, Muntanyó de Llacs, Peguera y Encantats). En Francia se extiende un poco más al oeste (Macizo del Pic del Midi d'Ossau) y presenta un exclave hacia el norte en los macizos de Neouvielle y Bigorre). La localidad más septentrional conocida es el Lac Bleu (Bigorre, Loc. Typ.), la más meridional el Port de Filià (Lleida). La localidad más occidental es el Col de Peyreget (Midi d'Ossau) y la más oriental el Estany Negre d'Espot (Lleida) (Arribas & Martínez-Rica, 1997; Arribas, 1993, 2000a, 2000b; Pottier, 2001).

Aragón:

Es una especie endémica de la zona central de la cordillera pirenaica en el área comprendida entre los puertos del Portalet y la Bonaigua. Está presente por tanto en los macizos de Arriel, Vignemale, Panticosa, Monte Perdido, Punta Suelza, Posets-Maladeta y Vallibierna. (Alcántara 2007)



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

"Vive en el piso alpino pirenaico, en altitudes comprendidas entre 2000 y 3000 metros sobre el nivel del mar. Es una especie rupícola que vive en canchales, glerales, etc. sobre cualquier tipo de sustrato rocoso, aunque tiende a seleccionar preferentemente aquellas zonas rocosas próximas a pastos y que mantienen cierto grado de humedad durante todo el verano. •El hábitat está constituido por laderas y afloramientos rocosos de todo tipo de rocas: ígneas, metamórficas y sedimentarias, pero es menos abundante en las primeras probablemente debido a razones térmicas y de refugio. En éstas, aparece en todos sus estados de meteorización: desde rocas poco fisuradas como los granitos, hasta lapiaces calcáreos, canchales de esquistos y pizarras, etc. Las mayores densidades se alcanzan en hábitats bien fisurados (pizarras, esquistos, lapiaces calcáreos, etc.). Es especialmente frecuente en las zonas de interfase entre el pastizal y las rocas, sobre todo en lugares que conservan humedad a lo largo de todo el estío, como las cercanías de lagos y torrentes de montaña. (Arribas, 2002)"

Cria: Depositán de 5 a 8 huevos en el mes de Julio.

Alimentación: Como todos los lacértidos, se alimenta fundamentalmente de insectos.

Invernada:

Dormideros:

Migración:

Elementos esenciales del hábitat

Canchales, glerales, etc. sobre cualquier tipo de sustrato rocoso. Zonas rocosas próximas a pastos y que mantienen cierto grado de humedad estival.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente:

Fecha (año):

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:

Fuente:

Fecha:

Calidad de datos:

Criterio:

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia:

Evaluación Estado:

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado:

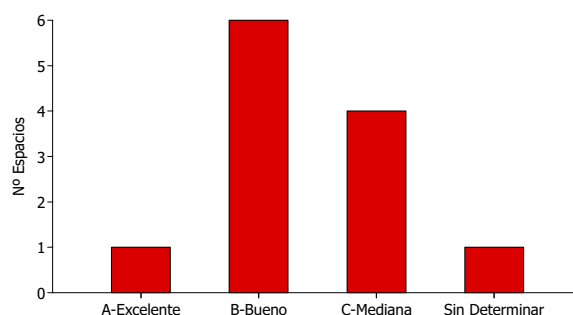
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
---------------------------------	----------------------------------

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 1

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramaturo y Brazatos

Esencial
Regional



Esencial
Local





Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

La extracción de gravas en ríos de montaña de Aragón ha afectado al hábitat de esta especie de fauna de interés comunitario

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

Las presas y su explotación en cursos fluviales de montaña en Aragón impiden la capacidad de albergar esta especie de fauna silvestre de interés comunitario. Igualmente suponen un efecto barrera para la conectividad y recuperación de poblaciones.

072 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones residenciales/recreativas

El depósito de residuos en ríos de montaña disminuye la calidad del agua y la capacidad para albergar poblaciones de especies de fauna silvestre de interés comunitario

074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

Aunque en Aragón el vertido de aguas residuales urbanas se ha reducido mucho, no se ha completado la depuración de todos los vertidos, lo que junto a casos de mal funcionamiento, sigue suponiendo una amenaza sobre la calidad de este hábitat para esta especie de fauna de interés comunitario

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

La pérdida de calidad del hábitat que suponen estas actuaciones limita la capacidad para albergar poblaciones de esta especie de interés comunitario

Importancia: MEDIA

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

Las infraestructuras de comunicación que crucen o discurran próximas a los ríos de montaña ocupan superficie de hábitat de esta especie de interés comunitario así como fragmentar sus poblaciones

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

La urbanización de terrenos en los ríos de montaña o en sus proximidades, supone una amenaza como pérdida directa del hábitat de esta especie de interés comunitario además de disminución en su capacidad de carga (a través de de acumulación de basuras, introducción de especies exóticas, etc.) y la fragmentación de sus poblaciones



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - *Galemys pyrenaicus*

Importancia: MEDIA

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

Las transformaciones del hábitat causadas por ciertas infraestructuras turísticas de montaña disminuyen su capacidad para albergar poblaciones de esta especie de interés comunitario. Además la frecuentación de estas zonas supone un riesgo de acumulación de basuras, frecuentación de depredadores oportunistas como perros o gatos, introducción de especies exóticas, etc.

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

La disminución del caudal de agua circulante, y de forma asociada de su calidad, en ríos de montaña disminuye la capacidad para albergar esta especie de interés comunitario

Importancia: BAJA

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- Competencias compartidas en los hábitats acuáticos ocupados por esta especie.
- Endemismo ibérico que presenta elevado grado de fragmentación en la distribución espacial de sus poblaciones.
- Especie escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se presupone que se encuentra en regresión.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener ☐ Restablecer ☒ Mejora del Conocimiento ☒

Especie prácticamente extinta en Aragón. Si se quiere mantener su presencia en la Comunidad Autónoma, se requerirá importación de ejemplares o cría en cautividad y su reintroducción en cursos de agua favorables.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

Conservar la funcionalidad del hábitat adecuado para la especie manteniendo la calidad de las aguas, la integridad del cauce y de los medios de ribera en los ríos de montaña

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

- Reducir las presiones y amenazas.

Conservar la funcionalidad del hábitat adecuado para la especie manteniendo la calidad de las aguas, la integridad del cauce y de los medios de ribera en los ríos de montaña

Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

Mejorar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de este hábitat de la especie

Conservar la funcionalidad del hábitat adecuado para la especie manteniendo la calidad de las aguas, la integridad del cauce y de los medios de ribera en los ríos de montaña

c. Objetivos específicos

- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.
- 028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.
- 031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.
- 037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.
- 038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.
- 040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.
- 041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.
- 043 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.
- 065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.
- 078 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
B1	046	C01	ALTA	025	CC01	ALTA
B1	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
B1	067	F01	MEDIA	040	CF01	ALTA
B1	070	F05	MEDIA	040	CF01	ALTA
B1	074	F12	ALTA	043	CF04	ALTA
B1	076	F28	ALTA	045	CF10	ALTA
B1	113	K01	MEDIA	065	CJ02	ALTA
B1	072	F09	ALTA	078	CF09	ALTA
B1	057	D02	ALTA	028	CC04	MEDIA
B1	046	C01	ALTA	031	CC07	MEDIA
B1	057	D02	ALTA	031	CC07	MEDIA
B1	064	E01	MEDIA	038	CE06	MEDIA
B1	067	F01	MEDIA	041	CF02	MEDIA
B1	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
B1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de esta especie, de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

074 - 043

Impulso de las actuaciones pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración que supongan mejoras en la calidad de las aguas en los hábitats ocupados por esta especie.

076 - 045

Gestionar las modificaciones de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para corregir alteraciones del régimen hídrico, asegurando el caudal mínimo y régimen de inundaciones. Evitar actuaciones e infraestructuras artificiales que supongan el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce.

113 - 065

Promover las actuaciones encaminadas a reducir el impacto de las captaciones de aguas subterráneas, superficiales o mixtas que afecten a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con el objeto de mantener/reestablecer un caudal ecológico.

Importancia: MEDIA

057 - 028

Se evitará en el uso de instalaciones hidroeléctricas los cambios bruscos de caudal. La implantación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos que afecten a un tramo de río de un espacio Natura 2000, donde el hábitat esté presente, o la renovación de la concesión administrativa o modificación de los aprovechamientos hidroeléctricos, estará sujeta a evaluación ambiental favorable de acuerdo con la legislación sectorial vigente.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

072 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras residenciales/recreativas que se depositan en los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la instalación de puntos de recogida de basuras en zonas recreativas de los mismos.

Importancia: MEDIA

046 - 031

Promover y facilitar en la gestión, de este hábitat, la aplicación de técnicas de restauración, para daños de origen antrópico, que simulen el régimen de perturbaciones naturales, y favorezcan la deposición de sedimentos finos y la dinámica natural del río.

057 - 031

Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para conservar y corregir posibles alteraciones de su régimen hídrico, asegurando la dinámica natural del hábitat de esta especie, cuando se encuentre afectado por efecto del desarrollo y explotación de infraestructuras para la obtención de energía hidroeléctrica.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

067 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de viviendas, asentamientos o áreas recreativas, que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

067 - 040

Promover y facilitar aquellos usos del suelo que prevengan o minimicen los efectos del cambio de uso del suelo debido a la construcción y desarrollo de viviendas, asentamientos, viviendas dispersas o áreas recreativas

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable (longitud x anchura media de ríos y arroyos).

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

Se indicará el estado de conservación de los HIC asociados.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Muestreo directo en parcelas de superficie conocida a través de nasas específicas.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1301 - Galemys pyrenaicus

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

Mamíferos - 1303 - Rhinolophus hipposideros

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: 1303

N. científico Directiva: Rhinolophus hipposideros

N. común: Murciélago pequeño de herradura

N. científico vigente: Rhinolophus hipposideros (Bechstein, 1800)

Comentario taxonómico:

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón	
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Hábitats				CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			II	Prior.	IV	V				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No	No		Si	No Incluida	No	Vulnerable

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Atlas y Libro Rojo de los mamíferos terrestres de España	Lista Roja de la UE	Lista Roja de UICN
Categoría	NT - Casi amenazada	NT - Casi amenazada	LC - Menor preocupación

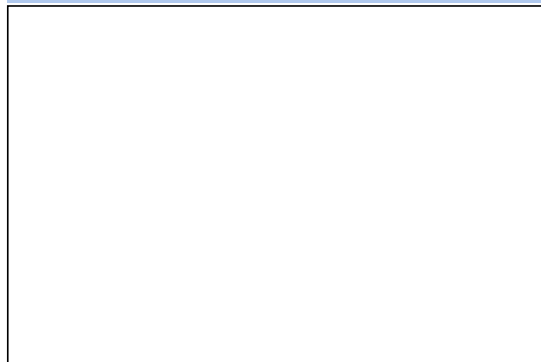
d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1



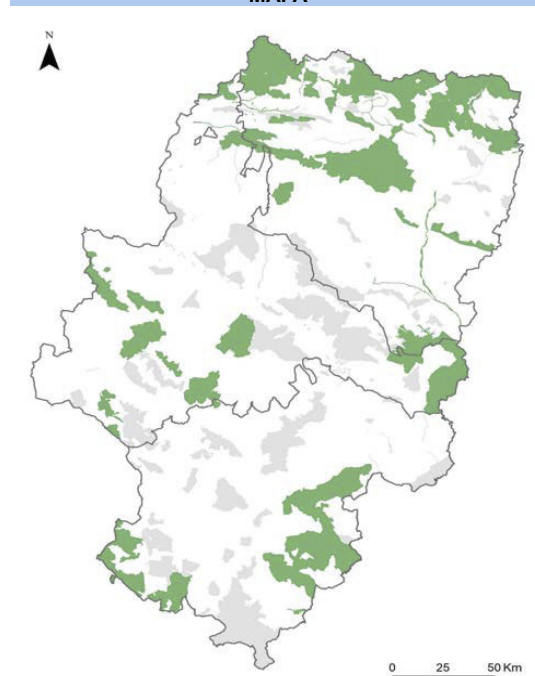
Autor: Luis Lorente Villanueva

IMAGEN 2



Autor:

MAPA



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterránea	Alpina	
ZEPA	19	8	27
LIC/ZEC	48	23	71
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalupe - Maestrazgo	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410019 - Río Cinca (Valle de Pineta)	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410022 - Cuevas de Villanúa	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotejablo	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☒	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410150 - Cueva de los Moros	Huesca	☒	☒	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410009 - Congosto de Ventamillo	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☒	☐	☒	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410058 - Río Veral	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410068 - Silves	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☒	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420145 - Cueva de Baticambras	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420146 - Cueva de la Solana	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420147 - Cueva de la Humera	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2420148 - Cueva del Recuenco	Teruel	☒	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430087 - Maderuela	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430098 - Cueva Honda	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430103 - Sierras de Algaireñ	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430144 - Cueva del Sudor	Zaragoza	☒	☐	☐	☐
ES2430151 - Cueva del Muerto	Zaragoza	☒	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☒	☐	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☒	☒	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☒	☒	☐	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - *Rhinolophus hipposideros*

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

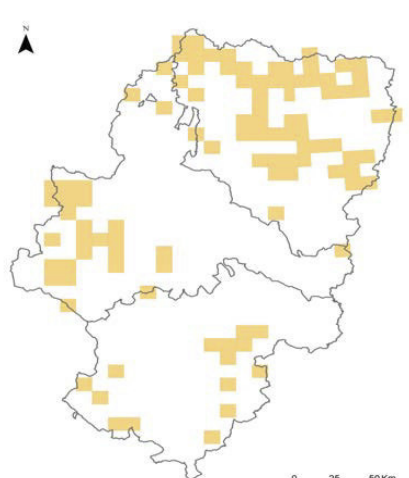
a. Área de distribución

General:

Distribución paleártica, desde el sur y oeste de Europa, hasta Pakistán. Por el sur se distribuye hasta el norte de África y Etiopía. En España tiene una distribución amplia, aunque podría ser irregular en gran parte de la Península. También en Baleares y ausente en las islas Canarias.

Aragón:

En Aragón se encuentra ampliamente distribuido, con registros en el Pirineo y Prepirineo, somontanos de Huesca y Barbastro, Bajo Cinca, sierra del Moncayo, valle del Jalón, valle del Huerva, serranías del norte y centro de Teruel, sierra de Javalambre y puertos de Beceite. Parece más infrecuente en la depresión del Ebro, pero se ha citado igualmente.



Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Es una especie de comportamiento netamente cavernícola durante el invierno, habitando cavidades de todo tipo (cuevas, minas, túneles). Ocupa edificaciones abandonadas, sótanos y desvanes para la reproducción donde se mantienen las temperaturas más altas para las parideras.

Prefiere hábitats arbustivos o arbóreos con presencia de láminas de agua, pero puede ocupar hábitats deforestados, agrícolas, e incluso de características semiáridas, sobre todo en altitudes medias, alcanzando los 1.200 m en el caso de algunas colonias del Pirineo, y posiblemente mayor altitud en la Ibérica.

Los desplazamientos que realiza son de poca entidad, distando menos de 20 km los refugios de invierno respecto a los de verano, pero se han citado desplazamientos de mayor entidad.

Las hembras son maduras a los dos años, y se agrupan en colonias de cría donde hay una baja proporción de machos. Los partos se producen en junio-julio. Las colonias son monoespecíficas.

Incluso en las colonias tiene un comportamiento solitario manteniendo separaciones de varios metros entre individuos, especialmente en la hibernación.

Cria: Sin datos.

Alimentación: Insectívoro.

Invernada: Sin datos.

Dormideros: -

Migración: Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Especie netamente cavernícola.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de la tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz, que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área de distribución (km):

Cuadrículas UTM ocupadas: 103

Fuente: Albero, J.C.; Antor, R. J., Gómez, N. y Risueño, F. 2011. Seguimiento de anfibios en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. Sodemasa. Gobierno de Aragón. Informe inédito (...) y otros.

Fecha (año): 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población: 613 individuos (2001-2018)

Fuente: Albero, J.C.; Antor, R. J., Gómez, N. y Risueño, F. 2011. Seguimiento de anfibios en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. Sodemasa. Gobierno de Aragón. Informe inédito (...) y otros.

Fecha: 2018

Calidad de datos:

Criterio: Datos insuficientes o inexistentes

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

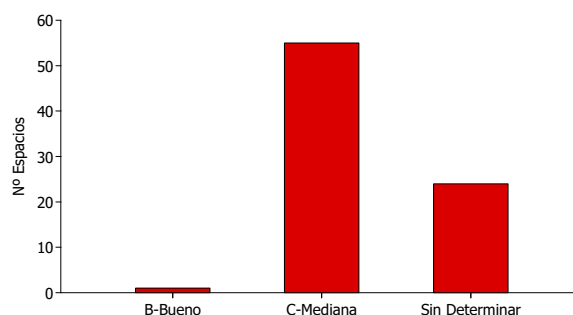
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.



d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC	Esencial Regional	Esencial Local
ES2410004 - San Juan de la Peña	☒	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	☒	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	☒	☐
ES2410019 - Río Cinca (Valle de Pineta)	☐	☒
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	☒	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	☐	☒
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	☐	☒
ES2410029 - Tendeñera	☒	☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

LIC/ZEC

ES2410046 - Río Ésera
ES2410048 - Río Ara
ES2410050 - Cuenca del río Yesa
ES2410053 - Chistau
ES2410055 - Sierra de Arro
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira
ES2410068 - Silves
ES2410071 - Congosto de Olvena
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre
ES2410150 - Cueva de los Moros

Esencial
Regional

Esencial
Local

☒
☒
☐
☒
☒
☒
☒
☒
☒
☒

☐
☐
☒
☐
☐
☐
☐
☐
☐
☐

LIC/ZEC&ZEPA

ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido
ES0000149 - Posets - Maladeta

Esencial
Regional

Esencial
Local

☒
☒

☐
☐



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Se trata de una especie que aprovecha con frecuencia todo tipo de edificaciones existentes para formar las colonias de crías. La pérdida de estas edificaciones ligadas al medio agrario supone una pérdida importante del hábitat. Además, otros elementos del paisaje agrícola importantes para su alimentación y campeo son los setos y plantaciones de arbolado, así como los ribazos, con .

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Mortalidad directa, alteraciones fisiológicas de los ejemplares (reproducción, inmunodepresión). Los murciélagos tienen ciertas particularidades que les hacen potencialmente sensibles a la contaminación por pesticidas. El ser organismos de pequeño tamaño, metabolismo acelerado, vida larga y estar en posiciones elevadas en la pirámide trófica de las comunidades ecológicas hace que lleguen y se acumulen en ellos cantidades elevadas de tóxicos.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

Colonias de invernada ubicadas en cuevas pueden verse afectadas por actividades turísticas y de ocio. La perturbación humana en invierno provoca que la especie realice movimientos en busca de nuevos refugios en una época en la que tienen el metabolismo reducido llegando a producir la muerte de los ejemplares.

100 - Cierre o restricción de los accesos a un lugar/hábitat

El cierre de edificaciones o cuevas que estén siendo usada para refugio (invernada) o cría para la especie supone pérdida de hábitat y de la población que se encuentre ocupando el refugio.

Importancia: MEDIA

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

La homogeneización de cultivos reduce la diversidad de microhábitats y la disponibilidad de recursos tróficos.

011 - Quemadas agrícolas

La quema de ribazos y acequias supone la pérdida de microhábitats con alto contenido en recursos tróficos.

130 - Cambio climático

Los murciélagos son especialmente vulnerables a la deshidratación, por lo que en periodos de sequía tendrán que volar largas distancias para encontrar agua. También tendrían que despertar antes de la hibernación conforme aumenten las temperaturas, si bien clima cálido podría beneficiar a las hembras en el cuidado de las crías. Otro de los problemas sería la dificultad de emigrar a zonas más frías para los murciélagos que ya viven en las latitudes y altitudes más altas.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

Importancia: BAJA

- 001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)
- 004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas
- 024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas
- 096 - Otras actividades relacionadas con la extracción y cultivo de recursos biológicos vivos no mencionadas anteriormente

b. Condicionantes de gestión

- Especie escasa en Aragón, aunque ampliamente distribuida, y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se presupone que se encuentra en regresión.
- El grado de responsabilidad nacional que tiene Aragón, en relación con la conservación de este hábitat, es de ALTA RESPONSABILIDAD en la REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA, de acuerdo con la información del Ministerio competente en materia de gestión de la RN2000.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener ☒ Restablecer ☐ Mejora del Conocimiento ☒

Inventariar refugios de cría y asegurar el mantenimiento de los edificios que amenacen ruina. Mantener aspectos esenciales del Hábitat. Mejora del conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
 - Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
 - Conservación de los hábitats forestales de la especie con árboles grandes y envejecidos con huecos
- Reducir las presiones y amenazas.
 - Asegurar el mantenimiento y tranquilidad de sus colonias de cría y de hibernación conocidas. Recuperar las desaparecidas recientemente.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
 - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
 - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Mantener su área de distribución y número de efectivos actuales, y mantener en buen estado de conservación el hábitat de la especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

- 001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.
- 002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.
- 005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.
- 009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).
- 011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.
- 042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.
- 058 - Reducir el impacto de otras acciones específicas del ser humano.
- 079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquellas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.
- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.
- Medida: Código de la Medida Regional.
- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).
- Impo Medida: Importancia de la Medida.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G2	005	A05	ALTA	002	CA02	ALTA
G2	019	A21		009	CA09	ALTA
H1	071	F07	ALTA	042	CF03	ALTA
G2	003	A03	MEDIA	001	CA01	MEDIA
H1	024	A26	BAJA	011	CA11	MEDIA
H1	100	H06	ALTA	058	CH03	MEDIA
H1	130	N	MEDIA	079	CN01	MEDIA
G2	011	A11	MEDIA	005	CA05	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con perspectivas futuras

Importancia: ALTA

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: MEDIA

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promoverá el mantenimiento de edificios agrarios en desuso en los que puedan existir colonias de esta especie.

024 - 011

Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

100 - 058

Promover y facilitar la adaptación de los cerramientos existentes que impiden o dificultan los movimientos de entrada o salida de los murciélagos (puertas, verjas inadecuadas).

Importancia: BAJA

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Medidas vinculadas a la población, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.



Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

Medidas vinculadas al área**Importancia: ALTA**

071 - 042

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas, y deportivas sean o no competitivas, que se realicen en las cuevas ocupadas por esta especie.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable (cuevas no transitadas o de tránsito regulado).

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

Se consignará el estado de conservación del HIC 8310 asociado. En el caso de poblaciones alojadas en cavidades artificiales, se realizará una valoración cualitativa de la calidad del hábitat (integridad estructural del edificio, molestias).

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo poblacional

Se contarán directamente los individuos en aquellas cavidades más relevantes para la especie, tanto en ZEC como fuera de ellas.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000

1303 - Rhinolophus hipposideros

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Alcalde J. T., Trujillo D., Artázcoz A. y Agirre-Mendi P. T. 2008. Distribución y estado de conservación de los quirópteros en Aragón. Graellsia, 64(1): 3-16 (2008).
- Alcalde J. T., Trujillo D., Lorente A. y Barrachina P. 2016. Quirópteros del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. Programa de seguimiento. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Alcalde J.T., Artázcoz A., Trujillo D. y Barrachina P. (Dir.tec.). 2006. Diagnóstico del estado de las poblaciones de quirópteros en Aragón: año 2006. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Alcalde J.T., Artázcoz A., Trujillo D. ... [et al.] . 2005. Censo de colonias de murciélagos en Zaragoza: 2005. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón).Departamento de Medio Ambiente. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Biodiversidad.
- Alcalde J.T., Artázcoz A., Trujillo D., Agirre-Mendi, P.T. y Barrachina P. (Dir.tec.). 2004. Estudio de los quirópteros forestales de la provincia de Huesca : fase 1/2004. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Estudio inédito.
- Benzal J. et al. 2000. La Cueva de Añón (Zaragoza) como refugio de murciélagos : directrices para su gestión y conservación. Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. [Dirección General del Medio Natural. Servicio de Conservación de la Biodiversidad] Estudio Inédito
- Garín I. 2012. Informe de muestreo de murciélagos en 2012. INAGA. Gobierno de Aragón.
- Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Dirección General del Medio Natural (prom.). 2003. Inventario y criterios de gestión de los quirópteros del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido : convenio CSIC - OAPN: marzo 2003 : vol. II: atlas de los mamíferos del PNOMP. Temporadas: 2001 - 2002. 150 pp. Estudio inédito.
- Gobierno de Aragón. 2011. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Base de Datos de Cuevas y Murciélagos.
- Guixé D. y Camprodo, J.2018. Manual de conservación y seguimiento de los quirópteros forestales. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ministerio para la transición ecológica. Madrid.
- Jato R. y Alcántara M. 2018. Myotis capaccinii un murciélago en peligro de extinción. Estudio de su situación en Aragón. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Jato R. (Coord.). 2013. Mejora del conocimiento de los quirópteros en la RN2000 de La Jacetania. SARGA. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Jato R.(Coord.), Alberó J.C., Laín L., Lorente J., Miranda J., Ortíz Q. y Puente P. 2017. Mejora de los conocimientos de los quirópteros en el pirineo central de Aragón. SARGA. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- Lorente L. 2018. Los murciélagos de las formaciones de chopo cabecero del río Pancrudo (Comarca del Jiloca). Centro de Estudios del Jiloca.
- Lorente L., Sánchez J. M., Trujillo D., ÁREA (Agencia de Recursos Ambientales) / Pérez Gómez, A. (dir.tec.), Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Biodiversidad. eguimiento de los refugios importantes para los murciélagos en la provincia de Teruel temporada 2005 : propuesta T-52016"SPC poco conocidas de la directiva "Habitats" en la provincia de Teruel : orden quirópteros. 2005. 1 CD-ROM (116 Mb).(formato: shp, doc, xls, dot). Estudio inédito.
- Lorente Villanueva L., Trujillo González D., Sánchez Sanz J.M., Báguena Sánchez G. 1994. Prospecciones de murciélagos de los Valles de Ansó y Echo (Huesca) [lista y localización](ámbito temporal: 1987 - 1994). 2 pp. Estudio inédito
- Mercadal Ferreruela, M. ... [et al.] (Aut.), Ayala Domingo R., APNs (Agentes de Protección de la Naturaleza) (col.), Arrechea Veramendi E. (dir.), Gobierno de Aragón (Diputación General de Aragón). Departamento de Medio Ambiente. Aplicación de medios bioacústicos para el estudio de quirópteros en el Parque Natural del Moncayo. Resultados de la campaña 2005.